



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
ROSSO, Héctor Aníbal

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo
AICEGA, Juan José Miguel
ALCONADA ZAMBOSCO, Javier
ARROYO, Guillermo Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BONIFATTI, Santiago José
CANO, Reinaldo José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LENIZ, Patricia Marisa
PANDOLFO, Selva
RECH, Luis Osvaldo
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTORO, Marina Laura
TARIFA ARENAS, Balut Olivar
VEZZI, Natalia

Concejales Ausentes:

QUEVEDO, Gonzalo Pedro (reemp. por RECH, Luis Osvaldo)
MAIORANO, Nicolas (reemp. por PANDOLFO, Selva)
SERVENTICH, Patricia Mabel (reemp. por VEZZI, Natalia)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 101°

- 17ª Reunión -

-13ª Sesión Ordinaria-

**Mar del Plata, 10 de noviembre
de 2016**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo de señores concejales
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día
5. Actas de Sesiones
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

7. Modificando artículos de la Ordenanza 19740, referente al servicio diferencial de transporte de pasajeros, denominado de "Alta Gama". (expte. 2028-V-16)
8. Autorizando al D.E. a llamar a Concurso Interno de Oposición y Antecedentes para módulos/horas cátedra de profesor en diversas modalidades, en los Niveles Primario y Secundario. (nota 312-NP-16)

CUESTIONES PREVIAS

9. Cuestión previa concejal Ferro
10. Cuestión previa concejal Santoro

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

11. Modificando artículos de la Ordenanza 6094, referente a la prohibición de la circulación de vehículos pesados por calles o caminos de tierra abovedados. (expte. 1119-AM-16)
12. Declarando Patrimonio Escultórico Histórico Municipal diversas obras. (expte. 1656-D-16)
13. Otorgando el título "Vecina Destacada" a la Sra. Ingrid Ostrowski, primer musicoterapeuta de Mar del Plata. (expte. 1736-CJA-16)
14. Convalidando el Acuerdo de Colaboración Recíproca suscripto entre el EMTUR y la Agencia de Promoción Turística de la Regione de Emilia Romagna; Italia. (expte. 1876-D-16)
15. Convalidando los Decretos 286 y 295 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante los cuales se autorizó el uso de la vía pública y corte parcial del tránsito para la realización de la "Carrera de Ciclismo Criterium" los días 8 y 9 de octubre. (expte. 1909-AAPRO-16)
16. Convalidando la prórroga del Convenio celebrado oportunamente con el Ministerio de Salud de la Nación, autorizado por Ordenanza 19925, para la continuidad del Programa Nacional de Médicos Comunitarios. (expte. 1914-D-16)
17. Convalidando convenios suscriptos con Provincia A.R.T. S.A., de reconocimiento de deuda y acuerdo de pago. (expte. 1919-D-16)
18. Declarando de legítimo abono y autorizando al EMVIAL el pago a favor de la firma SCHRÉDER ARGENTINA S.A., en concepto de adquisición de luminarias para alumbrado público efectuada durante el ejercicio 2012. (expte. 1927-D-16)
19. Dando de baja del patrimonio municipal, el vehículo marca Renault Furgón, afectado a la Secretaría de Desarrollo Social. (expte. 1935-D-16)
20. Autorizando a la señora Mónica Castelluccio a afectar con el uso "Granja Avícola de Reproductoras" un predio ubicado en Paraje El Coyunco. (expte. 1960-D-16)
21. Otorgando el título "Vecino Destacado" al Licenciado en Sociología Abel Ayala, por su amplia y reconocida trayectoria en la labor social y científica. (expte. 1999-BFR-16)
22. Autorizando al D.E. a proceder a la adjudicación de la Unidad Turística Fiscal Punta Cantera IV-V a favor de la firma Mirador 9 S.A. (expte. 2018-D-16)
23. Convalidando el Decreto 284/16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó el corte del tránsito vehicular el día 30 de septiembre con motivo de la inauguración del Hotel Marqués del Mar. (nota 268-NP-16)
24. Modificando el artículo 3º inciso b) de la Ordenanza 21621, relacionada con la identificación de taxis. (nota 273-NP-16)
25. Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 6185, referente a la limitación de horario de apertura de los establecimientos que exploten en forma exclusiva máquinas de entretenimiento electrónicas. (nota 305-NP-16)

RESOLUCIONES

26. Expresando reconocimiento a la actividad educativa que realiza la Reserva Puerto Mar del Plata, coordinada por la Sra. María José Solís Fieg. (expte. 1701-CJA-16)
27. Declarando de interés el proyecto "Ambientalmente Saludable", organizado mensualmente en la localidad de Estación Camet. (expte. 1758-CJA-16)

28. Expresando reconocimiento a la labor desarrollada por la Fundación Fauna Argentina. (expte. 1779-AAPRO-16)
29. Dos despachos: 1) Resolución: Expresando preocupación por la situación que atraviesan los beneficiarios del Pro.Cre.Ar. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. que gestione la ampliación de los montos de los créditos asignados a los beneficiarios del Pro.Cre.Ar. (expte. 1787-AM-16)
30. Declarando de interés el Proyecto de Extensión Universitaria denominado “La otra esquina. Creación de espacios lúdicos para la prevención y promoción de la salud en niños y jóvenes”, que se lleva a cabo en el Barrio Coronel Dorrego. (expte. 1879-U-16)
31. Declarando de interés la 5ta edición de la “Fiesta Nacional del Emprendado”. (expte. 1921-P-16)
32. Declarando de interés la tradicional “Gala de Training Time 2016”, que tendrá lugar en las instalaciones del Centro Asturiano el 18 de noviembre. (expte. 2058-CJA-16)
33. Declarando de interés la realización de las XXXVII Jornadas Universitarias de Contabilidad que se llevarán a cabo los días 9, 10 y 11 de noviembre. (nota 289-NP-16)
34. Dos despachos: 1) Resolución: Expresando preocupación por los mecanismos utilizados en el Banco Hipotecario para rechazar las presentaciones de los beneficiarios del Pro.Cre.Ar. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. articule con el Comité Ejecutivo del Pro.Cre.Ar. los mecanismos para que los beneficiarios sorteados puedan presentar su trámite y se otorgue respuesta a los ya iniciados. (nota 294-NP-16)

DECRETOS

35. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 2160-BFR-2014 y otros)
36. Convalidando el Decreto 324/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se reconoció la separación del Concejal Reinaldo José Cano, del Bloque Agrupación Atlántica a partir del día 19 de octubre. (expte. 1993-CJA-16)
37. Prestando acuerdo para que el D.E. proceda a la designación del señor Eduardo Leitao, como Presidente EMSUr. (expte. 2016-D-16)
38. Convalidando el Decreto 320/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Nicolás Maiorano el día 27 de octubre. (expte. 2019-CJA-16)
39. Convalidando el Decreto 321/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Juan José Aicega el día 27 de octubre. (expte. 2020-CJA-16)
40. Convalidando el Decreto 323/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Alejandro Ferro por el día 27 de octubre. (expte. 2025-CJA-16)
41. Convalidando el Decreto 330/16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prorroga el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados para el Ejercicio 2017. (expte. 2038-D-16)

COMUNICACIONES

42. Viendo con agrado que el D.E. realice tareas de reparación de asfalto en la calle Gaboto entre Agote y Fleming. (expte. 1511-BFR-16)
43. Viendo con agrado que el D.E. informe diversos puntos en virtud de la compensación urbanística aprobada por Ordenanza 20.671. (expte. 1757-FV-16)
44. Solicitando al D.E. informes con respecto al laboratorio del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias y la auditoría realizada en el mismo. (expte. 1931-C-16)
45. Solicitando al D.E. informe si han ingresado profesionales de diferentes especialidades para la correcta atención en el Centro de Atención Primaria de Salud de APAND y también en otros CAPS. (expte. 1969-C-16)
46. Solicitando al D.E. informe sobre el cumplimiento del capítulo II de la Ordenanza 22031- Control poblacional de animales. (nota 183-NP-16)

EXPEDIETNES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

47. Declarando de Interés Municipal la actividad desarrollada por los escritores locales en el Municipio y creando el Fondo Editorial Municipal y el Consejo Municipal Editorial. (expte. 1592-D-15) Adhiriendo a la Municipalidad a la Ley Nacional 19.587, referente a Seguridad e Higiene en el trabajo, la Ley Nacional N° 24.051, referente a Residuos Peligrosos y a la Ley Nacional N° 24.449 referente a Tránsito, con sus decretos reglamentarios y modificatorias. (expte. 1932-FV-15) ASAAR. Solicitando reunión con la Comisión de Calidad de Vida y Salud Pública, con relación al (expte. 1862-U-2015, ref. al establecimiento de Paradores Seguros y Saludables a Personas en Situación de Calle en el Partido. (nota 214-NP-15) Derogando la Ordenanza N° 10823 por la cual se autorizaba al foro de Mar del Plata a organizar un concurso para lograr el diseño de una bandera que identifique al Partido de Gral. Pueyrredon y creando la bandera que distinguirá al Municipio de Gral. Pueyrredon. (expte. 1284-AAPRO-16) Autorizando al D.E. a suscribir un Convenio Marco de Colaboración con el Colegio de Abogados, por el cual ambas partes desarrollarán de manera conjunta actividades en áreas de capacitación, investigación, extensión y otras de interés común. (expte. 1444-AAPRO-16) Solicitando al D.E.,

un listado de los fondos girados desde el Gobierno Nacional y Provincial destinados a la ejecución de obras públicas en el Partido de Gral. Pueyrredon durante el período 2010/2015. (expte. 1546-U-16) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la continuidad de los Programas de Educación no formales en el Partido. Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la continuidad de los Programas Culturales y/o Talleres en el Partido. (expte. 1552-AM-16) Convocando a una Audiencia Pública Consultiva, a fin de abordar los aspectos inherentes a la implementación del Proyecto publicado por el Gobierno Nacional en el Boletín Oficial, denominado "Desarrollo del Sistema de Ómnibus del Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos-Metrobús Mar del Plata". (expte. 1555-AM-16) Estableciendo la obligatoriedad de otorgar prioridad a mujeres embarazadas, personas con necesidades especiales o movilidad reducida transitoria y adultos mayores de 60 años en oficinas de atención al público de entidades públicas. (expte. 1566-FV-16) Benvenuto, César. Remitiendo proyecto de ordenanza cuyo objetivo es otorgar seguridad al peatón en el cruce de avenidas y/o calles clasificadas en las que hay cancheros centrales para mejorar u ordenar el tránsito vehicular. (nota 122-NP-16) Varias Asoc. de Taxis. Solicitando al H. Cuerpo que se expida sobre si una Federación, Sindicato o entidad con Personería Gremial y/o afiliada a la CGT puede participar de la solicitud de incremento en la tarifa del servicio de coches con taxímetro. (nota 140-NP-16) Benvenuto, César. Remitiendo a consideración del H. Cuerpo un proyecto de Ordenanza en el que se plantea un reglamento para la reserva de espacios para usuarios con movilidad y/o comunicación reducida en salas de espectáculos en general. (nota 168-NP-16)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

48. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el "1º Encuentro Internacional de Yoga, meditación y mantras, Shanti Mandir Mar del Plata", a llevarse a cabo en Sierra de los Padres, entre los días 11 y 16 de noviembre. (expte. 1770-CJA-16)
49. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el "Campeonato Argentino de Bowling" a llevarse a cabo el día 19 de noviembre de 2016. (expte. 2035-BFR-16)
50. Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título de "Vecino Destacado", al Dr. Diego Fernández por su notable desempeño y trayectoria en el ámbito de la medicina como así también por su compromiso social. (expte. 2070-CJA-16)
51. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al Instituto Industrial Pablo Tavelli, por su destacada trayectoria durante 50 años en la formación y educación de miles de jóvenes de la ciudad. (expte. 2077-U-16)
52. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el proyecto educativo de la Fundación Faro Austral denominado "El arte va a la escuela". (expte. 2085-AM-16)
53. Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título de "Deportista Insigne" al Sr. Jorge Mario Olguín, por su destacado desempeño en el mundo futbolístico. (expte. 2090-V-16)
54. Dos proyectos: 1) Resolución: Expresando repudio ante los dichos del Sr. Intendente, con relación a las campañas de violencia de género. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre las medidas llevadas a cabo en virtud de la Ordenanza N° 22.739. (expte. 2091-AM-16)
55. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del 135º Congreso Nacional de la Industria Maderera, a llevarse a cabo los días 25 y 26 de noviembre en nuestra ciudad. (expte. 2095-AM-16)
56. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del HCD el proyecto "Triple W - Entre Ustedes y Ellos, Nosotros", iniciativa del Centro de Formación Profesional N° 402 "Malvinas Argentinas". (expte. 2098-FV-16)
57. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés Municipal el 20º Aniversario del "Mar del Plata Convention & Visitors Bureau". (expte. 2100-U-16)
58. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a la colocación de una placa recordatoria "En memoria de Juan Antonio Rodríguez" en la Plaza de la Amistad Argentino-Chilena" de la ciudad de Batán el día 10 de diciembre de 2016. (expte. 2023-FV-16)
59. Proyecto de Ordenanza: Declarando Visitante Notable y otorgando la distinción al Mérito Deportivo por sus logros obtenidos en los Juegos Olímpicos de Pekín 2008, el Campeonato del Mundo 2015 y la Medalla de Oro en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro a la judoka Paula Belén Pareto. (expte. 2104-AM-16)
60. Proyecto de Ordenanza: Modificando los artículos de la Ordenanza 19.245, referente a pases de transporte para personas con discapacidad (expte. 1131-U-16)
61. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Sr. Facundo Mosquera el uso de un espacio público denominado "Castilla y León" comprendido por la traza del Paseo Costanero Sur y Calle 14 del Barrio Faro Norte para realizar funciones a la gorra del Circo La Audacia (expte. 2105-V-16)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los diez días del mes de noviembre de dos mil dieciséis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 14:57, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinte señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Con motivo de las licencias otorgadas a los concejales Gonzalo Pedro Quevedo, Nicolás Maiorano y Patricia Serventich, se incorporan, mediante los Decretos N° 335, 339 y 340 de esta Presidencia respectivamente, a los concejales suplentes Luis Osvaldo Rech, Selva Marta Pandolfo y Natalia Paola Vezzi, respectivamente, a quien les damos la bienvenida e invitamos a ocupar las bancas.

-Los concejales mencionados ocupan sus bancas.

- 3 -

DECRETO 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “ORDEN DEL DIA
SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 11)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 11)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 12 al punto 106)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 12 al 20)
- B) VETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 21)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 22 al 24)
- D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 25 al 28)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 29 al 55)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 56 al 102)
- G) EXPEDIENTES DE CONCEJAL (Punto 103 al 106)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 107 al punto 144)

- A) ORDENANZAS (Del punto 107 al 123)
- B) RESOLUCIONES (Punto 124 al 132)
- C) DECRETOS (Punto 133 al 139)
- D) COMUNICACIONES (Punto 140 al 144)

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 145 al 156)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando el Acta de Sesión correspondiente a la Reunión 16° del Período 101°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 317: Declarando de Interés la realización del III Congreso Internacional OBA- Fundación MAPFRE, sobre “Reducción de Riesgo de Desastres: Prevención y Respuesta”.

3. Decreto N° 318: Declarando de Interés la participación del Equipo de Básquet en silla del Circulo Deportivo de Lisiados (CIDELI).
4. Decreto N° 319: Declarando de Interés los Programas “Activarse”, “Educación para el Desarrollo” y “Mi Escuela, Mi Mundo”, promovidos por la Fundación PepsiCo e implementados por la Asociación Conciencia.
5. Decreto N° 322: Declarando de Interés la realización del Concurso “Mis Huellas en Malvinas”, con la coordinación de la Fundación “No me olvides”.
6. Decreto N° 324: Reconociendo la separación del Concejal Reinaldo José Cano del Bloque Agrupación Atlántica a partir del día 19 de octubre.
7. Decreto N° 325: Autorizando con carácter de excepción a la Ordenanza N° 20.276 al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales -INCAA- a colocar cartelera exclusiva e inherente al Festival de Cine de Mar del Plata, como así también elementos de difusión con el uso de marcas durante los días 10 al 27 de noviembre.
8. Decreto N° 329: Declarando de Interés la Edición 12° del “Cultural Mar del Plata”, iniciativa de la artista plástica Susana de Zucchelli.
9. Decreto N° 330: Prorrogando hasta el 15 de noviembre de 2016 el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados para el Ejercicio 2017.
10. Decreto N° 334: Declarando de Interés la campaña solidaria de la Asociación La Casa de Ronald McDonald denominada “El McDía Feliz”.
11. Decreto N° 336: Otorgando el Título “Mérito Deportivo” de la ciudad de Mar del Plata a Marcos Siebert, por su destacadísima labor en el automovilismo, al consagrarse Campeón en la Fórmula 4 Italiana.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

12. Expte 2018-D-16: Autorizando al D.E. a proceder a la adjudicación de la UTF Punta Cantera IV-V, a favor de la firma MIRADOR 9 S.A, conforme al Art. N° 155 de la LOM.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
13. Expte 2029-D-16: Autorizando al D.E., a firmar un Acta Acuerdo de Cooperación del Programa de Fortalecimiento Comunitario, con la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, a fin de realizar la inclusión de niños, niñas y adolescentes en la implementación de Centros de Día en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
14. Expte 2031-D-16: Autorizando con carácter precario a la firma Mueblería Rossi Hnos. S.R.L, a transferir a su nombre los usos de suelo "Venta y Exposición de Muebles y Tapicería", prescindiendo del requisito carga y descarga, y a anexar el uso "Venta de Telas", en el inmueble ubicado en la Av. Independencia N° 3542 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
15. Expte 2038-D-16: Solicita prórroga hasta el 15 de noviembre del corriente, para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente a la Administración Central y Entes Descentralizados del Ejercicio 2017.- HACIENDA.
16. Expte 2043-D-16: Autorizando al Sr. Marcelo Carlos Canneva, a afectar con los usos de suelo "Estudio y consultorio profesional, inmobiliaria, compañía de seguros y agencia de viajes y turismo, el inmueble sito en la calle Alvear N° 3202 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
17. Expte 2066-D-16: Autorizando a la firma "Centro de Compras Nuevo Golf S.A." a adoptar el retiro de fondo de la obra con destino "Centro de Compras y Servicios", a construir en el inmueble de la Av. Mario Bravo N° 3820 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
18. Expte 2071-D-16: Regulando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, la generación, manipulación, operación, transporte, tratamiento y disposición final de distintas categorías de residuos considerados como Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y asimilables, como también todo otro tipo de actividades involucradas en las etapas mencionadas.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.

19. Expte 2083-D-16: Desafectando del Distrito de Reserva Urbana (RU), y afectándolo al Distrito de Uso Específico (U.E) predio colindante a Av. Constitución 10.250, donde funciona la Empresa de Transporte 25 Mayo.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

20. Expte 2084-D-16: Convalidando la contratación del servicio prestado por la Universidad Nacional de Mar del Plata entre los meses de marzo a octubre de 2015, en el marco de lo establecido en el Plan del Trabajo suscripto entre la Municipalidad y La Facultad de Derecho, y reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por la mencionada prestación.- HACIENDA.

B) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

21. Expte 2046-D-16: Vetando la Ordenanza N° 17.198, mediante la cual se autorizó al Sr. Facundo Mosquera, responsable del "Circo La Audacia" al uso de un espacio público delimitado por las calles Chacabuco, 14 de Julio, Maipú y 20 de Septiembre para la realización de funciones de circo.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1965-V-16.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

22. Expte 2064-D-16: Dando respuesta a la Comunicación N° 4824, mediante la cual se solicita al D.E. la colocación de una columna de luz blanca en cada extremo del puente sobre el Arroyo La Tapera, a fin de evitar situaciones de inseguridad y/o accidentes.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1636-U-16.

23. Expte 2065-D-16: Dando respuesta a la Comunicación N° 4718, mediante la cual se solicita al D.E. y a la UTE "El Libertador", informe en forma completa y precisa los puestos integrales de emisión, carga y recarga de tarjetas inteligentes o sin contacto y sus correspondientes horarios de atención.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2150-BFR-15.

24. Expte 2073-D-16: Dando respuesta a la Comunicación N° 4828, mediante la cual se solicita al EMDER incluya en la nómina de deportistas becados, a los atletas Sabrina y Alexis Bustamante, con el fin de potenciar su desarrollo y crecimiento competitivo.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1731-V-16.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

25. Expte 2039-OS-16: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe mensual de la Sindicatura de OSSE correspondiente al mes de septiembre de 2016.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

26. Expte 2040-OS-16: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe trimestral de la Sindicatura de OSSE correspondiente al trimestre julio -septiembre de 2016.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

27. Nota 304-NO-16: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3: Solicita la remisión de copias de las Ordenanzas N° 7.445, 7.446 y 13.320, referente a autos caratulados "Arroyo, María Alejandra c/ OSSE-Obras Sanitarias Sociedad del Estado MP, s/ salarios por enfermedad (Art.208 L.C.T.)".- TRÁMITE INTERNO.

28. Nota 306-NO-16: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 2: Solicita la remisión de copias de las Resoluciones de OSSE N° 1001/04, 430/05, 844/05, 277/92, 799/02, 622/02, 301/99, 931/99, 269/03, y 744/03 referente a autos caratulados "Maffia, Blas Salvador c/ OSSE - Obras Sanitarias Sociedad de Estado s/ Diferencias Salariales".- TRÁMITE INTERNO.

E) NOTAS PARTICULARES

29. Nota 302-NP-16: MORGAVI, AGUSTINA: Solicita reunión con los integrantes de la Comisión de Transporte y Tránsito y la presencia en la misma del Secretario de Transporte de la M.G.P., Sr. Claudio Cambareri, a fin de tratar problemas presentados con la implementación de la SUBE.- TRANSPORTE.

30. Nota 303-NP-16: TORRES, SONIA VERÓNICA: Presenta proyecto para poner en valor y funcionamiento a la cascada artificial del Parque San Martín, y solicita autorización para emplazar una imagen de la virgen en forma de gruta.- OBRAS.

31. Nota 305-NP-16: SHOPPING LOS GALLEGOS: Remite propuesta para la ampliación del horario de apertura del local Playland en el mencionado Shopping.- LEGISLACIÓN.

32. Nota 307-NP-16: CARBONI, MARIA JOSÉ; D'ADDATO, MARÍA LAURA Y GIORGIANI, CLAUDIA: Presentan Proyecto de Ordenanza para normar y regular el funcionamiento de la Dirección de Educación Social, a fin de promover la misma como oferta del Sistema Educativo Municipal.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
33. Nota 308-NP-16: CASANELLO, ERNESTO: Remite nota en relación al estado edilicio en el que se encuentra el "Balneario Santa Isabel" (ex IOSE).- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
34. Nota 309-NP-16: MARTÍN, CRISTIAN: Solicita autorización para la realización de un corte de tránsito vehicular en la calle Félix U. Camet esquina Padre Cardiel, el día 10 de diciembre del corriente año desde las 10,00 hasta las 17,00 hs.- OBRAS Y TRANSPORTE.
35. Nota 310-NP-16: CARBALLO, LORENZO: Solicita desarchivo de la Nota 171-C-2014, que se encuentra agregada a la nota 160-C-2016.- TRANSPORTE, CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS HUMANOS.
36. Nota 311-NP-16: SISTI, GRACIELA: Amplia términos de la nota 297-V-2016, referente al uso de la Plaza Pueyrredón por el Circo La Audacia.- A SU ANTECEDENTE NOTA 297-NP-2016.
37. Nota 312-NP-16: SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES: Solicitan la realización de concursos para cubrir cargos docentes titulares en el sistema educativo municipal.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
38. Nota 313-NP-16: SALOMÓN, LUIS ALBERTO Y OTRO: Exposición en Banca Abierta referente a la problemática del vecinalismo en Gral. Pueyrredon.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
39. Nota 314-NP-16: ETCHEVESTE, ELVIRA: Solicita se declare de Interés del H.C.D., el encuentro por el "Día Internacional de la Palabra", a llevarse a cabo el día 24 de noviembre del corriente año en el Centro Cultural "Osvaldo Soriano" de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN.
40. Nota 315-NP-16: CAPARRELLI, ALEJANDRO: Remite nota con el objetivo de generar un proyecto de ordenanza para promover una acción en defensa y protección de la fuente económica y laboral de los marplatenses en su conjunto.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
41. Nota 316-NP-16: CONSEJO LOCAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: Solicita autorización para el corte del tránsito de la calle H. Yrigoyen entre San Martín y Av. Luro el día 12 de noviembre de 2016, en el horario de 11,00 a 19,00 hs. para la realización de la 5º Edición del Festival "Los Pibes Presente y Futuro de la Patria".- TRANSPORTE Y OBRAS.
42. Nota 317-NP-16: FERRARI, LUIS HORACIO: Solicita que la Nota N° 299-F-2016 no se incorpore al Expte N° 1404-DP-2016, referido a la reconsideración del Artículo 70º Capítulo II de la Ordenanza Fiscal, que versa sobre la Base Imponible de la TSU.- HACIENDA.
43. Nota 318-NP-16: VIDAL RIVAS, HÉCTOR: Solicita autorización para la realización de la "22º Edición de Mar del Plata Moda Show", que se llevará a cabo el próximo 9 de enero de 2017.- OBRAS.
44. Nota 319-NP-16: MEDINA, SANDRO: Remite Proyecto de Ordenanza para la ampliación de los límites incorporados en la Ordenanza N°22.775, en Avenida Mario Bravo entre la Diagonal Vélez Sarfield hasta la calle Doctor Norberto Centeno.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
45. Nota 320-NP-16: MEDINA, SANDRO: Remite Proyecto de Ordenanza para la incorporación de la Avenida Mario Bravo desde la intersección con la calle Tomas Alva Edison y hasta la Diagonal Vélez Sarfield, a fin de expandir el Centro Comercial a cielo abierto Sur.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
46. Nota 321-NP-16: MINETTI DE PAVON, LILIANA: Presenta nota para que se gestione la apertura de la arteria de la Diag. Pueyrredon desde la Av. Independencia con sentido a la calle San Martín, a fin de que los vehículos accedan a la calle Belgrano de forma directa.- TRANSPORTE Y OBRAS.
47. Nota 322-NP-16: CLUB DE PESCA MAR DEL PLATA: Solicita se Declaren de Interés al 6º y 7º Torneo de Pesca Nocturno Ciudad de Mar del Plata que se llevarán a cabo durante los días 13 de enero y 8 de febrero de 2017 en el horario de 21 a 24 horas en las Playas del Centro de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
48. Nota 323-NP-16: SOCIEDAD DE FOMENTO BARRIO NUEVA POMPEYA: Expresa su rechazo a la decisión tomada por el Sr. Intendente por la cual se procedió a vetar la Ordenanza N° 17.198 que autorizaba al Circo La

Audacia a funcionar en la Plaza Pueyrredon durante los meses de verano y en vacaciones de invierno.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

49. Nota 324-NP-16: ESC. EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 24 "MANUEL BELGRANO": Solicita la asignación de efectivos de la Policía Local para prestar servicio en el ingreso y egreso del horario escolar.- LEGISLACIÓN.
50. Nota 325-NP-16: ASOC. VECINAL DE FOMENTO "EL CASAL": Solicitan se admitan actividades comerciales de abastecimiento en el sector comprendido por las calles Juan Laborde, Bassi, D´Artagnan Lohiol y Rojas del Barrio El Casal.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
51. Nota 326-NP-16: ETCHEBARNE, EDUARDO LUIS: Presenta nota con relación a la Ordenanza N° 22.796, referente al régimen de dominio y administración de las parcelas industriales del Parque Industrial del Partido de Gral. Pueyrredon.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
52. Nota 327-NP-16: VARIOS VECINOS DEL BARRIO HIPÓDROMO: Presentan nota exponiendo diversas problemáticas del Barrio Hipódromo.- MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.
53. Nota 328-NP-16: IRIONDO, SUSANA: Expresa su rechazo a la instalación del circo La Audacia en la Plaza Pueyrredon por entender que perjudicaría la calidad de vida del vecindario, la oxigenación y sería un elemento de contaminación visual y auditiva. A SU ANTECEDENTE NOTA 297-NP-2016
54. Nota 329-NP-16: LA TORRE, ALVARO: Solicita permiso para la colocación de un módulo para la venta de golosinas y cigarrillos en la calle Alberti N° 1902.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
55. Nota 330-NP-16: LA TORRE, ALVARO: Solicita permiso para la colocación del cerramiento para mesas y sillas en el Restaurant "City" de calle Alberti N°1902.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

56. Expte 2022-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. cumpla con lo normado en la L.O.M, que obliga a la publicación de la actualización trimestral de datos sobre la información presupuestaria y estado económico financiero de la Municipalidad. - HACIENDA.
57. Expte 2023-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al D.E. a la colocación de una placa recordatoria "En memoria de Juan Antonio Rodríguez" en la Plaza de la Amistad Argentino-Chilena", de la ciudad de Batán el día 10 de diciembre de 2016.- EDUCACIÓN, OBRAS Y DERECHOS HUMANOS.
58. Expte 2024-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. disponga los mecanismos necesarios a fin de que se coloquen reductores de velocidad en la intersección de las calles Maipú y San Juan y Ayacucho y San Juan.- TRANSPORTE Y OBRAS.
59. Expte 2026-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la campaña solidaria de la Asociación La Casa de Ronald McDonald denominada "El McDía Feliz", a llevarse a cabo el día 11 de noviembre en los locales Mc Donald´s Argentina.- ARCHIVO.
60. Expte 2028-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Art. 1° de la O-22.545, referido a transporte de pasajeros en vehículos denominados de "Alta Gama".- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
61. Expte 2030-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre el procedimiento administrativo realizado ante los hechos ocurridos el 25 del mes en curso en la Residencia de Adultos Mayores María Eva Duarte, y sobre diversos ítems relacionados a la mencionada institución.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
62. Expte 2032-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Encomendando al D.E., el reinicio de las obras de "Restauración y Puesta en Valor del Conjunto Edificio Instituto Saturnino Unzué".- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
63. Expte 2033-CJA-16: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., inicie el proceso electoral a fin de convocar a una Consulta Popular No Obligatoria, para proponer en cada jurisdicción un representante para ocupar el cargo de Delegado Municipal.- LEGISLACIÓN.

64. Expte 2034-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Colocando mallas y/o redes de contención para residuos sólidos en todas las desembocaduras de desagües pluviales vertidos directamente en playas y mar.- OBRAS, RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.
65. Expte 2035-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D el "Campeonato Argentino de Bowling" a llevarse a cabo el día 19 de noviembre de 2016.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
66. Expte 2036-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la Revista AJO, por su aporte en la comunicación periodística y cultura general de Mar del Plata-Batán.- EDUCACIÓN.
67. Expte 2037-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe las actuales gestiones con el Estado Nacional, para la culminación de las obras de los polideportivos en los barrios Centenario y Camet.- DEPORTES Y OBRAS.
68. Expte 2041-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título "Deportista Insigne" de la ciudad de Mar del Plata a Marcos Siebert, por su destacada labor en el campo de la conducción de automóviles de carreras, especialmente en la Fórmula 4 Italiana, donde se consagró campeón.- ARCHIVO.
69. Expte 2042-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., gestione la ampliación de asfalto, mantenimiento necesario de calles y ponga en valor la Plaza Ricardo Balbín, del barrio Colinas de Peralta Ramos.- OBRAS.
70. Expte 2044-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el Parque Astronómico "Cielos de la Espiga" emplazado en el Complejo Recreativo Islas Malvinas de Laguna de los Padres.- EDUCACIÓN.
71. Expte 2045-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe varios ítems respecto a la O-22.588, referente a la emergencia económica, financiera, administrativa, social, educativa y en materia de seguridad pública de la M.G.P..- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
72. Expte 2047-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., evalúe los medios necesarios para la construcción de una Posta Sanitaria, dentro del predio perteneciente a la Sociedad de Fomento del Barrio Hipódromo de nuestra ciudad.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.
73. Expte 2048-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., la colocación de un semáforo en la intersección de las calles Strobel y Carballo.- TRANSPORTE.
74. Expte 2049-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre el estado actual de la "Casa del Deportista", y con que fin se va a utilizar la misma en un futuro inmediato.- CALIDAD DE VIDA Y DEPORTES.
75. Expte 2050-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. llevar adelante las acciones tendientes a dar solución a diversos problemas relacionados con el uso de la tarjeta SUBE.- TRANSPORTE.
76. Expte 2051-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el recorrido de la Línea 511 G con el objeto de permitir el fácil acceso al Barrio Acanilados y zonas aledañas al mismo.- A SU ANTECEDENTE 212-NP-15.
77. Expte 2052-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: 2 PROYECTOS -1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a las autoridades del Gobierno Nacional y Provincial que adopten medidas tendientes a generar reducciones en las cargas sociales e Ingresos Brutos de la Pequeñas y Medianas Empresas que constituyen domicilio en Gral. Pueyrredon.- 2) PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo para avanzar en la ampliación de los incentivos propuestos para beneficiar las contrataciones en el sector de las Pymes.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
78. Expte 2053-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la celebración del Cincuentenario del Centro Educativo Complementario N° 801 Dr. Gregorio Azorín.- EDUCACIÓN.

79. Expte 2054-CJA-16: CONCEJAL CLAUDIA RODRÍGUEZ: Solicitando tenga a bien realizar la próxima Sesión Ordinaria en el seno de la Delegación Municipal Sierra de los Padres y La Peregrina.- LABOR DELIBERATIVA.
80. Expte 2055-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe la factibilidad de aumentar los actuales montos mensuales del Programa Complemento Alimentario Familiar.- CALIDAD DE VIDA.
81. Expte 2056-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando la campaña de prevención gráfica "De Viaje Seguro", en todas las instituciones educativas, deportivas y sociales del Partido de Gral. Pueyrredon.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
82. Expte 2057-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo la implementación de una campaña de concientización y difusión sobre la problemática que ocasiona la colilla o filtro de cigarrillo; y estableciendo la colocación de contenedores especiales para tal fin en los accesos a los espacios abiertos y cerrados de acceso público de esparcimiento y recreación, tanto del ámbito estatal como privado.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
83. Expte 2058-CJA-16: CONCEJAL PATRICIA LENIZ: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la tradicional "Gala de Training Time 2016", a realizarse el día 18 de noviembre del corriente.- EDUCACIÓN.
84. Expte 2059-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación por el quite de becas para atletas locales y nacionales y disconformidad ante dichas medidas.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
85. Expte 2060-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando total preocupación a la posible aplicación de la ley Nacional N° 27260, referente al "Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados".- LEGISLACIÓN.
86. Expte 2061-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la Vigésima Edición del Ciclo Planeta Verano que se llevará a cabo durante los meses de enero y febrero de 2017 en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN.
87. Expte 2062-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre las medidas necesarias a los efectos de asegurar la provisión de agua y la instalación de riego necesaria para garantizar el mantenimiento de la vegetación existente en la Plaza Pueyrredon.- RECURSOS HÍDRICOS.
88. Expte 2063-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando el H.C.D. su total preocupación por la detención de Milagro Sala, y viendo con agrado que el Estado Nacional y el Gobierno Provincial de Jujuy cumplan con la resolución de la ONU, por la cual se solicita su inmediata liberación.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
89. Expte 2067-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe y arbitre los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a diversos ítems en relación a las Asociaciones Vecinales de Fomento.- A SU ANTECEDENTE NOTA 313-NP-2016.
90. Expte 2068-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe los motivos por la demora en la firma del Convenio con el Consulado Italiano por el ciclo lectivo 2016, y sobre las gestiones previstas para el 2017, con relación a la enseñanza de italiano en jardines municipales.- EDUCACIÓN.
91. Expte 2069-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el espectáculo "Moscow Stars On Ice", en ocasión de su presentación en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN.
92. Expte 2070-CJA-16: CONCEJAL CLAUDIA RODRÍGUEZ: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Otorgando el título de "Vecino Destacado", al Dr. Diego Fernández por su notable desempeño y trayectoria en el ámbito de la medicina como así también por su compromiso social.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
93. Expte 2072-CJA-16: CONCEJAL MARCOS GUTIERREZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. garantice la distribución de la leche en la "Escuela N° 11" de Parque Camet e informe los motivos por los cuales se ha suspendido.- CALIDAD DE VIDA.

94. Expte 2074-CJA-16: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al Mérito Deportivo a los deportistas trasplantados Adana López Zuccolotto, Alejandra Benavides, Juliana Crededio, Santiago Diez, Gastón Díaz, Magalí Medinaveitía, Nazareno Ramírez, Facundo Basualdo, Gabriel Novoa, Lucas Galván y Martín Sebastián Parra, quienes participarán en los próximos Juegos Argentinos y Latinoamericanos para Deportistas Trasplantados que se llevarán a cabo a partir del 15 de noviembre de 2016 en Mendoza.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
95. Expte 2076-AM-16: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., gestione la instalación de luminaria sobre la Ruta Provincial N°2, Kilómetros 394, 395, 396 y puesta en valor de las existentes en Kilómetro 386, y revisión periódica en el retorno de la mencionada desde Km. 386 hasta Km. 400, como así también el corte de pasto y mantenimiento de ambas manos y en la rotonda ubicada en la intersección con la calle Beruti.- OBRAS.
96. Expte 2077-U-16: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al Instituto Industrial Pablo Tavelli, por su destacada trayectoria durante 50 años en la formación y educación de miles de jóvenes de la ciudad.- EDUCACIÓN.
97. Expte 2078-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe con relación al otorgamiento de métodos anticonceptivos en los Centros de Atención Primaria de la Salud.- CALIDAD DE VIDA.
98. Expte 2079-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE informe sobre varios ítems en relación al Plan Más Vida dependiente de la Sec. de Desarrollo Social.- CALIDAD DE VIDA.
99. Expte 2080-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del HCD el reconocimiento llamado SOL RO MI que se entrega anualmente por el Coro Soles.- EDUCACIÓN.
100. Expte 2081-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE informe los motivos del cierre de la guardia de los días sábados del CAPS del Barrio Las Heras.- CALIDAD DE VIDA.
101. Expte 2082-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. la instalación de dispositivos de seguridad vial en todos los establecimientos educativos del Partido de Gral. Pueyrredón.-TRANSPORTE, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
102. Expte 2085-AM-16: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el proyecto educativo de la Fundación Faro Austral denominado "El arte va a la escuela". EDUCACIÓN.

G) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

103. Expte 2019-CJA-16: CONCEJAL NICOLÁS MAIORANO: Solicita licencia a su cargo como Concejal para el día 27 de octubre del corriente.- LEGISLACIÓN.
104. Expte 2020-CJA-16: CONCEJAL JUAN JOSE AICEGA: Solicita licencia a su cargo de Concejal para el día 27 de octubre del corriente.- LEGISLACIÓN.
105. Expte 2025-CJA-16: CONCEJAL ALEJANDRO FERRO: Solicita licencia a su cargo de Concejal para el día 27 de octubre del corriente.- LEGISLACIÓN.
106. Expte 2075-CJA-16: CONCEJAL GONZALO QUEVEDO: Solicita licencia a su cargo como Concejal entre los días 7 y 10 de noviembre del corriente año.- LEGISLACIÓN.

III.- DICTÁMENES DE COMISIÓN.

A) ORDENANZAS:

- 107.- Expte. 1119-AM-16: Modificando artículos de la Ordenanza n° 6094, referente a la prohibición de la circulación de vehículos pesados por calles o caminos de tierra abovedados.
- 108.- Expte. 1656-D-16: Declarando Patrimonio Escultórico Histórico Municipal diversas obras.
- 109.- Expte. 1736-CJA-16: Otorgando el título "Vecina Destacada" a la Sra. Ingrid Ostrowski, primer musicoterapeuta de Mar del Plata.

- 110.- Expte. 1876-D-16: Convalidando el Acuerdo de Colaboración Recíproca suscripto entre el EMTUR y la Agencia de Promoción Turística de la Regione de Emilia Romagna; Italia.
- 111.- Expte. 1909-AAPRO-16: Convalidando los Decretos n° 286 y 295 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante los cuales se autorizó el uso de la vía pública y corte parcial del tránsito para la realización de la “Carrera de Ciclismo Criterium” los días 8 y 9 de octubre.
- 112.- Expte. 1914-D-16: Convalidando la prórroga del Convenio celebrado oportunamente con el Ministerio de Salud de la Nación, autorizado por Ordenanza n° 19925, para la continuidad del Programa Nacional de Médicos Comunitarios.
- 113.- Expte. 1919-D-16: Convalidando convenios suscriptos con Provincia A.R.T. S.A., de reconocimiento de deuda y acuerdo de pago.
- 114.- Expte. 1927-D16: Declarando de legítimo abono y autorizando al EMVIAL el pago a favor de la firma SCHRÉDER ARGENTINA S.A., en concepto de adquisición de luminarias para alumbrado público efectuada durante el ejercicio 2012.
- 115.- Expte. 1935-D-16: Dando de baja del patrimonio municipal, el vehículo marca Renault Furgón, afectado a la Secretaría de Desarrollo Social.
- 116.- Expte. 1960-D-16: Autorizando a la señora Mónica Castelluccio a afectar con el uso “Granja Avícola de Reproductoras” un predio ubicado en Paraje El Coyunco.
- 117.- Expte. 1999-BFR-16: Otorgando el título “Vecino Destacado” al Licenciado en Sociología Abel Ayala, por su amplia y reconocida trayectoria en la labor social y científica.
- 118.- Expte. 2018-D-16: Autorizando al Departamento Ejecutivo a proceder a la adjudicación de la Unidad Turística Fiscal Punta Cantera IV-V a favor de la firma Mirador 9 S.A.
- 119.- Expte. 2028-V-16: Modificando artículos de la Ordenanza n° 19740, referente al servicio diferencial de transporte de pasajeros, denominado de "Alta Gama".
- 120.- Nota 268-NP-16: Convalidando el Decreto n° 284/16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó el corte del tránsito vehicular el día 30 de septiembre con motivo de la inauguración del Hotel Marqués del Mar.
- 121.- Nota 273-NP-16: Modificando el artículo 3° inciso b) de la Ordenanza 21621, relacionada con la identificación de taxis.
- 122.- Nota 305-NP-16: Modificando el artículo 2° de la Ordenanza n° 6185, referente a la limitación de horario de apertura de los establecimientos que exploten en forma exclusiva máquinas de entretenimiento electrónicas.
- 123.- Nota 312-NP-16: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a Concurso Interno de Oposición y Antecedentes para módulos/horas cátedra de profesor en diversas modalidades, en los Niveles Primario y Secundario.

B) RESOLUCIONES

- 124.- Expte. 1701-CJA-16: Expresando reconocimiento a la actividad educativa que realiza la Reserva Puerto Mar del Plata, coordinada por la Sra. María José Solís Fieg.
- 125.- Expte. 1758-CJA-16: Declarando de interés el proyecto "Ambientalmente Saludable", organizado mensualmente en la localidad de Estación Camet.
- 126.- Expte. 1779-AAPRO-16: Expresando reconocimiento a la labor desarrollada por la Fundación Fauna Argentina.
- 127.- Expte. 1787-AM-16: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: Expresando preocupación por la situación que atraviesan los beneficiarios del Pro.Cre.Ar. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo que gestione la ampliación de los montos de los créditos asignados a los beneficiarios del Pro.Cre.Ar.
- 128.- Expte. 1879-U-16: Declarando de interés el Proyecto de Extensión Universitaria denominado “La otra esquina. Creación de espacios lúdicos para la prevención y promoción de la salud en niños y jóvenes”, que se lleva a cabo en el Barrio Coronel Dorrego.
- 129.- Expte. 1921-P-16: Declarando de interés la 5ta edición de la “Fiesta Nacional del Emprendado”.
- 130.- Expte. 2058-CJA-16: Declarando de interés la tradicional “Gala de Training Time 2016”, que tendrá lugar en las instalaciones del Centro Asturiano el 18 de noviembre.
- 131.- Nota 289-NP-16: Declarando de interés la realización de las XXXVII Jornadas Universitarias de Contabilidad que se llevarán a cabo los días 9, 10 y 11 de noviembre.
- 132.- Nota 294-NP-16: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: Expresando preocupación por los mecanismos utilizados en el Banco Hipotecario para rechazar las presentaciones de los beneficiarios del Pro.Cre.Ar. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo articule con el Comité Ejecutivo del Pro.Cre.Ar. los mecanismos para que los beneficiarios sorteados puedan presentar su trámite y se otorgue respuesta a los ya iniciados.

C) DECRETOS

- 133.- Exptes. y Notas: 2160-BFR-2014; 1692-CJA-2016; 1863-CJA-2016; 54-NP-2016; 101-NP-2016; 208-NP-

- 2016; 254-NP-2016 y 270-NP-2016; disponiendo su archivo.
- 134.- Expte. 1993-CJA-16: Convalidando el Decreto n° 324/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se reconoció la separación del Concejal Reinaldo José Cano, del Bloque Agrupación Atlántica a partir del día 19 de octubre.
- 135.- Expte. 2016-D-16: Prestando acuerdo para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del señor Eduardo Leitao, como Presidente EMSUr.
- 136.- Expte. 2019-CJA-16: Convalidando el Decreto n° 320/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Nicolás Maiorano el día 27 de octubre.
- 137.- Expte. 2020-CJA-16: Convalidando el Decreto n° 321/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Juan José Aicega el día 27 de octubre.
- 138.- Expte. 2025-CJA-16: Convalidando el Decreto n° 323/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Alejandro Ferro por el día 27 de octubre.
- 139.- Expte. 2038-D-16: Convalidando el Decreto n° 330/16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prorroga el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados para el Ejercicio 2017.

D) COMUNICACIONES

- 140.- Expte. 1511-BFR-16: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice tareas de reparación de asfalto en la calle Gaboto entre Agote y Fleming.
- 141.- Expte. 1757-FV-16: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe diversos puntos en virtud de la compensación urbanística aprobada por Ordenanza n° 20.671.
- 142.- Expte. 1931-C-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes con respecto al laboratorio del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias y la auditoría realizada en el mismo.
- 143.- Expte. 1969-C-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si han ingresado profesionales de diferentes especialidades para la correcta atención en el Centro de Atención Primaria de Salud de APAND y también en otros CAPS.
- 144.- Nota 183-NP-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el cumplimiento del capítulo II de la Ordenanza n° 22031- Control poblacional de animales.

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

- 145.- Expte. 1592-D-15: Declarando de Interés Municipal la actividad desarrollada por los escritores locales en el Municipio y creando el Fondo Editorial Municipal y el Consejo Municipal Editorial.
- 146.- Expte. 1932-FV-15: Adhiriendo la Municipalidad a la Ley Nacional N° 19.587, referente a Seguridad e Higiene en el trabajo, la Ley Nacional N° 24.051, referente a Residuos Peligrosos y a la Ley Nacional N° 24.449 referente a Tránsito, con sus decretos reglamentarios y modificatorias.
- 147.- Nota 214-NP-15: ASAAR. Solicitando reunión con la Comisión de Calidad de Vida y Salud Pública, con relación al Expte. 1862-U-2015, ref. al establecimiento de Paradores Seguros y Saludables a Personas en Situación de Calle en el Partido.
- 148.- Expte. 1284-AAPRO-16: Derogando la Ordenanza N° 10823 por la cual se autorizaba al foro de Mar del Plata a organizar un concurso para lograr el diseño de una bandera que identifique al Partido de Gral. Pueyrredon y creando la bandera que distinguirá al Municipio de Gral. Pueyrredon.
- 149.- Expte. 1444-AAPRO-16: Autorizando al D.E. a suscribir un Convenio Marco de Colaboración con el Colegio de Abogados, por el cual ambas partes desarrollarán de manera conjunta actividades en áreas de capacitación, investigación, extensión y otras de interés común.
- 150.- Expte. 1546-U-16: Solicitando al D.E., un listado de los fondos girados desde el Gobierno Nacional y Provincial destinados a la ejecución de obras públicas en el Partido de Gral. Pueyrredon durante el período 2010/2015.
- 151.- Expte. 1552-AM-16: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la continuidad de los Programas de Educación no formales en el Partido. Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la continuidad de los Programas Culturales y/o Talleres en el Partido.
- 152.- Expte. 1555-AM-16: Convocando a una Audiencia Pública Consultiva, a fin de abordar los aspectos inherentes a la implementación del Proyecto publicado por el Gobierno Nacional en el Boletín Oficial, denominado "Desarrollo del Sistema de Ómnibus del Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos-Metrobús Mar del Plata".-
- 153.- Expte. 1566-FV-16: Estableciendo la obligatoriedad de otorgar prioridad a mujeres embarazadas, personas con necesidades especiales o movilidad reducida transitoria y adultos mayores de 60 años en oficinas de atención al público de entidades públicas.
- 154.- Nota 122-NP-16: Benvenuto, César. Remitiendo proyecto de ordenanza cuyo objetivo es otorgar seguridad al peatón en el cruce de avenidas y/o calles clasificadas en las que hay canteros centrales para mejorar u ordenar el tránsito vehicular.

- 155.- Nota 140-NP-16: Varias Asoc. de Taxis. Solicitando al H. Cuerpo que se expida sobre si una Federación, Sindicato o entidad con Personería Gremial y/o afiliada a la CGT puede participar de la solicitud de incremento en la tarifa del servicio de coches con taxímetro.
- 156.- Nota 168-NP-16: Benvenuto, César. Remitiendo a consideración del H. Cuerpo un proyecto de Ordenanza en el que se plantea un reglamento para la reserva de espacios para usuarios con movilidad y/o comunicación reducida en salas de espectáculos en general”

-Siendo las 14:58 se retiran los concejales Bonifatti y Rosso.

Sr. Presidente: En los asuntos entrados, del punto 12) al punto 106) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Concejales Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, para solicitar que en el punto 33) se agregue a los giros dados de Turismo y Legislación, el giro a Medio Ambiente.

Sr. Presidente: Concejales Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Es para pedir, en el punto 19), el expediente 2083, que tenga un giro a Transporte también.

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: Sí, en realidad no es un tema que tenga que ver con Transporte, es un tema de uso de suelo, desafectación y afectación, por eso no tiene el giro. La única referencia a Transporte es que es la empresa de transporte, nada más.

Sr. Presidente: Concejales Fernández.

Sr. Fernández: Justamente la empresa 25 de Mayo -por lo que podemos observar en el expediente- lo que está pidiendo es para utilizarlo como espacio de administración, de depósito y de estacionamiento. Y uno de los componentes que se tiene en cuenta al momento de elaborar el estudio de costos del boleto es justamente lo que tiene que ver con los inmuebles. Por eso nos gustaría que pasara por la Comisión de Transporte que integro.

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: No es relevante, no hay problema.

Sr. Presidente: Es aceptado. Queda pendiente el expediente que la concejala Rodríguez pidió mandar a Medio Ambiente. Concejales Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Sí, gracias. Es para otra consulta. En los puntos 76) y 89), un proyecto de Ordenanza y un proyecto de Comunicación, no se les ha dado giro, se han sumado a unos antecedentes de notas particulares. La verdad que tengo dudas si un proyecto de Ordenanza debiera ser agregado y no tratado a través de sus giros correspondientes y no sumado a un antecedente. Creo que tendría que tener el proyecto de Ordenanza las Comisiones correspondientes, lo señalo en el punto 76) y también en la Comunicación del punto 89).

Sr. Presidente: Concejales Cano.

Sr. Cano: Sí, señor Presidente. Yo entiendo que sí, o sea, el proyecto tiene que estar y de última el antecedente previo se agrega porque es de mayor jerarquía legislativa.

Sr. Presidente: Acá me están diciendo desde Secretaría que la nota estaba en Comisión, que está en consideración y se puede modificar si lo aprueba el Cuerpo; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejales Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente, para solicitar en el expediente 2015-16, “Autorizando con carácter excepcional la Ordenanza al Instituto Nacional de Cine y Arte”, para que pueda poner a consideración de este Honorable Cuerpo la modificación del giro. Este expediente tiene Obras, Calidad de Vida, Legislación y Hacienda, entendiendo que Calidad de Vida correspondía porque la solicitud hablaba de “food truck”, según lo que hemos acordado los “food truck” bajo ningún punto están acá en el Decreto que usted ha sido autorizado a firmar, entonces creo que el giro a Calidad de Vida deberíamos modificarlo y sacarlo del expediente.

Sr. Presidente: Eso lo hemos trabajado el Labor Deliberativa y no estando en presencia de los “food truck”, no tenía que pasar por esa Comisión. Pero no es el tema que estamos tratando en este momento, concejal, estamos en las modificaciones de los giros dados. Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Claro, pero al no encontrarse en el Orden del Día de esta sesión, entiendo que más allá de que lo acordemos en Labor Deliberativa, creo que debe ponerlo a consideración de este Cuerpo.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, los giros otorgados a ese expediente ya fueron tratados oportunamente y seguramente en las sesiones pasadas. Segundo, este expediente no está ni siquiera considerado en Labor Deliberativa, todavía dijimos “creo que en algún momento vamos a pasar a un cuarto intermedio para tratar los expedientes de Labor Deliberativa” y ahí resolveremos el tratamiento que se le va a dar al expediente que está mencionando el concejal Arroyo

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: En realidad, sobre este expediente ya estuvimos hablando y lo que entiendo que se está planteando -que no es una situación habitual pero que puede darse legislativamente- es que se reconsideren los giros otorgados en la sesión anterior y que debido a que uno de los temas, que era por el cual pasaba por una Comisión ya fue eliminado, que ese giro también sea eliminado porque no hay ningún tema objeto de la Comisión interna Calidad de Vida. Eso es lo que está planteando el presidente de Agrupación Atlántica.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Primero, tendríamos que poner en discusión si este expediente va a estar tratado sobre tablas en el día de hoy, eso no pasó. Yo interpreto que no se puede hacer. Estamos hablando de un expediente que ni siquiera pudimos tener el tiempo de tratar hoy la consideración que hace el concejal.

Sr. Presidente: Acá me dicen que el artículo 54º lo permite, concejal. Concejal Arroyo.

-Siendo las 15:09 ingresa el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Arroyo: Desde esta bancada entendemos que sí, se puede en este momento, pedir la reconsideración de este Cuerpo por este giro, más allá de que después en Labor Deliberativa al momento en que se traten los expedientes sobre tablas ahí resolveremos si vamos a pedirlo o no. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: ¿Podemos leer por Secretaría el artículo 54º del Reglamento Interno?

Sr. Presidente: Sí, lo leemos.

Sr. Secretario: (Lee) “Artículo 54º: Incompetencia, modificación de giro. Las Comisiones permanentes no podrán declararse incompetentes en asuntos sometidos a su consideración ni agregarle otros giros a los que hubiere dado la Secretaría. En caso de que la Comisión entienda por mayoría simple que el asunto no es de su competencia, que debería pasar al tratamiento de otra Comisión y el giro aún no estuviera aprobado, ésta la solicitará mediante nota a la Secretaría. En caso de que ya haya sido aprobado, se deberá solicitar al Concejo la modificación de él o los giros en la próxima sesión”.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Yo tengo otra interpretación, porque si bien se puede reconsiderar la verdad que lo que está hablando es que las Comisiones lo pueden hacer, si los giros esos están aprobados.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Si no mal entendí cuando le dieron lectura por Secretaría al artículo 54º, habla que las Comisiones permanentes no tienen facultad para modificar los giros y entiendo que cuando se refiere a la próxima sesión, es a la próxima sesión de cuando fueron aprobados los giros. Es decir, en este caso correspondería esta sesión. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Presidente, evidentemente tenemos diferencia de criterios, dudas. ¿Por qué no esperamos al cuarto intermedio, debatimos este planteo y si lo hacemos, lo hacemos después?, ¿cuál es el problema? No entiendo.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Si hay acuerdo para discutirlo después y si es que el Reglamento nos permite reconsiderar este giro cuando tratemos los expedientes sobre tablas sin que pidamos el tratamiento sobre tablas (porque todavía no hay una decisión si lo vamos a solicitar o no, y si esto puede quedar para después pero podemos hacerlo técnicamente porque el Reglamento nos lo permite) desde esta bancada no hay ningún problema. Pero siempre y cuando se pueda reconsiderar al momento de tratar los expedientes sobre tablas, más allá de que creo que en este caso el artículo es claro. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Señor Presidente, lo que están pidiendo entonces es la incorporación de un expediente sobre tablas para considerar un giro, lo que entiendo que es eso, porque al no estar el expediente en el Orden del Día, cualquier expediente que tratemos después es sobre tablas. Entiendo que es así y para aprobar los giros requeriríamos los 2/3. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, coincido con lo que está señalando el concejal Tarifa Arenas, pero más allá de eso es oportuno entonces destacar que este expediente tiene una elevación por parte del Ejecutivo y hay una modificación a través de un Decreto del Cuerpo. Estábamos en tratamiento ayer en la reunión de Labor Deliberativa en ese sentido. Me parece que lo que está haciendo el concejal es justamente abortar la posibilidad de distintos acuerdos y de distintas posturas, a partir de traer el expediente en este momento. Me parece que no está bien porque si bien hay un Decreto, hay un Decreto que ha planteado modificaciones a una cuestión que el Ejecutivo ha puesto, que son ni más ni menos que los “food trucks” que es un tema de discusión permanente del Cuerpo.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, si mal no recuerdo, cuando se dio tratamiento a este expediente en la Comisión de Obras, había un acuerdo -de alguna manera todos coincidíamos- en que no habiendo acuerdo para tratar el tema de los “food trucks” que había pleno acuerdo que no correspondía dado que no había legislación o que no estaba reglamentado, y también en igual sentido obrando en el Orden del Día de hoy el tratamiento del Decreto que le fue autorizado a hacer en Labor Deliberativa, creo que corresponde en este momento reconsiderar el giro. Y para plantear la postura de este bloque en relación a lo que manifestó el concejal Tarifa Arenas, en este momento no estamos tratando el expediente; lo que estamos tratando es el giro, en el momento en que estamos tratando la aprobación de los demás giros. Más allá de que el artículo 54º lo expresa claramente a mi entender.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. La verdad que venimos con una sesión bastante atrasada, están buenos los debates que se han escuchado, pero tengo que recordar, señor Presidente, que hay compañeros y compañeras que están desde las 12 horas esperando que tratemos un expediente. Y la verdad, señor Presidente, parece que vamos a estar más atrasados.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Yo quisiera aclarar brevemente. Estoy convencida por lo que dice el artículo 54º acerca de la incompetencia de las Comisiones para cambiar los giros y del artículo 29º que habla de que los giros deben ser aprobados aquí por el Concejo. Nosotros aprobamos uno, se modificó en el interín y si bien hay un Decreto, debe ser convalidado y pasar por todas las Comisiones que hoy dice que tiene. Dentro de las Comisiones, hay una que es incompetente porque no tiene ningún tema que tenga que ver con esa Comisión. Evidentemente habrá sido en algún momento en que había algún tipo de ruido, pero ayer planteamos el tema de que no debía ir a la Comisión de Calidad de Vida; tampoco es para hacer ningún tema. Lo que sí nos interesa que quede claro, porque esto puede ocurrir con otro expediente que tenga otras características. Está permitido, nuestro Reglamento Interno lo permite, y hay antecedentes que recién estábamos conversando con la mesa de conducción de esta sesión. Así que en realidad, más allá de que quieran no ponerlo en consideración, aprobarlo o lo que fuere, lo que tiene que quedar claro es que es el Concejo el que tiene la atribución de modificar los giros. Y le ha parecido al concejal Arroyo -y yo comparto su criterio- que es en el momento en el que estamos tratando los giros de los expedientes, cuando hay que plantear este tema, se trate o no sobre tablas, que yo entiendo que ayer no habíamos acordado que esto se tratara sobre tablas. Por eso quiero separar los temas, porque hoy puede ser un tema que no sea de vital importancia pero no me gustaría que quede el antecedente de que no se puede hacer algo que nosotros

legislativamente y en forma correcta hemos planteado amparados en el Reglamento Interno. Después queda a consideración si lo hacemos o no.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Sí, coincidimos con la concejal Coria que este Concejo tiene la atribución para modificar ese giro, si estuviera incluido en el Orden del Día, pero no lo está. Entonces para incorporarlo al Orden del Día lo necesitamos tener sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, señor Presidente. Quisiera saber qué pensaría la concejal Coria si fuera a la inversa: exigiría lo que estamos exigiendo, porque nos hemos pasado largas horas en presidentes de bloques, discutiendo, y hay consenso sobre esto, nadie pone en duda esto. Pero la verdad que generalmente cuando se consensúa esto, se dice “lo vamos a hacer de determinada manera”. De la noche a la mañana aparece esto y la verdad que genera toda una inquietud y tenemos el absoluto derecho que genere una inquietud. Cuando todo ha ido avanzando hacia llevar el expediente como habíamos consensuado. Esto en ningún momento lo acordamos.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Vuelvo a reiterar y esta va a ser mi última intervención, para no dilatar más por los compañeros que están acá. Ayer en la Comisión de Obras entendíamos todos que el giro de Calidad de Vida al no incluirse el tema de los “food trucks” no tenía nada que ver. Que quede claro que nosotros -y básicamente fue la postura o pedido del concejal Rodríguez- de darle tiempo a la política, que pase por las Comisiones este expediente. Por lo tanto, esta bancada, no va a pedir su tratamiento sobre tablas; lo único que pido es que retiremos el giro de Calidad de Vida, terminemos con este debate que hay muchísimas cuestiones de fondo más importantes que tenemos para tratar en el día de hoy. Desde ya adelante que esta bancada no va a pedir el tratamiento de este expediente. Le vamos a dar el tiempo a la política -que me parece lo adecuado y correcto- y simplemente quiero pedir que aprovechemos la oportunidad y, según dice el Reglamento Interno, aprovechemos para eliminar este giro. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Señor Presidente, confirmo el voto negativo porque entiendo que no corresponde. Debería estar incorporado en el Orden del Día. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Que se consigne nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Vamos a estar en contra de la votación.

Sr. Presidente: Teniendo acá la precedencia y el artículo 54º está vigente, vamos a poner en consideración a ver si tiene que transcurrir el expediente por esa Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobada la eliminación del giro a Calidad de Vida por mayoría con el voto negativo de AM, el FpV y el concejal Tarifa Arenas. En consideración el resto de los giros dados a los restantes asuntos entrados: aprobado.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En el punto A) se detalla el Acta de Sesión correspondientes a la 16ª Reunión del período 101º. Si no hay observaciones, se dará por aprobada. Aprobada.

- 6 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En el punto B) se detallan los Decretos dictados por la Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 7 -

**MODIFICANDO ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA N° 19.740 REFERENTE
AL SERVICIO DE DIFERENCIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DENOMINADO DE ALTA GAMA
(expte. 2028-V-16)**

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Nuestro bloque va a pedir la alteración del Orden del Día para tratar el expediente 2028-V-16.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Sí, nosotros no tendríamos inconveniente, pero no queda claro en qué momento se van a tratar las cuestiones previas, porque nosotros tenemos algunas para hacer. Porque nosotros estábamos en el tratamiento de los giros, después no empezó la sesión, por eso pregunto cuándo empezamos la sesión para ver si va a haber cuestiones previas o no. Va a haber alteración del Orden del Día, pero eso no lo sabíamos.

Sr. Presidente: Ahora ponemos en consideración la alteración del Orden del Día para poder liberar a la gente de la barra que está esperando la decisión y luego continuamos con la sesión de manera normal. Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, es para solicitar otra alteración posterior a la solicitada por el concejal Azcona, por nota 312-NP-16, que también se encuentran compañeros docentes en la barra.

Sr. Presidente: Las dos alteraciones están contempladas por la Secretaría; sírvanse marcar sus votos para la alteración del Orden del Día: aprobado. Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Primero que todo, este expediente que vamos a tratar en el día de la fecha, señor Presidente, tiene que ver con la reivindicación de este Cuerpo que entiendo que va a acompañar a aquellos compañeros y compañeras de remises de alta gama que tienen la particularidad, que han planteado sus necesidades de cambio y que a través de un Decreto, el N° 129, este Concejo Deliberante facultó a concejales y asesores para trabajar en la revisión total y parcial de la Ordenanza que establece los derechos y las obligaciones que tienen los remises denominados de alta gama. Tengo que contar, señor Presidente, si me permite, que tuve el enorme placer, el honor, de haber sido el coordinador de esta mesa que tuvo la particularidad de revisar la Ordenanza, y tengo que hacer mención de dos personas que no son concejales, que han trabajado muy activamente y que me parece que este Concejo Deliberante tiene que ser consecuente de lo que dice y lo que hace. En este caso me permito felicitar al Bloque del FpV por la designación de Mariana Cuesta quien no solamente cumplió un rol de asesora y de información a los concejales de su bloque sino que fue una persona que trabajó activamente, se movió con ideas, con debate y me parece que es importante el reconocimiento a aquellas personas que no son concejales y que trabajan para modificar cuestiones que tienen que ver con lo legislativo en este Cuerpo. También quiero resaltar el trabajo que hizo Norberto Pérez, de la UCR, una persona con vasta trayectoria y experiencia, que durante largas jornadas hubo que coordinar, debates, puntos de encuentro y hoy tenemos que reconocer que tanto Norberto como Mariana fueron de los aportes más importantes que tiene este proyecto de Ordenanza que vamos a votar. Y tal como usted dijo anteriormente que las mesas de trabajo en este Concejo funcionan bien, tengo que resaltar el compromiso, la seriedad y la confianza en Marcelo Fernández y Javier Alconada, con los que hemos trabajado muchísimo punto por punto no sólo en lo ya legislado sino también en la propuesta de los compañeros propietarios de los coches de alta gama. Fue así que este proyecto hizo que una vez más estemos a la altura de las circunstancias, trabajando todos los bloques políticos con un fin común. De los puntos solicitados –creo que eran ocho- algunos pudimos modificar y otros, del debate y la búsqueda de consensos, salió algo mucho más que positivo. Me parece que este Ordenanza les va a dar los remiseros una legislación actualizada. Hemos contemplado la baja de cilindrada en los autos, bajar el peso, ampliar derechos y obligaciones de los remiseros de coches de alta gama y la atención de un reclamo permanente, que era la transferencia de las licencias y su renovación. Rescato el fuerte compromiso de los legisladores y sus asesores para sacar este Ordenanza y felicito a los remiseros que por su compromiso, su reclamo genuino y pacífico, han sabido esperar, dialogar, nos han enseñado muchas cosas y creo que estamos a punto de votar una Ordenanza que tiene obligaciones pero también derechos que durante muchos años no fueron escuchados pero hoy todos los bloques políticos del Concejo han entendido la necesidad de un cambio. Para finalizar, desde el Bloque del Frente Renovador manifestamos nuestro voto positivo a este proyecto, felicitar a los compañeros remiseros, creo que esta norma les va a cambiar la vida laboral por los próximos diez años y la verdad que siento una enorme satisfacción por el trabajo realizado. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alconada Zambosco.

Sr. Alconada Zambosco: Señor Presidente, muy brevemente. Acompañamos lo dicho por el concejal Azcona y adelantamos el voto positivo del Bloque de Agrupación Atlántica. Es un proyecto que venimos trabajando hace meses a través de una mesa de trabajo para tal fin, se encontraron los consensos y –tal como dijo el concejal Azcona- queremos destacar el asesoramiento de Mariana Cuesta, Norberto Pérez y del Secretario de Legal y Técnica Gil de Muro. Este proyecto de Ordenanza fue el resultado de un trabajo en equipo entre los diferentes bloques políticos y sería muy bueno que reiteremos esta forma de trabajar porque me parece muy productivo. Espero que esta norma sinceramente mejore las condiciones laborales a los trabajadores de coches de alta gama. Nada más.

-Aplausos

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Marcelo Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Como se dijo estuvimos trabajando fuertemente en la modificación de la Ordenanza 22.545, referido al servicio de transporte de remises de alta gama. Quienes participamos de la Comisión hemos tenido reuniones con los voceros de quienes hacían esta petición y que se desempeñan en este tipo de vehículos y que vienen brindando un importante servicio y de excelencia desde el Aeropuerto a distintos puntos de la ciudad. Por supuesto, desde nuestro bloque adelantamos el voto positivo y esta mesa de trabajo que se han armado reflejan lo positivo que es cuando hay voluntad de trabajar, de consensuar, con aquellos que acercan algún tipo de petición. Entendemos que buena parte de lo que nos pidieron y nos hicieron saber desde las presentaciones efectuadas, fueron de alguna manera consensuadas y accedimos a las modificaciones propuestas. Dejamos las puertas abiertas para seguir trabajando en aquellas cuestiones que queden pendientes para resolver. Ha sido fundamental la voluntad de los representantes de cada uno de los bloques y también ha sido de suma utilidad contar con aquellos que nos pueden ilustrar sobre modificaciones que son necesarias y que muchas veces uno, por no convivirlas, a veces desconoce. Entonces el agradecimiento a ellos y a los que se acercaron y buscaron los mecanismos para que pudiéramos sancionar una mejor Ordenanza para ellos. Gracias.

-Aplausos

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Para manifestar el voto positivo del Bloque del Frente para la Victoria. Creemos que las palabras del concejal Azcona sintetizan el pensamiento de este bloque; en la figura de nuestra secretaria de bloque Mariana Cuesta hemos puesto toda nuestra confianza, así que agradecemos las palabras del concejal Azcona hacia nuestra secretaria de bloque. Creemos que es una Ordenanza que generan nuevas posibilidades a los trabajadores de remises de alta gama, por lo que acompañamos esta posibilidad. Vale reconocer con alegría este tipo de iniciativas. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. En el mismo sentido que el resto de los bloques, la verdad que uno se siente contento cuando se genera un esquema de trabajo importante, participativo; quiero felicitar al coordinador, que es el vicepresidente de la Comisión de Transporte, concejal Azcona, que ha tomado el desafío de convocar a todos y en esto todos coincidimos en que hemos puesto a las personas que más conocen del tema. En nuestro caso, nuestro secretario de bloque, que en su momento ha presidido la Comisión de Transporte siendo concejal y ha tenido siempre tareas con mucho conocimiento del área. Quiero destacar además la paciencia y el respeto que han tenido los trabajadores y los titulares de autos de alta gama, que comprendiendo nuestros tiempos han sabido esperarnos y han estado en permanente colaboración y asesoramiento, con una paciencia que a veces no encontramos en otros reclamos.

-Siendo las 15:37 reingresan los concejales Rosso y Bonifatti. Continúa la

Sra. Coria: La verdad que estamos muy contentos, los que tenemos más años en esto hemos visto el origen de esta Ordenanza y cómo esta modificación recoge los cambios que ha habido en nuestra sociedad, en la actividad económica, en la tecnología, para llevar adelante la prestación del servicio. Pero como siempre detrás de las Ordenanzas, lo que hay generalmente son familias que necesitan soluciones y lo que más contento nos pone como bloque es que estas familias – que tanta colaboración han prestado en este trabajo- se vayan con la satisfacción de una Ordenanza que en líneas generales ha recogido sus inquietudes. Los felicito por la forma que han actuado y creo que así vamos a poder lograr entre todos cosas importantes para la ciudad y para los vecinos.

-Aplausos.

Sr. Presidente: El Cuerpo en su totalidad se suma a la paciencia y el respeto que nos han demostrado. Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. Coincidir plenamente con las opiniones de los concejales que me antecieron y destacar la importancia de las mesas de trabajo donde concejales, asesores y las personas particularmente interesadas en el tema pudieron expresar sus ideas. Adelanto por supuesto mi voto positivo y creo que ya estaríamos para votar el expediente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de catorce artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, aprobado; artículo 13º, aprobado; artículo 14º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las modificaciones propuestas.

- 8 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A LLAMAR A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y ANTECEDENTES PARA MÓDULOS/HORAS CÁTEDRA DE PROFESOR EN
DIVERSAS MODALIDADES, EN LOS NIVELES PRIMARIO Y SECUNDARIO
(nota 312-NP-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, para pedir la alteración del orden del Día para el tratamiento de la nota 312-NP-16, que reza sobre la autorización al Departamento Ejecutivo a llamar a concurso interno de oposición y antecedentes para módulos/horas cátedra de profesor en diversas modalidades, en los niveles primario y secundario.

Sr. Presidente: En consideración la moción de alteración del Orden del Día, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, este expediente se trató en Educación y en Legislación, era un pedido que habían efectuado un grupo de docentes con respecto a una situación que se venía planteando desde hace un tiempo, que son llamados a concursos de oposición y antecedentes excepcionales –vale aclararlo- pero que aquellos que defendíamos y propugnábamos por la defensa del sistema educativo municipal queríamos que todo tipo de designación sea justamente hecho por la herramienta del concurso. Acá se había dado la situación que durante muchos años no había habido concurso para titularización de materias que se dictan en el secundario. Esto tiene que ver con las distintas modificaciones que fue teniendo las leyes de educación, las distintas normativas y que fueron modificando el sistema. En la práctica nos encontramos con la situación que hay muchos docentes que hace muchos años que ejercen cargos pero nunca han tenido los concursos como para titularizarlos. Por lo tanto, nos encontramos con varios valores a proteger. Por un lado, gente que tiene una gran antigüedad en el sistema pero lo ha tenido en carácter provisorio, interino, y, por otro lado, lejos de querer hacer algún tipo de titularización masiva, el pedido que nos hace el STM es realizar concursos internos. Es decir, acceder al cargo, por más que hace muchos años que se ejerza, por medio de un concurso de oposición y antecedentes y, por otro lado, que esta antigüedad tenga una forma de ser respetada. El texto de la norma –hecho en la Comisión de Educación y mejorado en Legislación- va hacia la protección de esos valores. Hubo un agregado –que era otro de los temas solicitados- referido a los cargos de Preceptor en los niveles inicial, secundario y de la modalidad formación profesional. Aquí había dos elementos importantes. Por un lado, el hecho que el Intendente tuviera que haber dictado un Decreto que era una excepcionalidad (nos preguntábamos si un tercero podría haber planteado su nulidad) y que consistía en permitir que docentes que no eran titulares podían presentarse a cargos directivos superiores. Toda vez que hubo que cubrir vacantes de secretarios, vicedirectores o directores es un requisito sine qua non (que tiene una gran lógica) que a los mismos se puedan presentar aquellos que son titulares. Aquí había un problema. Cuando se llamó a esos concursos, si se hubiera respetado a rajatabla y no haya estado el Decreto de excepción, muy probablemente no se hubieran podido cubrir los cargos porque no había titulares. Ante esa situación, hubo concursos bajo esas circunstancias. Aquellos que seguimos el sistema sabemos que el año que viene va a ser un año donde mucha gente va a jubilarse y vamos a chocar con la misma situación, pero no va a ser un caso excepcional sino que la mayoría de los establecimientos estarían contando con directivos que nunca fueron titulares, con lo cual –a lo largo de la carrera docente- es una verdadera irregularidad. Desde Acción Marplatense con el Sindicato lo veníamos hablando desde hace meses, estuvimos al borde de presentar desde nuestro bloque un proyecto de similares características pero nos pareció más adecuado que hubiera una discusión más amplia y de consenso, luego hubo una reunión con la Secretaria de Educación –que consta en el expediente- donde uno de los acuerdos era impulsar un sistema. Nos pareció que a pesar de estar ya en noviembre, si dejábamos pasar el tiempo con respecto a los llamados, esto no iba a ser posible para el año que viene y nos íbamos a encontrar en la misma situación, con el agravante que ya comenté. Por eso desde la Comisión de Educación nos pareció bien sacar el despacho, haberlo tratado en

Legislación y que hoy esté para su tratamiento. Desde nuestra bancada, por todo lo expuesto, porque además permanentemente hablamos con el Sindicato y con el sector docente del mismo, nos parece que esta Ordenanza viene a legislar sobre las distintas situaciones que se van produciendo con el no llamado a concurso. Lo ideal sería que hubiera concursos en forma periódica en el sistema y entonces no nos encontraríamos en esta situación, pero esta Ordenanza nos parece bastante equitativa, muy equilibrada y que viene a poner en orden la situación que se plantea sobre todo con un sector de docentes municipales de la modalidad educación física nivel primario y secundario, modalidad artística nivel inicial, primario y secundario, materia inglés a nivel primario y de las materias que conforman los planes de estudio del Nivel Secundario en las Escuelas Secundarias Orientadas y de cargos de preceptor en los niveles inicial y secundario y en la modalidad formación profesional. Por lo expuesto, nosotros vamos a votar afirmativamente y solicitamos al resto del Cuerpo que acompañe esta Ordenanza.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Aicega.

Sr. Aicega: Gracias, señor Presidente. Desde nuestra bancada hacemos propias las palabras del concejal Rosso, con quien compartimos estos criterios en la Comisión de Educación, y simplemente para decir que este es uno de los reclamos que hemos recibido permanentemente en la mayoría de las reuniones, incluso la que tuvimos en este recinto con la presencia de la Secretaría de Educación. Creemos que es un reclamo justo y es una forma de ir normalizando lo que es la titularización de los cargos docentes y –como bien decía el concejal Rosso– salvar un gran escollo como es renovar aquellas autoridades escolares que no podrían acceder a su cargo si no tuvieran la titularización para poder competir en este tipo de concurso. Ha sido un tema que recogió amplio consenso en la Comisión, creemos que es un buen avance para este gran sistema educativo que tiene el Municipio y por supuesto adelanto el voto favorable de la Agrupación Atlántica PRO a este proyecto de Ordenanza, invitando al resto de los bloques a hacerlo de igual manera. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Quiero agradecer el proyecto presentado por el sector docente del Sindicato Municipal, nos facilitaron y mucho el breve debate en las Comisiones, los consensos fueron unánimes ya que la idea era avanzar de manera rápida con este expediente porque teníamos necesidad de tratarlo en la sesión de hoy. Nos pareció importante el acta que en su momento se firmó desde la Secretaría de Educación en el sentido de avanzar en este tema. Desde la UCR queremos agradecerles y manifestar de manera contundente nuestro voto afirmativo para este proyecto.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Para adelantar por parte del Frente para la Victoria el voto positivo a este proyecto. Nos es grato y nos enaltece poder llevar adelante proyectos que vienen en el marco de una necesidad y que desde lo legislativo lo podemos transformar en un derecho. Saludamos a los trabajadores, organizados a través del Sindicato de Trabajadores Municipales, y en especial a la Secretaría de Educación que ha llevado adelante esta acción de poner a disposición esta herramienta legislativa y transformar una necesidad en un derecho. Acompañamos este proyecto de Ordenanza. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

CUESTIONES PREVIAS

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL FERRO

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Ferro: Señor Presidente, el tema que voy a abordar en esta cuestión previa no es un tema nuevo, es un tema que venimos trabajando en estos diez meses de gestión y que tiene mucha relación con el tema de los Polideportivos, que tiene relación con palabras de los concejales en relación a qué es lo bueno y qué es lo malo y también tiene relación con lo que se dijo de las deudas. Desde Acción Marplatense venimos planteando en varias oportunidades que las cosas en Salud no andaban bien. Para recordar, hablábamos del levantamiento de las guardias y que incluso hoy algunas siguen levantadas, como en el Centro de Salud El Martillo.

-Siendo las 15:57 se retiran los concejales Mario Rodríguez, Abud, Coria, Gutiérrez, Alconada Zambosco, Carrancio, Rosso y Fiorini. Continúa

Sr. Ferro: Hablábamos de los problemas del Centro N° 2, que llevaron a esta mudanza al SOIP y donde los vecinos del Centro N° 2 siguen reclamando que se quedaron sin radiología, sin mamografía. Hablábamos también del CEMA; nosotros decíamos que para esta gestión el CEMA fue una “criatura no deseada”, de hecho no fue votada su creación por parte del Bloque UCR. También hablábamos de la falta de insumos, de los problemas de personal, de los destinos de los locales del CEMA con la instalación de la Secretaría de Salud. Hablamos de la falta de insumos de laboratorio del CEMA, de los problemas con las endoscopias y los niños por la falta de anestesia. También hablamos de otras cosas como el Programa “PROSANE” que es el Programa Nacional de Prevención y Promoción de Salud para los chicos en las escuelas, que había caído dramáticamente. También hablamos y denunciemos la detención de la construcción del Centro de Batán, pedimos informes también sobre los convenios que había generado la Secretaría de Salud con PAMI y creado unidades de gestiones con fines de financiación que al día de hoy no han pasado por el Honorable Concejo Deliberante. También hablamos del hospital municipal, que el Intendente Arroyo nos proponía dos hospitales municipales y de hecho no hemos podido ver ni el proyecto de alguno. Lamentablemente hemos sido objeto durante todo este tiempo de agresiones desde algunos de los funcionarios del Ejecutivo, y algunos concejales han llevado esto al extremo de decir que “era un problema de consorcio entre el concejal Ferro y el Secretario de Salud”, como dijo el concejal Mario Rodríguez en alguna oportunidad. Bueno, hoy les vengo a mostrar los datos comparativos de lo que fue el período enero-agosto de 2015 y el período enero-agosto 2016. Todo lo que hemos denunciado ahora lo van a poder ver en datos oficiales, que hemos obtenido de una forma no oficial, pero son datos oficiales. Realmente ustedes van a poder ver los datos y después sacar sus conclusiones de qué es lo bueno y qué es lo malo de todo esto, qué era lo ideal o, como decía el concejal Cano, cuál es el punto intermedio para esto. Yo he elegido alguno de los datos pero hay muchos más, en definitiva vamos a mostrar en unos gráficos las cosas que creemos que son más relevantes, podemos explicar algunos y algunos tienen algunas connotaciones para mí muy graves. El primer gráfico que vamos a mostrar es que las prestaciones totales del sistema de salud comparando enero-agosto 2015 en referencia con enero-agosto 2016 han caído un 25%. Se llevaron a cabo en el 2015, 1.262.483 prestaciones y en el mismo período de este año, 944.622. El laboratorio -que tanto hablamos y que fue un objeto de una inspección de una identidad privada- disminuyó sus prácticas un el 24%. La pregunta es cuántos pacientes habrán dejado de controlarse su diabetes, cuántos pacientes no sabrán si tienen el colesterol por las nubes o si están anémicos, el 25% no lo sabemos. En Radiología, 24% menos. Cuántas placas de pulmón no se habrán hecho, cuánta gente pensando que tenía bronquitis, tenía neumonía o al revés cuantos tenían bronquitis y se trataron como una neumonía. Ecografías, 36,7%. ¿Cuántos embarazos se habrán controlado de menos con esto? Cambiamos algunas prácticas para pasar a las guardias. Por supuesto si cerramos las guardias vamos a tener menos consultas de guardias. Guardias de clínica médica, 36,7 % menos. Uno podría decir “bueno, como ha cambiado el aire de la ciudad hay menos enfermos, la gente consulta menos”, como si hubiera “una epidemia de salud”. En cuanto a las guardias de pediatría, recuerdo que el Intendente nos iba a poner casi un pediatra por chico; bueno, han disminuido y yo pregunto: estas mamás que iban a la guardia, ¿adónde irán ahora o dónde habrán ido, que habrán tenido? La verdad que no lo sabemos. Otorrinolaringología, 20% menos. Hay algo muy importante. Recordemos que en el CEMA montamos el centro único y el primer centro de tratamiento de conductos del área pública. Antes del CEMA, los pacientes sin cobertura, cuando tenían las muelas picadas se las arrancaban. El CEMA fue el primer lugar en Mar del Plata público que se hace tratamiento de conducto. Bueno, en odontología cayó en general un 22% el número de las consultas. Después hay algunos puntos más delicados y que ya entran en causas particulares de las caídas. Neumonología cayó un 67% y uno dice ¿por qué tanto? Porque se fue la neumonóloga; es una de las mejores neumonólogas que tiene la ciudad de Mar del Plata formada en los Estados Unidos y se fue. Y la dermatología de adultos cayó el 100% porque no hay más dermatólogos. Y hablando del modelo médico hegemónico y de las horas extras, la enfermería cayó un 36,7%. ¿Qué significa esto? se hicieron menos controles de presión, se dieron menos inyecciones, a lo mejor se le dieron menos baños fríos a un bebé que llegaba a la madrugada con una crisis febril, se hicieron menos curaciones en un número muy importante. Tanto es cierto que a las vacunas, pese a que este Gobierno dice que (y es cierto) vacunó contra la gripe más que la anterior, lo que nos dice que vacunó a muchas personas que no tenía que vacunar, como por ejemplo vacunar a los concejales sanos y jóvenes como lo vimos acá abajo; eso no había que hacerlo. Pese a eso, las vacunas cayeron, porque las vacunas no son solamente para gripe, cayeron las vacunas en general, que son muchas vacunas. Pero hay algo que es más importante y más dramático. En estos días hemos estado con los problemas de la violencia de género; lamentablemente tuvimos un hecho terrible que también lo tuvo como protagonista en la atención de la joven occisa al Subsecretario de Salud que estaba de guardia en ese momento, el mismo Subsecretario que tuvo una experiencia en los techos de Centro N° 2 estuvo ahí de guardia afortunadamente. Hablamos de violencia de género, ahora fijémonos: los papanicolau cayeron un 53%. ¿Cuántas mujeres habrá con problemas de cuello uterino -que podrán ser hoy un cáncer- y no se hicieron el papanicolau? Las mamografías cayeron un 38%. Ustedes recordarán aquella frase tan célebre del Secretario de Salud que decía que las mujeres tenían dos problemas: que tenían cáncer y ahora lo sabían. Bueno, creo que ha solucionado uno, porque si tienen cáncer hay un 38% que no lo saben. El consultorio de patología mamaria -que es el que emerge de acá- cayó un 55%, y no tiene pacientes, si no hacen mamografías. Hacen menos mamografías porque no creen que está bien hacer mamografías si no está todo resuelto, con lo cual ahora las mujeres pueden andar con sus problemas mamaros sin un diagnóstico definitivo. Ahora llega el momento de analizar por qué se da esto. Creo que esto en definitiva es una decisión política y creo que acá no se cumplió la decisión política. Acá se levantaron las horas extras en Salud, cuando habría que haber levantado en otras áreas pero en Salud no. Por eso cayeron las horas de enfermería dramáticamente y si uno piensa en un sistema de salud, particularmente barrial o en centros de salud en los barrios, en los lugares más vulnerables, habla de las guardias, habla del rol de la enfermería que es vital. Y la enfermería cayó dramáticamente porque cayeron las horas extras porque había muchas enfermeras que

cubrían con horas extras ya que si no, tendríamos que contratar. Hicimos el cálculo en algún momento entre contratar 100 enfermeras más y pagar horas extras, era conveniente en aquel momento pagar horas extras de acuerdo a las necesidades y evitar una cantidad de gastos operativos que tienen los salarios municipales. Pienso que ahora sí es cuestión de hablar de deuda. La deuda es con las mujeres que tienen o no tienen cáncer de mama, la deuda es hablar con las mujeres que tienen o no tienen cáncer de cuello. Creo que esta es la deuda. Esto lo digo con mucho dolor; es más, creo que en los cuatro meses que restan los datos van a dar peor que estos diez meses iniciales porque sabemos qué es lo que está pasando. Por ejemplo, sabemos que el mamógrafo del Centro N° 2 anduvo hasta que no anduvo más, hasta que lo sacaron y no sabemos ni en dónde está, y hablamos concretamente de patologías tan importantes en este caso que yo los he ilustrado mostrando los gráficos. Este es el dato, este es el resultado. Lo único que nos falta a los políticos o a los devenidos a políticos -como en el caso mío que no soy político de origen si no que soy médico- es la ecuación que haga responsable de qué daños hemos provocado. Porque acá tenemos números, pero tenemos números que pertenecen a personas (que casualmente no las tenemos) por lo cual lo que no podemos mensurar es el daño que esto ha significado, porque si eso lo pudiéramos hacer, ya sería pasible de una imputación penal. Esta señora tiene un cáncer de mama porque no se pudo hacer la mamografía o tiene un avanzado cáncer de cuello porque no se realizó el papanicolau. Para ir finalizando estos dramáticos resultados, prefiero de alguna manera proponer al Gobierno y al bloque oficialista a ver realmente qué pensamos hacer con esto, cómo pensamos subsanar esto, o si la respuesta va a seguir siendo “no podemos cerrar el Centro de Chapadmalal porque jamás lo abrimos” o “no podemos cerrar el Centro de Las Heras con las guardias de pediatría porque jamás fue de 24 horas”. En la sesión que yo hablé e hice mención a muchas de estas cosas -hará un mes- dije que estábamos boludeando a la gente y después me quedé preocupado porque yo no soy de decir palabras incorrectas, pero la palabra la encontré en el diccionario de la Real Academia Española y es una palabra absolutamente castiza: boludear significa no darle bola, eso significa, no significa otra cosa. No tenemos una Banca Abierta hablando de esto, porque son los que no saben si tienen el colesterol alto, si tiene el azúcar alto, o si tienen el papanicolau alterado, porque son los que no vinieron y yo creo que fallamos en eso.

-Siendo las 16:14 reingresa los concejales Abud y Coria. Asume la Presidencia el concejal Azcona. Continúa el

Sr. Ferro: Yo he soportado agravios personales graves que motivaron en acciones que van por otra parte, que también pasó por todo esto el doctor Cristaldi y también las ha soportado el doctor Ruseo (ahora ya no tanto porque como hay acciones, nos cuidamos un poco más) pero creo que no van por el buen camino, pese a que al concejal Aicega -a quien le debo todo el respeto- cree que la cosa va bien. Hoy he mostrado datos del sistema que no son inventados por mí, que dicen que la cosa no va bien y que por supuesto no solamente no va bien sino que hablan de una gravedad inusitada porque hablamos fundamentalmente de las personas que son más vulnerables. No son aquellas personas que pueden hacerse una mamografía aquí o allá, que pueden hacerse un papanicolau; son las personas que hasta diría que hay que convencer para que se lo hagan, porque es así la cosa. Así que lamento esta cuestión previa y además lamento mucho el rol de un concejal esté achicado a estas cosas. En vez de ocuparnos como diseñar el nuevo hospital, como aportar ideas para nuevas cosas tengamos que estar permanentemente -en el caso mío he estado permanentemente y voy a seguir hasta el último día que este acá- manifestando las cosas que estoy en desacuerdo, que fundamentalmente son en pos de lo que uno cree que debiera ser -que por supuesto en la Argentina no va a pasar nunca- que es un sistema igualitario de salud para todos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Azcona): Gracias, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Aicega.

Sr. Aicega: Gracias, señor Presidente. Al contrario a lo que opina el concejal Ferro, yo creo que es muy importante la función que esta cumpliendo dentro de este Concejo de venir a traer a colación el problema de la salud pública para que podamos conversar y entender entre todos acá, porque indudablemente es uno de los problemas más importantes -si no es el principal- que debe atender a todo gobierno respecto de su población. Evidentemente es un tema que no solamente va de la mano de las cuestiones de salud propiamente dichas, sino que también -teniendo en cuenta esta última cuestión, dijo el doctor Ferro del acceso voluntario de la población a la salud- tiene que ver también con una cuestión cultural y de educación y es una de las máximas obligaciones del Estado de acercar el mejor servicio de salud que pueda. No creo que ninguno de los gobiernos que nos antecedieron hayan podido cumplir en un 100% la demanda de salud de la población, ni creo que se logre en ningún momento como dijo bien el concejal Ferro, pero lo que no tengo duda tampoco es que todos los gobiernos y este actual también han intentado o intentan prestar el mejor servicio de salud que puede o que entiende debe ser. Yo sumo a lo que es el servicio de salud o la política municipal, lo que es la política de salud provincial y la política de salud nacional. Tanto el gobierno del Presidente Macri, como el de la Gobernadora Vidal, están altamente preocupados por mejorar la situación de salud y en particular el gobierno provincial esta haciendo un trabajo mancomunado con el Municipio muy importante, no solamente en asistencia técnica o en asistencia de tipo sanitaria, sino también en aportes económicos para las obras de infraestructuras y para aquellas obras de servicios que hacen falta. También creo que el Secretario de Salud -que es un representante del Intendente con respecto a lo que es el diseño y ejecución del sistema de salud- está convencido (y así lo hace saber por los medios pero también en la ejecución de su política) de que el camino elegido es el correcto. Como neófito en la materia, no me puedo poner nunca a la altura del doctor Ferro para discutir este tema, sino que simplemente puedo emitir mi opinión o puedo acercar algunos datos o cuestiones de las que me informo de la gestión, el doctor Blanco considera que este es un camino serio, relacionado con lo

que es la política provincial y también tengo algunos datos que me gustaría acercar. Lo que se denomina la ley de emergencia en infraestructura de la Provincia ha aportado al Municipio \$158.000.000 o un poco más, de los cuales el 50% ha sido destinado a obra de infraestructura de Salud; se han realizado las licitaciones correspondientes y algunas se encuentran en curso de ejecución. Si me permite, señor Presidente, voy a leer alguno de estos temas. Respecto a alguna de las obras, en la Casa del Niño “El Grillito” son \$5.600.000, en el Centro Vacunatorio \$28.528.000, Centro de Salud Batán (que lo pude recorrer y la verdad que me parece que va a ser una obra muy importante, pero que también está en un estado muy primario, es una losa con todos los servicios que seguramente que vienen de debajo de una losa, que uno no alcanza a ver pero que requiere todo lo que es la continuidad de la obra) se le ha destinado un presupuesto \$29.200.000, para el Centro del barrio Las Heras \$2.500.000, Centro de Salud el Martillo \$2.750.000, Centro de Salud Camet \$2.100.000, Centro de Salud Alto Camet \$1.800.000. Seguramente serán presupuestos exigüos y que se irán aumentando a medida que se puedan obtener los fondos para esta cuestión. La infraestructura creo que es un elemento central cuando el doctor Ferro habla del CEMA -que verdaderamente es un centro que llama mucho la atención por su magnitud y su calidad y evidentemente por ser un centro de jerarquía dentro de la zona- estimo que aquella primera impresión que generó respecto de aquellos que hoy somos oficialismo, fue el mantener y poder sostener económicamente el funcionamiento de un centro de esta complejidad dentro de lo que es la salud local. Pero sin duda creo que hoy se lo ha revalorizado y a mí me parece que eso es muy bueno. Yo no creo que sea malo que un Secretario de Salud de la actualidad retome la importancia del CEMA y así lo reconozca e inclusive arme su centro dirección dentro del mismo edificio y que además le haya abierto las puertas a poder ofrecer diagnósticos a pacientes de la zona. Creo que eso es parte de la solidaridad que debe generar el servicio de salud porque no hay dueños de la salud, ni propietarios de la salud, ni personas que sean los únicos que puedan ejercer estos derechos y de hecho esto habla de la continuidad de las políticas. A mí me parece muy necesario e inteligente la continuidad de las políticas que son acertadas y también poder tratar de volver a revalorizarlas y mejorarlas si es necesario porque en el transcurso del tiempo también va generando una serie de adelantos tecnológicos y científicos que van acrecentando esa necesidad. También hay necesidades económicas. Yo entiendo que cuando hacen falta reactivos o hay escasez de algún medio para la salud, no es por voluntad de no acercar ese medio de salud a la población sino que es evidentemente por alguna otra cuestión que no estimo en este caso sea una falta de gestión específica o una gestión deteriorada. Con respecto a las estadísticas que acercó el doctor Ferro -que evidentemente deben ser reales y dice que son de un estudio oficial (y así lo serán aunque los abogados dirían que sería una prueba viciada en nulidad porque dijo que lo consiguió por medios “non sanctos”, pero no es el caso)- solamente voy a hacer alguna mención porque es la información que he podido recabar. Insisto no puedo opinar médicamente porque no soy ni médico ni mucho menos y probablemente pueda decir alguna cuestión que no corresponde, pero espero se entienda en el contexto de quien está hablando de que no entiende de medicina. Respecto a las mamografías que decimos que en el período de enero a agosto de 2015 al período enero a agosto de 2016 han caído en un 30% y un poco más en la cantidad, en los argumentos de por qué se llegó a esa caída en los porcentajes están basados, según la información que tengo, primero que ha habido suspensión de turnos por días de paro que ha tenido el Municipio y en consecuencia se ha tenido que reprogramar la cantidad de turnos que no se van a contabilizar en ese período sino en el período posterior, y también ha habido un alto ausentismo en los turnos programados. Estimo que esta es toda información que se podrá constatar en los registros que están. Voy a leer textualmente para que no decir algo que no corresponde: “A partir de este año la prevención se complementa con consulta integral con el equipo de salud, indicaciones de autocuidado, autoexamen mamario y protección en terreno y no solamente en el estudio mamográfico aislado”. Con lo cual con los más o menos y las cuestiones que podemos estar a favor o en contra, acá lo que creo que se ha instalado es tema de salud, que el doctor Ferro ha sido el principal y seguirá siendo referente de esta cuestión dentro de este Cuerpo porque es la persona que sabe, y además ha tenido la experiencia de gestión, y que más allá de que esto se pueda establecer como una riña de ver quién tiene razón, creo que hay que establecerlo como un elemento del cual sacar información, una discusión sana en la cual aportar ideas y en lo que corresponde a nuestro rol como legisladores del oficialismo, aportarle al Ejecutivo aquellas cuestiones que creemos que puedan estar haciéndose mal para que haya corrección y también luego hacer saber acá las medidas que se hayan tomado. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Azcona): Gracias, señor concejal.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA SANTORO

Sr. Presidente (Azcona): Por otra cuestión previa, tiene la palabra concejal Santoro.

-Siendo las 16:24 reingresan los concejales Carrancio, Rosso y Alconada Zambosco.

Sra. Santoro: Sí, señor Presidente, muchas gracias. La verdad que como mujer, como militante feminista también, me veo hoy en la obligación diría de hacer una cuestión previa y de este beneficio que tiene el Cuerpo para poder dar cuenta y poder denunciar también algunos hechos que sucedieron la semana pasada, más precisamente el viernes 4 de noviembre. Creemos nosotras -y digo nosotras y ojalá en esto me acompañen las compañeras concejales del bloque oficialista también- que en esto que voy a dar cuenta hay una ofensa y un maltrato a todas las mujeres de Mar del Plata y Batán y a todas las mujeres de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación Argentina. El viernes 4 de noviembre, señor Presidente,

salió publicado el día 7 de noviembre en los medios y si usted me da permiso para leer, señor Presidente, porque la verdad que entre el fuerte dolor y entre la fuerte impotencia que ha causado esto que ha sucedido en nuestra ciudad y que nos ha causado a las mujeres y a los varones entiendo también, no quisiera no dar cuenta de todo lo que preparé, así que voy a pedir permiso para leer algunas cuestiones que no quiero que se me pasen y además porque quiero ser taxativa en la denuncia de estos hechos. Decía yo que el viernes 4 de noviembre en un acto público realizado en la Escuela Primaria N° 5 del barrio San Patricio nuestro señor Intendente declaró: “Creo que muchos políticos invierten innecesariamente en campañas cuando deberían priorizar en la educación, malgastan dinero en campañas que están de moda, como la de la violencia de género”. Esto sucedió el viernes 4 en un acto oficial y público y más tarde el mismo día también una noticia con la que nos encontramos recién esta semana a partir de la denuncia de Marta Pérez Montero, la mamá de Lucía Pérez Montero, nos encontramos con que el viernes 4 también había sucedido otro episodio de violencia de género aquí en el Palacio Municipal. Pido permiso para leer también y leo un pequeño extracto de la denuncia mediática que hizo la mamá de Lucía: “Marta Montero llegó decidida a la Municipalidad de Mar del Plata, quería recuperar los \$2.500 que había pagado para que el cuerpo de su hija Lucía Pérez sea inhumado en el cementerio local, un servicio con el que la Intendencia no cumplió. Mientras esperaba aquí en el hall pasó el Secretario de Gobierno de la comuna, señor Alejandro Vicente, ella se le acercó, él la agarró, la empujó tres metros para atrás y no la soltó, ella contestó ‘¿qué le pasa a usted? ¿ahora me quiere pegar? Usted está loco’, le grito ella”. Los funcionarios que estaban en el lugar también reaccionaron: ‘¿Que hacés, boludo? ¿Qué estás haciendo?’ Después del empujón y de los gritos, Vicente intento arreglar la situación: ‘Lo que pasa es que la quise abrazar, yo soy muy efusivo dijo y ella contestó: ‘a mí el único que me abraza es mi marido y no me abraza así’ contestó ella”. Señor Presidente, que el último censo realizado en el año 2010 en Mar del Plata y Batán, arrojó el número de 320.000 mujeres que vivimos en Mar del Plata y en Batán, casi me animo a decir que más del 50% de la población somos mujeres en nuestro Partido. ¿Cómo se puede responder una cosa así? Y luego las mujeres, además de sentirnos violentadas con estas dos acciones por dos de las principales figuras políticas de nuestra ciudad, tenemos que escuchar también que se los justifica, incluso funcionarias mujeres de este Partido que han dicho que no es tan así, que lo que quiso hacer Alejandro Vicente es contener a esta mujer, que no hubo violencia de género, que el señor Intendente tampoco quiso decir lo que dijo y que se lo sacó de contexto. Mujeres funcionarias del gobierno de Cambiemos que antes de reaccionar en defensa de su propio género, defendiendo lo indefendible. Cuando pensaba cómo contestar una cosa así y cómo dar cuenta en este Cuerpo de una cosa así, dije “qué mejor que hablar de números y qué mejor que ser taxativos con algunas historias de vida y con algunos números que reflejan el horror de la realidad de la violencia de género en nuestra ciudad”. Le decía 320.000 mujeres, señor Presidente, viven en nuestro Partido, y de esas 320.000 mujeres, tenemos que saber que generamos más de 600 denuncias por mes por maltrato y por violencia de género, o sea, 20 denuncias diarias en el Partido de General Pueyrredon. Y tenemos que decir también, que dentro de las cifras oficiales que sucedieron el año pasado (porque todavía no tenemos cifras del año 2016) en Argentina hubo 633 femicidios y más de 530 niños quedaron huérfanos a partir de esta situación. Y de esos 633 femicidios, señor Presidente, nueve fueron cometidos en nuestra ciudad, sin contar los últimos dos casos incluido el de Lucía Pérez Montero, que arrojarían once femicidios en el Partido de General Pueyrredon. Si usted me permite, señor Presidente, quiero nombrar una a una a esas once mujeres que fueron asesinadas por el patriarcado, por el machismo y por la violencia de género, y que hoy vuelven a desconocer tanto Alejandro Vicente, como el señor Intendente de esta ciudad, cuando o violentan a una mujer o -más seriamente- todavía dicen que estas son campañas de moda. Rosario del Carmen Salinas, asesinada el 10/10/15, 38 años tenía esta marplatense, asesinada por su ex marido delante de sus hijos por once puñaladas. Claudia Sposetti, asesinada el 8/10/15, 47 años, degollada por su ex pareja. Elizabeth Kostantonópulos, el 7/10/15, 44 años, marplatense, madre de tres hijos, fue asesinada también por puñaladas que cometió sobre ella su última pareja; el ex marido de 46 años identificado como Claudio Soto, la interceptó y atacó cuando ella caminaba con una amiga por la calle Rivadavia al 1700. Elizabeth Maciel fue asesinada en noviembre del año pasado, 29 años tenía esta marplatense, dos hijas de 2 y 7 años, fue asesinada a tijerazos. Miriam Flurim, fue asesinada el 17/2/15, tenía 29 años y era madre de cinco chicos, fue hallada estrangulada en un descampado sobre la Autovía 2 en El Sosiego y todo apunta a su pareja. Érica Falconat fue asesinada en la madrugada del 25/5/15, murió por ahorcamiento, llegó al HIGA después de que sus familiares y su pareja la descolgaran de una soga atada a un tirante del techo y enlazada a su cuello, todas las investigaciones y el proceso judicial apuntan a la pareja de Érica. Como usted puede ver, señor Presidente, en el año 2015 se produjeron más de nueve femicidios y ya en el año 2016 algunos no están contabilizados en los números que expresé hace un ratito. Blanca Esteche, el 23 de enero, fue apuñalada por su ex pareja que además mató a su concubino y que falleció en el Hospital Interzonal. Porque ahora, también el modus operandi de los hombres que nos matan, nos violan, nos persiguen, nos cosifican, es, además de matarnos a nosotras, matar a nuestras parejas actuales, matar a nuestros niños y a nuestras niñas. No se conforman con matar a las mujeres, también van por nuestras familias y por nuestros círculos íntimos. Sin ir más lejos, los casos de Entre Ríos de hace muy poquitos días hablan también de una violencia inusitada que sigue creciendo día a día. Otra marplatense, Celeste Merlo, un femicidio cometido el 3 de abril, fue baleada por su pareja en la cabeza que luego se disparó él mismo, Celeste falleció cuatro días después de estar agonizando en el Hospital Interzonal. María Herrera, de 81 años, una anciana jubilada que fue asesinada a golpes por su pareja. Y Lucía Pérez Montero, del 8 de octubre, hace muy poquito, uno de los casos de femicidio que por su nivel de violencia, por ser tan sanguinario como fue, fue conocido, señor Presidente, en todo el país y fue lo que originó que el 19 de octubre todas las mujeres de este país, de la provincia de Buenos Aires y de Mar del Plata, miles de nosotras, llamamos a un paro nacional. Aquí también en el recinto nos acompañaron los concejales varones, todas las trabajadoras mujeres junto con las concejales mujeres también paramos ese 19 de octubre, y el paro nacional fue porque convocábamos a la declaración de emergencia nacional en violencia de género y fue porque movilizadas por ese

terrible femicidio que ocurrió aquí en la zona sur de nuestra ciudad, dijimos miles de nosotras “basta”. Les recuerdo que Lucía murió luego de haber sido abusada por empalamiento en un total acto sanguinario y violento. Lo digo no por el morbo, lo digo para que podamos asumir todo este Cuerpo si realmente estamos hablando “de una moda”, señor Presidente, cuando discutimos estas situaciones. Por eso traje todos estos casos aquí no para que nos podamos conmovir, sino para que realmente este Cuerpo tome cartas en el asunto y le exija al señor Intendente de nuestra ciudad que le pida perdón a cada una de estas familias, que le pida perdón a la sociedad marplatense, por haber hecho las declaraciones que hizo el último viernes en una escuela de la ciudad. Porque la realidad, señor Presidente, es que no estamos hablando de ninguna moda, estamos hablando de una de las problemáticas más profundas, que se lleva una vida cada 30 horas en nuestro país. Estamos hablando de estas once mujeres marplatenses, de sus familias, que son producto de una de las violencias más profundas que hay en nuestra sociedad que es la violencia de género. No son inapropiadas las declaraciones del señor Intendente, señor Presidente, son inadmisibles, y este Cuerpo debe repudiarlas. Y ojalá mis compañeras concejales mujeres también las repudiaran, pensarán antes como mujeres, pensarán antes como militantes del feminismo, antes de defender lo indefendible. Realmente, señor Presidente, usted sabe que me caracteriza esta vehemencia, pero además de ser vehemente, hoy estoy dolida y estoy indignada de tener representantes que por voluntad popular han sido elegidos y que son representantes no sólo del oficialismo, también del pueblo, el señor Carlos Fernando Arroyo también es mi Intendente aunque no lo haya votado, pero la verdad que como mujer cuando lo escucho decir lo que dice, me siento sumamente dolida, sumamente indignada. Me siento dolida -porque con los muertos nosotros no hacemos política, señor Presidente- de tener que traer estos casos para volver a traer a la memoria de cada uno de nosotros y nosotras lo que está pasando en Mar del Plata y Batán, para que todo este Cuerpo pueda exigirle -reitero- al señor Intendente que por favor reflexione y que pida perdón no solamente a las mujeres de Mar del Plata y Batán sino a toda la sociedad, por las declaraciones que hizo, porque no son inapropiadas, son inadmisibles. En segundo lugar, quería decirle también que si hay algo que no podemos admitir es tener un Secretario de Gobierno que haya ejercido la violencia de género, y no solamente por tratarse de la madre de Lucía (lo cual hace todavía más inadmisibles), ninguna de nosotras debe ser violentada ni física ni psicológicamente por ningún funcionario o político, no importa cuál sea su partido. Creo, señor Presidente, y lo hemos discutido en más de una oportunidad en este recinto también, que los funcionarios públicos debemos dar el ejemplo, y no debemos darlo únicamente con idoneidad a la hora de ejercer nuestra función y nuestro rol sino debemos dar el ejemplo con nuestra estatura moral. Y la verdad es que si el señor Alejandro Vicente -en un hecho que además fue denunciado en todo el país porque repercutió también en los medios nacionales- cree que en el ejercicio de su cargo tiene la impunidad para hacer lo que hizo con esta mujer, con la madre de Lucía, y luego salir a decir engañándonos a todos, incluso tomándonos el pelo, tratando de idiota a la sociedad diciendo que la había querido contener y que la había querido abrazar, que él no era un violento, es mentira, señor Presidente. La estatura moral de un Secretario de Gobierno que genera una actitud como ésta y que genera un hecho como éste, debería ser la de renunciar y la de dar un paso al costado, si realmente quiere dar el ejemplo a la sociedad de Mar del Plata y Batán. La verdad, señor Presidente, y para terminar, creo que tanto la declaración del Intendente, como la conducta de Alejandro Vicente, se enmarcan en que uno dice lo que realmente piensa y uno es lo que hace. Así que la verdad creo que el señor Alejandro Vicente es un violento, es un misógino, y viene bien al caso para que todos los concejales que aquí estamos sentados empecemos a entender qué es la misoginia, que debería ahora dar un paso al costado y dejar su cargo si realmente quiere enaltecer no sólo al gobierno de Cambios, sino a todo este Cuerpo y a toda la política de Mar del Plata. Lo mismo le pido al señor Intendente, que pida disculpas, que pida perdón, y que si realmente piensa que la política de violencia de género no es una moda y realmente está comprometido en la lucha contra este flagelo, empiece a demostrarlo con el desarrollo de sus políticas públicas, señor Presidente, porque fue promulgada en junio la Ordenanza de Emergencia en Violencia de Género. El señor Intendente -cuando no pensaba se ve que era una moda- hace unos meses nomás se comprometió a luchar contra la violencia de género, y junto a concejales mujeres y varones festejó la declaración de la emergencia en violencia de género con la Secretaria de Desarrollo Social, Vilma Baragiola, y no hemos visto ningún resultado, señor Presidente. No hemos visto ni la ampliación del Galé, ni que el subsidio para las víctimas en violencia de género haya sido aumentado, no hemos visto que sea creado el Observatorio, se vienen reuniendo distintas mujeres de la multisectorial para que se cree el Observatorio y sólo es voluntad de estas mujeres que se cree el mismo en Mar del Plata, cuando era uno de los instrumentos que le ofrecía esta Ordenanza. La verdad que lo que dijo el viernes el señor Arroyo y los hechos que protagonizó Alejandro Vicente también el viernes, lo que demuestran es lo que realmente son, señor Presidente, porque la verdad es que tampoco han generado en Mar del Plata y Batán durante todo este año políticas concretas que combatan este flagelo. Y para muchos de nosotros y me animo a decir que para los varones también, la violencia de género, señor Presidente, es una prioridad, como también lo es la falta de empleo, la inseguridad, el narcotráfico.

-siendo las 16:44 reingresan los concejales Fiorini, Gutiérrez y Mario Rodríguez. Continúa el

Sra. Santoro: La violencia de género es una prioridad en Mar del Plata y Batán, en la provincia de Buenos Aires, y en la Argentina, por eso somos miles las que en todo el país estamos exigiendo la declaración de la emergencia nacional en violencia de género. Más allá de mi vehemencia, realmente estoy esperanzada, creo que el señor Alejandro Vicente va a reflexionar y va a dar un paso al costado, espero realmente que el señor Carlos Fernando Arroyo pida disculpas a la sociedad marplatense, porque sigo creyendo en la política, porque sigo creyendo que aquello que se dice es lo que se tiene que hacer, porque creo que estas cosas son inadmisibles, porque una mujer muere en esta país cada 30 horas, porque se lo debemos a todas estas mujeres marplatenses, a todas estas hijas e hijos de estas mujeres marplatenses que hoy están sin

sus mamás. Porque como dice la frase que como nos juntamos con las concejales mujeres aquí, no queremos que nos sigan matando porque “Vivas Nos Queremos”, porque “Ni Una Menos”, señor Presidente. Ojalá todas estas palabras encuentren eco en la conducta que esperamos que tengan nuestro señor Intendente y nuestro señor Secretario de Gobierno, el señor Alejandro Vicente. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene la palabra

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. No esperen de mí ese tono exaltado, no siempre el que más grita es el que tiene más razón. Yo trabajo hace muchísimos años, creo que la gente me conoce, sabe que soy una defensora del género, sabe que soy una defensora de los derechos de la mujer, que trabajo desde hace décadas por el tema de la violencia de género, que he sido partícipe de la creación del Hogar Galé, pero también trato de ser una defensora de la verdad y hay situaciones donde uno se maneja más por la percepción que por la realidad. He escuchado en estos días en varias ocasiones hablar acerca de los dichos del Intendente, y la verdad que lo único que pude recoger a través de los medios fueron los dichos que la señora Benítez dice que dijo el Intendente, y en base a eso no sólo un sector importante de la sociedad sino del periodismo y también de la política, los han tomado como dichos certeros, exactos, casi encomillados. La concejal preopinante habla de dos cuestiones: habla de una supuesta agresión del doctor Vicente y habla de los supuestos dichos del Intendente Arroyo.

-Siendo las 16:46 se retira el concejal Ferro. Continúa la

Sra. Coria: En el caso de Vicente, la verdad es que yo le creo, la verdad es ésta, le creí desde el momento en el que hizo su relato acerca de cuál fue la situación. No me lo imagino agrediendo a una persona como a la mamá de Lucía, que creo que nadie- salvo alguien que esté atravesando por la tremenda situación que ella está atravesando- puede saber o sentir cómo se siente. Cuando uno dice “me pongo en su lugar”, me parece que es imposible ponerse en el lugar de una madre que ha perdido a su hija en la situación en la que la ha perdido. Pero sí le creo totalmente a Vicente cuando él dice que él intenta acercarse y contenerla cuando ella estaba en un grado de nerviosismo importante, entendible, con toda una situación previa de la que yo en parte fui testigo porque yo acompañé al Intendente Arroyo, al doctor Vicente, estaba Vilma Baragiola y el concejal Arroyo, cuando atendimos en los primeros días a la mamá, al papá y al hermano de Lucía. Sé las cosas que allí se hablaron, no sé después cómo se desarrollaron. Pero puedo intentar entender ese momento y también le creo totalmente no sólo a Vicente, sino por ejemplo a Walter Alló, que todos saben que tiene cargo de Director, que estaba allí y también hace un relato exactamente en el mismo sentido que hace Vicente, que es probable que haya sido un gesto malentendido cuando se quiere acercar para hablar, para contener. Esta es una situación. La otra situación a la que quiero volver, es al tema de los supuestos dichos de Arroyo. Pero como la verdad es muy difícil opinar sobre las cosas que dijo, me parece que lo más atinado es escuchar de boca del propio Arroyo lo que dijo. No que nos venga a relatar ahora qué es lo que dijo, sino que voy a pedir permiso para que escuchemos todos el audio del acto donde el Intendente - que no es el mejor orador, no es el más brillante, muchas veces dice cosas que a uno no le parecen políticamente correctas- de ninguna forma dice lo que le atribuyen. Entonces yo voy a pedir autorización para que de una vez por todas opinemos, critiquemos o digamos con respecto a los dichos directamente del Intendente.

Sr. Presidente: Disculpe, concejal Coria, no es modalidad de este Concejo escuchar un audio sin la autorización previa de los concejales. Entiendo que todos podemos escucharlo, pero creo que sería importante tener el consentimiento de todos los concejales si es que se quiere escuchar este audio; sírvanse marcar sus votos: aprobado el pedido. Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias. Van a tener que tener un poquito de paciencia, evidentemente es un audio tomado de alguien que no estaba al lado del Intendente ni tiene ningún sistema sofisticado, debe ser un teléfono.

-A continuación se escucha dicho audio a través del teléfono celular de la concejal Coria, que dice:

“Sr. Arroyo: Buenos días a todos y todas. Voy a tratar de ser breve porque las criaturitas a veces no entienden tanto de discursos, pero además porque realmente estoy muy emocionado. Tengo 40 años de docente, mi vida se hizo en la docencia. Aparte de la salutación a todas las personas de este barrio, a todos los papás, a las criaturitas que son maravillosas por lo que veo, a los docentes y a los directivos, quería dejar un mensaje que es fundamental, y con los años tal vez se den cuenta -muchos que tal vez no lo han pensado hasta ahora- qué razón van a tener estas palabras. Cuando nos preguntamos qué nos pasa a los argentinos, que tantas cosas funcionan mal, todos sabemos que en el fondo el problema es cultural, que todo es en definitiva una falencia del sistema educativo que se trasluce en las cosas que nos pasan todos los días en la calle. ¿Y saben qué? Yo pensé muchísimo en esto durante años, y llegué a una conclusión casi tan obvia que a veces uno no la ve porque la tiene muy cerca, y es que todos nuestros “genios” se han ocupado de tratar de mejorar la educación creando nuevas universidades en lugares donde no había profesores, destinando sumas cuantiosas a proyectos irrealizables, y nadie se dio cuenta que la educación comienza por el jardín de infantes, por la educación inicial. El futuro está acá, no está en la universidad. ¿Por qué? Porque lo que ustedes le inculcan a estas criaturas son normas que las mismas internalizan, que van a llevar como actitud de vida, entonces cuando nosotros nos empeñamos en gastar sumas extraordinarias en hacer política hablando de temas como la

violencia, la delincuencia, la igualdad de género, y cincuenta mil cosas más que ahora están de moda, nos olvidamos que el gran problema es que en el anteaño se olvidó la importancia que tiene la educación inicial”.

Sra. Coria: Voy a volver a leer por si no se entendió bien lo que él dijo: “... hablando de temas como la violencia, la delincuencia, la igualdad de género, y cincuenta mil cosas más que ahora están de moda”. Eso es lo que dice, él no dice que la violencia de género es un tema de moda, habla de tres cuestiones y de cincuenta mil cuestiones más. Si ustedes quieren seguir interpretando que lo que dice es exactamente en el sentido inicial, pueden seguir haciéndolo. La verdad que el audio no es lo que manifiesta, cualquiera no sólo puede volver a oírlo, puede hablar en el contexto en el que él está hablando. Además no habla de la violencia de género, cosa que también me parece que es importante destacar; habla de la violencia, la delincuencia, la igualdad de género, y cincuenta mil cosas más (que no sé cuáles son), pero que no es claramente de las tres anteriores de las que está hablando. Yo quiero creer que hay honestidad intelectual cuando uno trata de escuchar y de interpretar qué es lo que se está diciendo; lo que claramente yo les estoy diciendo, es que lo que se estuvo repitiendo (que ni siquiera le adjudico mala fe a la presidente de la sociedad de fomento, escuchó una cosa, se quedó con cuatro palabras, y las mismas las reprodujo) pero cualquiera puede entender que no es exactamente de lo que estamos hablando. Él no dice que la violencia de género es un tema de moda, claramente no lo dice. Por eso me permití esto, la verdad es que hace un rato tuve contacto con el audio, como para que hablemos y critiquemos, y no hay problema en criticar lo que él dice. Lo que no me parece es que se pueda seguir hablando de los dichos que le adjudican. Y hay otra cuestión que tiene que ver un poco con lo que se estaba hablando recién. Recién la concejal preopinante hablaba de la Ordenanza de declaración de emergencia en violencia de género, en la cual todos participamos, y la verdad es que es de un desconocimiento importante decir que el Observatorio no está creado. El mismo está creado, está funcionando, tiene acta de creación, participan las organizaciones de mujeres y también participan varias áreas del Estado Municipal; yo misma he venido por lo menos que recuerde a dos o tres reuniones, tiene dos comisiones de trabajo que se reúnen. Entonces no podemos decir que el Observatorio no está creado y que es sólo un acto de voluntad de las organizaciones. Ha sido una decisión política y yo la verdad que aunque a veces escucho cosas que ni siquiera se ajustan a la verdad, quiero ser respetuosa con el concejal que está hablando y dejarlo que termine. El Observatorio está creado, puede gustarnos o no cómo funciona, se ha reunido en la Dirección de la Mujer en más de una oportunidad, se ha reunido en este recinto en más de una oportunidad, creo que también se ha reunido en algún otro lugar, creo que en el Colegio de Abogados si mal no recuerdo, pero también forma parte del espíritu del Observatorio. No es una dependencia del Municipio, es un ámbito de trabajo donde el Municipio participa activamente. Además ha sido recibido hace pocos días por el Intendente, donde el Observatorio le elevó un petitorio con respecto a cuestiones que por supuesto deben ser mejoradas, por supuesto las becas deben ser mejoradas, en eso estamos absolutamente todos de acuerdo, las becas se están pagando -esto es una gran diferencia a veces con otros momentos- aunque no se han podido actualizar y se está trabajando para la actualización de las mismas. Pero tiene pleno funcionamiento, yo recibo la información en el caso de no participar y, como les decía, no sólo se reúne el Observatorio como una cuestión de voluntad de las organizaciones sino que siempre están presentes las áreas del Ejecutivo, sobre todo en la Dirección de la Mujer, pero también ha estado presente la Dirección de Derechos Humanos, también ha estado presente el Secretario de Gobierno y el Intendente en la reunión en la que fueron convocados y tengo entendido que en la próxima reunión ya ha comprometido su presencia la Secretaria de Desarrollo Social. Uno puede o no estar de acuerdo con el formato con que se lleva adelante; lo que no puede decir es que una cosa que existe, ha sido creada y está funcionando, no existe, porque eso no se corresponde con la verdad. Creo que los únicos que estamos un poco en falta formal -si mal no recuerdo- ha sido la designación de los concejales, no lo tengo claro, me parece que todavía no hemos cumplido con esto. Nunca me arrogo la representación del Concejo, yo participo naturalmente como lo he hecho no en una circunstancia particular, no ahora por ser una concejal del oficialismo, lo he hecho siendo una concejal opositora, lo he hecho siendo absolutamente nada, siempre con la voluntad de trabajar para que estas cuestiones no sólo sean visibilizadas como lo están siendo sino que el Estado tenga el rol fundamental que debe tener en todo lo referido a la asistencia a las víctimas, con la mejora de esa asistencia, con la necesidad de trabajar en todo lo posible por el tema de la generación de trabajo, por el tema de vivienda, por el tema de atención de los hijos que siempre es una cuestión que viene acompañado sobre todo de la violencia doméstica. Así que mi compromiso en esto es irrenunciable, no necesito escuchar las crónicas, las conozco lamentablemente, conozco las de muchos más años, conozco las de aquellas mujeres de las que nadie recuerda su nombre siquiera. Y esto fue en los comienzos, cuando en esta ciudad empezamos a trabajar en la convicción de que mujeres de que militamos en distintos ámbitos sociales, políticos, sindicales, barriales aunamos nuestros esfuerzos para hacer que este delito terrible como es la violencia de género no siga avanzando. Lamentablemente estamos muy lejos de alcanzar el objetivo, yo estoy convencida de que hay otras cosas que también como sociedad nos atraviesan y que hacen que sea mucho más difícil alcanzar el objetivo de disminuir o de eliminar las situaciones de violencia. Creo que hay que seguir trabajando, creo que hay que seguir juntándonos a pesar de las disidencias y juntándonos en las coincidencias, que es la de vivir en una sociedad mejor. Por eso participo -como decía recién- activamente de este Observatorio que ha formado parte de la voluntad política de esta gestión para que sea llevada adelante y que aun con esos formatos que seguramente no a todos convencen y no a todos gustan también el Intendente asumió hace pocos días este compromiso de trabajar por aquellas cuestiones que están incorporados en la Ordenanza de declaración de emergencia de la violencia y que aún no se han podido cumplimentar. Por ahora nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Gracias, señor Presidente. Hemos tenido la oportunidad de escuchar esta cuestión previa que trae al recinto la concejal Santoro, donde por supuesto que con vehemencia, con una voz elevada, cargada de compromiso y de emoción expresa desde el lugar en el que cree lo que cree y desde donde mira la vida. En función de eso yo celebro las vehemencias, los compromisos, y más cuando tienen la claridad de los fundamentos. Las vehemencias vacías de contenido, los gritos que ofenden, y que intentan tapar una verdad, son las que se repudian. Creo que en esto tenemos que ser muy claros, las malas palabras, el sin sentido, pero cuando tienen una verdad tan clara la vehemencia no hace otra cosa que reafirmar lo que nos está pasando por ese mismo cuerpo en la medida que se va expresando. Así que es ese sentido yo comparto esa vehemencia, y cada una de las palabras. Seguramente a medida que fue desarrollando la cuestión previa y tuvo que ir nombrando, nombre, apellido, causa de muerte, de estas once mujeres inevitablemente hay una emoción profunda que la invade y que eso hace que las palabras tengan ese sentido. Yo creo, señor Presidente, que el audio lejos de aclarar, creo que reafirma, pero no porque la palabra exacta sea “moda de violencia de género”, sino que además se lo trate junto a 50.000 otros temas, la verdad que no es un tema más. No es un tema más ni para la Argentina, no para Mar del Plata en el momento en el que se lo dice, en el contexto en el que se lo dice. Creo que por supuesto que no es un tema más en ningún lado, pero teniendo la mamá de Lucía en la puerta del despacho un rato antes, mucho menos es un tema más en un jardín de infantes. Entiendo además que hay una contradicción muy grande, porque yo me voy a tomar el trabajo señor Presidente de hablar un poco más sobre la Ordenanza 22.739 que votamos en este recinto. El artículo 6º -pido permiso para leer- que dice: “que el Departamento Ejecutivo garantizará a partir de la promulgación de la presente, los medios necesarios para la promoción de campañas de difusión masiva respecto al programa previsto en la Ordenanza que declara la emergencia contra la violencia por motivos de género y diversidad, tanto en medios gráficos, radiales, televisivos, como en instituciones educativas y de salud pública y privada, programa que será elaborado y consensuado con los equipos interdisciplinarios especializados en la prevención, atención y asistencia a las víctimas”. Señor Presidente claramente la Ordenanza, que es un proyecto del Ejecutivo, que lleva la firma del Intendente, promueve campañas y en ningún momento piensa que se puede llegar a malgastar dinero en las campañas. Estamos de acuerdo que hay un tema cultural que hay que abordar, que la educación es muy importante, pero el propio Intendente es el que firma la elevación de esta Ordenanza que hemos discutido, y que hemos aprobado. Con lo cual muy rápidamente encontramos una primera contradicción entre el discurso del jardín de infantes y lo que el Intendente escribe y firma. Por otro lado, no sé si recordarán que el Intendente hace no muchos meses dijo que había fracasado su política en materia de violencia de género, y él se refería porque creía que su política en materia de homicidios era exitosa y entonces decía “nos va muy bien con esto y hemos fracasado con esto”. Las muertes de mujeres también son parte de los homicidios que se cometen en el Partido de General Pueyrredon, por lo cual es difícil calificar de exitosa alguna política cuando sigue habiendo muertos. Esto no tiene que ver con el Intendente, tiene que ver con como lo dice, porque seguramente hay muchos de estos homicidios que por más que el Intendente hubiera hecho muchas cosas, es probable que no las hubiera podido evitar. Con lo cual no son imputables, lo que digo es que es complejo hablar de éxito en una política cuando sigue habiendo marplatenses que mueren. Pero además señor Presidente, la autora de esta Ordenanza es la Secretaria de Desarrollo Social, Vilma Baragiola, quien además tiene a su cargo la Dirección de la Mujer. Ella impulsa una emergencia por un año, pero no cubre el cargo de la Dirección y esto es un tema, porque aquí hay una nueva contradicción. Y no sólo eso, sino que yo la he escuchado a Vilma muchas veces decir además que había que elevar el rango de la Dirección a Secretaría y hasta ha firmado proyectos solicitándolos. Sin embargo, cuando tiene la oportunidad desde el 10 de diciembre de 2015, no sólo de cubrir el cargo con una persona idónea, sino que además solicitar que se eleve el rango, tampoco lo hace. Con lo cual son palabras que se dicen fácilmente, pero que luego nadie las cumple. Señor Presidente en esta Ordenanza votamos en el artículo 3º, trece acciones que van de la letra “A” a la letra “M”. De las trece acciones -que el 6 de diciembre se van a cumplir 6 meses de la sanción y el 21 de diciembre se van a cumplir 6 meses de la promulgación- escasamente podemos encontrar dos o tres acciones de las cuales puedo plantear dudas de si se están realizando o no se están realizando. Vamos a creer que esas tres que yo tengo dudas se estén llevando adelante; las otras diez acciones, señor Presidente, no se hace nada. Con lo cual el balance que podemos hacer desde esta bancada, y para lo cual vamos a presentar un pedido de informe -porque a los seis meses debería haber información fidedigna que le proporcionen al Concejo, no porque lo diga la Ordenanza sino porque la circunstancia lo demandan- es que diez acciones no se están llevando adelante y obviamente que estas diez acciones son todas muy importantes. En algún momento de la Ordenanza, los puntos b) y punto c) se habla de planes de viviendas y de banco de tierras. Lo que esta Ordenanza intentaba hacer era resguardar a aquellas mujeres que en función de ser víctimas de violencia de género necesitan salirse de su hogar -ese hogar que ya está destruido, devastado- y reconstituirse en otro hogar. Para eso es que se intentan generar algunas prioridades en los planes de viviendas o gestionar ante el banco de tierras; esto no ha sucedido. También se hablaba de ampliar, refuncionalizar, el hogar Galé y es verdad que lo necesita y tal vez se tenía que haber hecho antes. Pero ahora lo dice una Ordenanza votada por la unanimidad del Concejo Deliberante en una emergencia dictada por este Concejo y tampoco se hace, no ha habido mejoras en el hogar Galé. Además se pensaba que había que ampliar el régimen de asignaciones económicas -como decía la concejal Coria- e incrementar en un 45% y tampoco se hace. Son todas propuestas del Departamento Ejecutivo en los primeros meses de este año, que fue votado por unanimidad en este Concejo Deliberante y que no se cumplen. Por supuesto, señor Presidente, que cuando hablamos de consensuar y articular, alguien podrá decir que hubo alguna reunión, y si les preguntamos a las ONGs, fundaciones, si sienten que están consensuando y articulando con el Gobierno, probablemente tengamos opiniones de todo tipo. Señor Presidente, hay varios ítems más, en función de que es una Ordenanza muy completa y muy trabajada. El inciso m) que es el de “crear junto con la oficina de empleo Municipal una bolsa de trabajo que priorice la formación y colocación laboral del colectivo comprendido en la presente” brilla por su

ausencia. Y ahí están los problemas, porque el cuerpo de empleados municipales que se desempeña en la Dirección de la Mujer hacen el acompañamiento, están presentes, como siempre lo han estado, eso poco tiene que ver con la gestión política del área. Le diría, señor Presidente, que si hubiese una orden en contrario desde la política, las trabajadoras municipales lo harían igual, porque desde ahí es desde donde plantean el ejercicio de la igualdad, la posibilidad de contrarrestar una situación compleja que atraviesan muchas mujeres. Con lo cual no se puede tomar por válido acciones que en principio además salían de cualquier forma. Creo, señor Presidente, que nosotros estamos discutiendo en este recinto hoy nuevamente este tema no sólo por las declaraciones del Intendente, o las no declaraciones, o las declaraciones que cuando las aclaran cuesta comprender la aclaración, no estamos tampoco hablando en este recinto por la denuncia de una vecina contra un funcionario municipal, sino que estamos hablando señor Presidente en el recinto porque hay una Ordenanza vigente que la misma declara la emergencia del Partido de General Pueyrredon, y por que nosotros lo que decimos es que “Ni una Menos”, y es fundamental que desde ese lugar nos paremos. Este audio es la primera vez que se escucha públicamente y parece ser que lo hubieran guardado para exponerlo aquí. Hace tres o cuatro días que se habla de las declaraciones del Intendente; si eran tan claras tal vez se mostraban en el primer momento y el gobierno salía a contrarrestar este rumor -como ellos dicen- infundado. Yo lo que creo que estamos en este recinto porque el Gobierno no acciona y no reacciona y por eso tenemos que volver a tratar estos tema. Vamos a presentar probablemente un pedido de informes cuando se cumplan los seis meses, para saber, con la herramienta que le dio este Concejo en buena fe al Intendente y a la titular de Desarrollo Social, cuáles son las acciones que se han llevado adelante en el marco de una declarada, requerida y necesaria emergencia contra la violencia por motivos de género y diversidad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Nosotros quisiéramos decir que seguramente ninguna gestión o ningún funcionario público del orden que sea, o en la gestión que esté, o en el lugar que le toque estar, siempre van a pensar que fracasó en estas cuestiones, porque hoy escuchamos una nómina de 11 víctimas. Así que ya está, ya fracasamos, podemos mejorar pero no vamos a tener nunca un éxito. Y es difícil tener que abordar estos temas cuando entre medio se cruzan algunas cuestiones que muy bien ya explicó tanto la concejal Santoro como el concejal Bonifatti. Pero la verdad que no hemos sido nosotros quienes buscamos herramientas de defensa y nos preguntamos por qué había que buscar herramientas de defensa si nadie se tenía que defender de nada. Entonces hoy tenemos más incógnitas de las que teníamos a la mañana o de las que podíamos tener en estos días a partir de unos dichos que alguien dice y que otro se ocupa enfáticamente de desmentir. Entonces no podemos hacer más que un análisis de lo que hemos escuchado hoy. Hoy escuchamos un audio que hace un par de días la Secretaria de Desarrollo Social lo anuncia como una herramienta en los medios públicos, dice y da fe que ella lo tiene, pero no se hace público. Y se elije una sesión del Concejo para hacerlo y ahí empieza uno a tener que caminar por los caminos que no tenía ni pensado hacerlo, pero nos llevan a eso. Ese día el Intendente estuvo en dos escuelas y yo me pregunto: ¿ese audio será de la Escuela N° 5 San Patricio o será del Instituto Gianelli donde también el Intendente estuvo? No lo sabemos, pero ¿eso es lo que preocupa hoy, eso es lo que tiene que llamar nuestra atención? Cuando se dice “yo le creo al doctor Vicente”, ¿le descreo a alguien más o podemos pensar que el doctor Vicente, Secretario de Gobierno del Intendente Arroyo, es una víctima y ahora hay un montón de gente que no le cree? ¿O la víctima es Lucía, que tiene como única herramienta de defensa hoy a su mamá? ¿Qué interés podría tener la mamá de Lucía en decir lo que dice? ¿Qué interés podría tener una vecina -militante o no- en decir lo que dice? ¿Qué interés podrían tener varias docentes? Escucharon lo que también escuchamos nosotros, porque si hay algo que siempre admiramos a la concejal Coria es su don para explicar algunas cosas que pasan en su bloque, con su fuerza política, con los funcionarios del Ejecutivo, y con el propio Intendente. Pero la verdad que ese don hoy es como que nos hace escuchar una cosa y después nos reinterpreta para que nosotros pensemos que lo que escuchamos no es lo que escuchamos. Y ya uno empieza a pensar que puede ser enfático con las palabras y los tonos y cada uno claramente tendrá una posición, pero en este tema hay que ser muy certero. Hay que ser frontal en estas cuestiones, lo discutíamos ayer en Labor Deliberativa. A mí me gustaría saber qué piensan otros concejales del oficialismo por este tema. La concejal Coria decía “yo quiero saber la verdad, yo soy defensora de las cuestiones de género, pero primero soy defensora de la verdad”; bueno, sepamos todos cada uno lo que piensa. Nosotros, más allá de esta cuestión que como dije pasa a ser un accesorio de la cuestión, vamos a pedir y ya lo hicimos el tratamiento sobre tablas del expediente 2091-16, que repudia los dichos del Intendente Arroyo. Y ahora ya lo repudiamos a nuestro criterio con una certeza, que es el propio audio que hoy se nos hizo público acá. Además ese proyecto tiene un segundo artículo que pregunta sobre qué utilización se le dio a la herramienta en la emergencia en violencia de género. Porque la verdad que la otra cosa que a uno le llama mucho la atención es la defensa de la Secretaria de Desarrollo Social que defiende y dice que es mentira, y voy a decir como lo dice ella. Solicito permiso para leer: “Hay personas que ponen caca en el camino para entorpecer la gestión”, eso es lo que dice Baragiola. “Hay voces políticas que no miden lo que dicen y están tratando de entorpecer un gobierno democrático y eso es triste porque acá cualquier situación antidemocrática se lleva puesto al oficialismo y a la oposición”. La verdad que si la Secretaria de Desarrollo Social quiere defender al Intendente y quiere defender los intereses de su gobierno, lo que tiene que hacer es utilizar la herramienta, ejecutarla y explicar en ese sentido. Y no salir a acusar a una vecina, a una fomentista, que hizo público los dichos del Intendente. Y quizás lo que cayó muy mal ahí además en el ámbito que lo dice, cómo lo dice y en el tono que lo dice (porque dice lo que dijo y que escuchamos todos y lo pone en un contexto violencia de género, delincuencia y cincuenta mil cosa más que están de moda, eso es lo que escuchamos y eso es lo que dice) pero lo dice en un barrio que ha sufrido hace muy pocos días un hecho que tuvo trascendencia nacional e internacional. Eso es lo que

indigna. La Secretaria de Desarrollo Social, que se ha ocupado en estos días de decir que ella tenía un audio, pero que no lo hace público y acusar en tinieblas a varios actores políticos que dicen que quieren entorpecer la gestión, que se ha dedicado a defender al Intendente y al Secretario de Gobierno, en realidad lo que tendría que hacer es dar explicaciones de qué ha hecho con la emergencia en violencia de género. Y una vez más la Secretaria de Desarrollo Social -afecta al uso de las tecnologías- hoy aparentemente a acercado el audio a la sesión. Y es raro también eso, lo discutimos ayer en labor deliberativa, discutimos qué tratamiento le íbamos a dar a este tema y discutimos cuáles eran las responsabilidades de cada uno de los sectores, del oficialismo y de la oposición porque no es fácil hablar de estos temas, porque acá sólo hay víctimas. Pero esas víctimas tienen esos nombres y esos apellidos que leyó la concejal Santoro, no otros nombres ni otros apellidos. Señor Presidente, nosotros sorpresivamente hoy escuchamos el audio, porque ni siquiera se nos había advertido la posibilidad de que así fuera. Nosotros -que hemos querido ser muy mesurados y medidos en las declaraciones y en las cuestiones- preguntamos por qué el audio sí a nosotros y no a los medios Porque la Secretaria introduce que ella tiene el audio y yo tengo entendido que muchos medios se lo pidieron, algunos se lo pidieron al aire. Yo escuché en radio Brisas que dijeron “por favor, Secretaria no corte, queda en contacto con la producción” y yo creo que lo que la producción hizo fue decirle “¿no me alcanza el audio así terminamos con este tema?”. Y hubo otro periodista que se lo dijo así al aire “¿por qué no nos da el audio así terminamos con el tema?”. Pero -insisto- ese no es el problema; el problema es que Mar del Plata tiene aquí un talón de Aquiles que responsablemente todos tenemos que trabajar codo a codo y ahí sí digo que la concejal Coria ha sido una de las personas emblemáticas de la política en ese tema. Pero hoy no nos puede venir a hacer creer o a interpretar unas palabras como si ése fuese el problema; el problema acá es que verdaderamente en violencia de género no hay política pública, no hay responsable y los responsables quieren mirar para otro lado. Y que cuando se nos dice que nosotros seríamos los antidemocráticos, la verdad que ahora más que nunca hay que mirar bien entre líneas qué es lo que se está queriendo decir, sobre todo desde los sectores de donde se nos dicen las cosas. Se nos dice que los políticos utilizamos estas cuestiones para hacer política, ahora yo me pregunto: ¿todo esto que ha pasado en estos días, qué utilización política le están dando otros? Lamentable, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Coria.

-Siendo las 16:57 reasume la Presidencia el concejal Sáenz Saralegui.

Sra. Coria: Gracias Presidente. Si es posible voy a intentar no polemizar demasiado pero hay algunas cuestiones que me gustaría aclarar. Primero, a mí entender y creo que a entender de todos, acá la víctima es Lucía, es la madre de Lucia, el padre de Lucia, sus amigos y todas las Lucías, que como hemos dicho en estos días lamentablemente están expuestas, están vulnerables, están sin que podamos entender que fenómenos están ocurriendo. Y digo esto más allá de que uno plantee diferencias con respecto a lo que pueden opinar algunos otros bloques, esto no lo podemos perder de vista, de foco. Acá hay una irreversible, gran y única víctima en esta situación que ha sido esta niña, porque era una niña, era una chiquita y podía ser la hija de cualquiera de la mayoría de nosotros. Entonces todo lo demás pasa a ser secundario, pero en esto también hay que hacer algunas apreciaciones. No es cierto que el hogar Galé no está en buenas condiciones. No sé si está destruido, no sé cuanto hace que el concejal Bonifatti ha ido a interiorizarse o si ha ido alguna vez. El hogar está en malas condiciones básicamente porque la gestión anterior no le puso un clavo. En este recinto en varias oportunidades, yo he denunciado que ha faltado hasta papel higiénico; lo he dicho en más de una oportunidad, y no como una metáfora, sino como una cosa real que ocurrió en más de una oportunidad. Entonces sí, el hogar está en malas condiciones, hay en este momento un proyecto que creo que lo debe haber firmado el Intendente y está dentro de las cosas que hemos estado conversando, que tiene que ver con la financiación a través de un subsidio por parte de la Provincia de \$500.000.- para tratar de ponerlo en condiciones y si es posible comenzar la ampliación. Es un proyecto que está incluido desde hace años y no se ha podido llevar adelante. También hubo aumento de las horas de profesionales, que era otro de los reclamos que en su momento había planteado el Observatorio. Porque era una preocupación, qué pasaba con la atención ya que esto no es sólo de un hogar abierto sino que la problemática de quienes se dirigen al hogar es una problemática que requiere de la asistencia de un conjunto de profesionales listo para asistirlos y esto fue un compromiso cumplido. Uno de los temas que estuvimos hablando, tenía que ver con el peligro que corría la casa donde funciona la Dirección de la Mujer, ya que esta gestión comenzó con unos seis o siete meses de atraso y siguió durante varios meses que dadas las características de la locadora -que vive prácticamente del cobro del alquiler de ese inmueble- puso en peligro su continuidad y se abonaron varios de esos meses adeudados para encauzar la relación con la propietaria. El Observatorio no sólo se puso en funcionamiento sino que hubo al menos tres plenarios más las reuniones de comisión, o sea, está funcionando. El consultorio jurídico, que es otra de las cuestiones que en su momento planteaban las instituciones presentes en el Observatorio, también está funcionando. ¿Alcanza? Para nada. ¿Alcanzan las becas? Por supuesto que no; para 2017 hay previstas 200 becas con el monto actualizado. Nada alcanza. Pero decir “nada alcanza” no es lo mismo que decir “no se hace nada” porque esto no es cierto. Junto con la Oficina de Empleo, desde la emergencia y en los últimos seis meses (seguramente será fruto del informe que realice al área de Mujer) han capacitado aproximadamente 80 o 90 mujeres que fueron luego derivadas a distintas áreas para canalizarlas a través de los programas de empleo. Esto es lo que se ha hecho. No pertenezco al área, sí estoy involucrada en el tema como siempre lo he estado, pero también hay que decir que fue este gobierno el que mandó el proyecto de declaración de emergencia en violencia de género cuando había dos proyectos anteriores que la gestión de Pulti archivó. Esto también hay que decirlo porque si no, parece que quienes ahora están profundamente preocupados por el tema siempre lo estuvieron y la verdad que no fue así. Hubo no sólo un proyecto de

Baragiola siendo concejal sino también creo que de la multisectorial junto con otras organizaciones de mujeres porque este no es un tema nuevo; es un tema que nos duele y un tema en el cual cuando hay que ponerse a trabajar todos los hacemos en conjunto. Es un tema en el cual, como se puede, con los recursos que se tienen, con la situación financiera en la que se arrancó, este gobierno se ha hecho cargo de llevar adelante muchas de las acciones que le fueron requeridas a la gestión anterior y no pudo, no quiso, no le interesó o no le alcanzó como para poder llevarlas adelante. Por ahora nada más.

Sr. Presidente (Sáenz Saralegui): Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. La verdad que inicialmente no iba a hacer uso de la palabra –claramente el resto de los concejales han expuesto la cuestión- pero me quedaron dando vueltas esa idea que se puede instalar de que una persona, por asesorar a un concejal de la oposición, miente o falta a la verdad. Celebro que podamos haber escuchado este audio, lamento que no lo hayamos escuchado mucho antes, porque claramente se expresa no sólo el tema de género sino que “hay 50.000 cosas más que están de moda”. Yo me pregunto: ¿cuáles son las características que debe reunir un vecino para poder hablar? ¿Acaso los vecinos que pueden hablar son sólo aquellos que pueden expresarse a favor de la gestión? ¿Los vecinos acaso no pueden estar en contra o disentir con lo que está haciendo la gestión? ¿No pueden reproducir lo que escuchan en otro lado? Tal vez no usó las palabras exactas pero nos damos cuenta claramente que se refería a eso. ¿Pero no puede porque es de la oposición, se tiene que callar la boca, como todos nosotros tenemos que callarnos la boca? Recuerdo cuando se sancionó esta Ordenanza –que el Intendente nos convocó a su despacho- junto con una funcionaria de la Dirección de la Mujer hablamos de la Comisaría de la Mujer y allí se comprometió el Intendente (no tengo audio, no creo que lo haya) a trabajar para crear un box privado destinado a atender a las víctimas de violencia de género. Tiempo después le mandé una nota recordándole que quedaba pendiente trabajar sobre ese tema y al día de la fecha tampoco tengo respuesta. Pasaron seis meses de la emergencia y el tema de la Comisaría de la Mujer era uno de los temas que estaba dentro de la emergencia de violencia de género. No entiendo algunas cuestiones porque se asocian rápidamente a cuestiones netamente políticas. Quiero recordar –y acá los concejales no me van a dejar mentir- que he sido siempre respetuoso y he acompañado siempre las propuestas del oficialismo; de hecho fui muy criticado en su momento cuando acompañé la emergencia económico, financiera y administrativa. Que hayan sugerido que esta vecina, una trabajadora, decía que el Intendente dijo tal cosa que efectivamente dijo, porque solamente trabajaba conmigo, me parece que es una falta de respeto. Espero que todos aquellos que dijeron que no dijo tal cosa, le pidan disculpas cuando la vean, le digan “la verdad tenías razón, yo intenté defender lo indefendible”. Siempre he tenido la particularidad de –sea el tema que sea- tratar de contactarme con la persona que mejor maneja los temas y en este caso tengo que decir que si tengo que abordar un tema de violencia de género o cómo se está llevando adelante la emergencia u otro tema relativo, la voy a volver a llamar a María Inés Benítez. Después de todo lo que dijeron, pudimos escuchar ese famoso audio y no hace más que reafirmar que lo que dijo es cierto, claro, no solamente de violencia de género sino “50.000 temas más”. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, brevemente porque si no, hay cosas que se dicen y quedan como ciertas y no es así. La gestión anterior amplió el Hogar Galé y el proyecto que se está llevando a cabo ahora es el que se dejó preparado y se va a desarrollar en 2017. Celebramos que se le dé continuidad a eso, pero es un proyecto que dejó la gestión anterior. Las becas, por un error de cálculo, no se están otorgando hace un mes, o sea que las mujeres que necesitan esas becas, no las están recibiendo; esperemos que se pueda subsanar eso. Pero más allá de estos datos menores, nosotros creemos que la contestación al expediente 2091, que nosotros estamos proponiendo sea tratado sobre tablas, sería una buena oportunidad para la Secretaría de Desarrollo Social, que cuando era concejal pedía que se elevara el rango a Secretaría y que actualmente no ha nombrado ni siquiera una Directora. Allí hay un personal muy capacitado, trabajador y laborioso pero que no tiene ningún funcionario responsable a cargo. Antes se pedía que se elevara el rango a Secretaría y ahora no tiene ni siquiera una Directora. Así que nosotros vamos a insistir con la aprobación en el día de la fecha de este pedido de informes porque por ahí podemos echar luz sobre algunas cuestiones y avanzar. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Leniz.

Sra. Leniz: Señor Presidente, estaba escuchando atentamente al concejal Tarifa Arenas respecto a que cualquier ciudadano se podía expresar y no malinterpretar porque es asesor. Y no, cualquier ciudadano se puede expresar y puede decir su parecer o puede decir lo que creyó escuchar, porque no siempre lo que creemos escuchar es lo que se dijo. ¿Por qué? Porque somos todos distintos, porque quizá en algún momento nos distrajimos o porque interpretamos distinto. Nosotros escuchamos el audio y acá tengo lo que dijo María Inés Benítez, que no es lo que escuchamos en el audio. Pido permiso para leer: “Benítez dijo que el señor Intendente señaló: ‘Se invierte innecesariamente en campañas cuando deberían priorizar en educación; malgastan dinero en campañas que están de moda como la violencia de género’”. En lo que escuchamos, en ningún momento se dijo esto. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal.

DECRETOS DE COMISIÓN**ORDENANZAS****- 11 -****MODIFICANDO ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA 6094, REFERENTE
A LA PROHIBICIÓN DE LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS
POR CALLES O CAMINOS DE TIERRA ABOVEDADOS
(expte. 1119-AM-16)**

Sr. Presidente: En consideración los expedientes con dictámenes de Comisión. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 12 -**DECLARANDO PATRIMONIO ESCULTÓRICO HISTÓRICO
MUNICIPAL DIVERSAS OBRAS
(expte. 1656-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de once artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 6º, aprobados; artículos 7º al 10º, aprobados; artículo 11º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -**OTORGANDO EL TÍTULO “VECINA DESTACADA” A LA SRA. INGRID
OSTROWSKI, PRIMER MUSICOTERAPEUTA DE MAR DEL PLATA
(expte. 1736-CJA-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 4, aprobados; artículos 5º al 8º, aprobados; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -**CONVALIDANDO EL ACUERDO DE COLABORACIÓN RECÍPROCA SUSCRITO
ENTRE EL EMTUR Y LA AGENCIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE
LA REGIONE DE EMILIA ROMAGNA (ITALIA)
(expte. 1876-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 15 -**CONVALIDANDO LOS DECRETOS 286 Y 295 DE LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORIZÓ EL USO DE LA VÍA
PÚBLICA Y CORTE PARCIAL DEL TRÁNSITO PARA LA REALIZACIÓN
DE LA “CARRERA DE CICLISMO CRITERIUM”
LOS DÍAS 8 Y 9 DE OCTUBRE
(expte. 1909-AAPRO-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 16 -**CONVALIDANDO LA PRÓRROGA DEL CONVENIO CELEBRADO
OPORTUNAMENTE CON EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN,
AUTORIZADO POR ORDENANZA 19925, PARA LA CONTINUIDAD DEL
PROGRAMA NACIONAL DE MÉDICOS COMUNITARIOS
(expte. 1914-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**CONVALIDANDO CONVENIOS SUSCRITOS CON PROVINCIA A.R.T. S.A.,
DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y ACUERDO DE PAGO
(expte. 1919-D-16)**

Sr. Presidente: Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, para solicitar autorización para nuestra abstención.

Sr. Presidente: Concejala Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. En igual sentido, pedimos autorización para abstenernos en este expediente.

Sr. Presidente: Concejala Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, señor Presidente, igualmente, para pedir autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejala Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Señor Presidente, para pedir permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración las abstenciones solicitadas por el Bloque de Acción Marplatense, el Frente Renovador, el Frente para la Victoria y el concejal Tarifa Arenas; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**DECLARANDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO AL EMVIAL EL
PAGO A FAVOR DE LA FIRMA “SCHRÉDER ARGENTINA S.A.”, EN CONCEPTO
DE ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO EFECTUADA
DURANTE EL EJERCICIO 2012
(expte. 1927-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**DANDO DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, EL VEHÍCULO MARCA
RENAULT FURGÓN, AFECTADO A LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO SOCIAL
(expte. 1935-D-16)**

Sr. Presidente: Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Quisiera saber si se introdujo una modificación que habíamos propuesto en Comisiones.

Sr. Presidente: Dice en el artículo: “Una vez registrada la baja patrimonial y realizados los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de la Propiedad Automotor, el residual del material reutilizable, se destinará a las Escuelas de Formación Profesional a los efectos de que los elementos y materiales provenientes de su desguase constituyan un valor agregado o de utilidad para las acciones de aprendizaje de los alumnos pertenecientes a dichas instituciones”. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA MÓNICA CASTELLUCCIO A AFECTAR
CON EL USO “GRANJA AVÍCOLA DE REPRODUCTORAS” UN PREDIO
UBICADO EN PARAJE EL COYUNCO
(expte. 1960-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**OTORGANDO EL TÍTULO “VECINO DESTACADO” AL LICENCIADO EN
SOCIOLOGÍA ABEL AYALA, POR SU AMPLIA Y RECONOCIDA
TRAYECTORIA EN LA LABOR SOCIAL Y CIENTÍFICA
(expte. 1999-BFR-16)**

Sr. Presidente: Concejal Pandolfo.

Sra. Pandolfo: Señor Presidente, solicito permiso para abstenerme personalmente en este expediente.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención de la concejal Pandolfo; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN DE LA U.T.F.
PUNTA CANTERA IV-V A FAVOR DE LA FIRMA “MIRADOR 9 S.A.”
(expte. 2018-D-16)**

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Para adelantar mi voto negativo a este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, señor Presidente. El resto del bloque pedimos autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Sí, es para pedir permiso para abstenerme, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, como lo hemos manifestado en las Comisiones por las que pasó este expediente, y sobre todo en Turismo, donde se había generado debate, nosotros desde Acción Marplatense vamos a votar en forma contraria. Manifestamos nuestros fundamentos en la misma, pero vamos a ratificar algunas de las cosas que habíamos dicho. Recordemos que a esto se llega después de un proceso licitatorio, primero dudoso si tenía que estar acá, que era un tema que nos quedaba alguna duda porque el proceso de la LOM con respecto a esta situación indicaría que por ahí no tendría que haber venido al Concejo. Pero aprovechando que ha venido al Concejo Deliberante, nosotros manifestamos en su momento -cuando nosotros fuimos gestión- creímos en un proyecto que era superador para la ciudad, que era una inversión de alrededor de U\$20.000.000.- que proponía en su momento el empresario argentino de fama internacional y que además por esas curiosidades de la vida el Concejo Deliberante hoy va a declarar “Mérito Deportivo” al señor Aguerre, en función de que fue un argentino que consiguió que el surf fuera deporte olímpico a partir de los Juegos Olímpicos de Tokio en el año 2020. Y por esas cosas que tiene la vida, por un lado, se peleaban para presentar en Mesa de Entradas los proyectos para declarar a Ciudadano Ilustre Aguerre, pero cuando quiso intervenir empresarialmente en la ciudad se le dijo que no. Por eso consideramos que este es un proyecto de muy inferior inversión, de inferior categoría con respecto al que originariamente había presentado en su momento el Intendente Pulti. Podríamos expresar muchos motivos más pero nos parece que éste es el principal -hay otros aspectos que tampoco nos cierran mucho de lo que fue alguna situación que se dio con respecto al expediente- y es por ello que el Bloque de Acción Marplatense vota en forma negativa.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, quería hacer alguna breve consideración, si bien nosotros ya nos hemos manifestado en forma favorable en todas las Comisiones por las que este expediente ha pasado. Recién se hacía mención a dos cuestiones. Primero a otro proyecto que oportunamente fue tratado y desestimado y que no tiene que ver con el Mérito Deportivo o no de alguno de sus integrantes de la propuesta, pero ese tema ya este Concejo lo ha tratado. No puedo dejar pasar esto que se dijo que esta es una propuesta inferior quizás porque los integrantes de la firma no tengan un reconocimiento

internacional, pero tienen un fuerte reconocimiento local, son gente que trabaja en ese sector desde hace décadas, que son gente de trabajo, que es una familia muy conocida, sobre todo muchos de ellos en el sector del Puerto –desde donde algunos son oriundos- y que están aquí presentes humildemente sin grandes títulos, con sus trabajadores, con sus proyectos, con sus ganas de seguir trabajando, y que en su momento hicieron de la nada, de un rincón vacío, un lugar maravilloso que todos podemos disfrutar. Por eso nosotros estamos convencidos de la propuesta que estamos votando, por eso entendemos que esta es una buena propuesta, que no es inferior sino simplemente diferente a otras propuestas que pueden haberse presentado y si bien en algún momento hemos coincidido con el doctor Rosso que quizás no era necesario a nuestro entender que siendo un segundo llamado este expediente debería venir al Concejo Deliberante -una cuestión que a nuestro criterio no debía- esto de de ninguna manera hace que nosotros por ese argumento podamos votarlo en contra. Así que lo votamos afirmativamente, estamos contentos de que después de muchos años se haya puesto fin a la precariedad que tenía como tantas otras zonas de nuestra costa que han estado durante muchos años con permisos precarios, ya que la precariedad desalienta la inversión, desalienta el horizonte de planeamiento. Esperamos que finalmente pueda llevarse a cabo un proyecto, que es un proyecto interesante, que seguramente va a generar un aporte todavía aún más a ese sector y por eso es que nuestro bloque va a votar positivamente el mismo.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente, me gustaría justificar la abstención. Nosotros creemos que el proyecto es muy interesante, realmente creemos que abre la posibilidad a nuevas apuestas, a nuevas perspectivas de desarrollo turístico, sobre todo en el ámbito costero. Pero nos pareció en algunas cuestiones que nosotros nos abstuvimos porque primero nos pareció un poco escaso el tiempo, si bien es parte de una puja de intereses y demás que tiene mucho tiempo, pero hay un nuevo aditivo que tiene que ver con la construcción de los bungalows, que tiene que ver con todo un desarrollo nuevo y que nos parecía que lo podíamos discutir con un tiempo un poco más extenso. Por eso nos abstenemos, porque además genera un antecedente también para lo que es la construcción y el desarrollo urbanístico y turístico sobre todo en la zona sur de Mar del Plata. A nosotros esta cuestión nos generó algunas dudas, que nos parecía interesante poder discutir las con aquellos que van a ser parte del desarrollo económico, de quienes van a hacer el aporte y por eso fue que generamos esta abstención. Nos pareció interesante decirlo porque también si bien es cierto que hay un período de cinco años, la nueva propuesta la podíamos discutir aún más, por lo menos nuestro bloque quería discutirlo, sobre todo porque abre un nuevo antecedente a la hora de la construcción en materia de lo turístico. Así que nos pareció interesante poder decirlo, nada más. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Primero para anticipar el voto positivo al expediente y un poco justificando que también coincidíamos con lo que planteaban Rosso y la concejal Coria con respecto al segundo llamado a la necesidad o no de que pase por este Concejo. Puntualmente en alguna cuestión de la fundamentación de lo que decía el concejal Marcos Gutiérrez, nosotros creemos que es una buena puerta la que se está abriendo con el tema del crecimiento urbanístico que podría darse en la zona sur, y es lo que nosotros vemos con agrado. Después también entendiendo a muchos compañeros que están trabajando y participan del emprendimiento y nos hicieron notar la importancia de que el proyecto tuviera una garantía de continuidad. Así que luego de un estudio del expediente, nosotros decidimos acompañar el emprendimiento.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, solamente para hacer una aclaración porque si no, pareciera que nosotros estamos en una puja de apellidos. En realidad aquí, no es que hay más o menos galardones; lo que hay en tratamiento es un expediente que le da a una empresa o a un empresario o a un trabajador también, un espacio importante de la costa de Mar del Plata, que la va a explotar durante quince años, con opción a cinco años más. De eso estamos hablando, no estamos hablando de si tiene más o menos galardones. Y ha tenido tratamiento acelerado, sobre todo de un bloque que para algunas otras cuestiones la UCR a veces no le pone tanto énfasis a algunos temas. Para algunos temas prefiere ser un bloque menos oficialista pero menos comprometido con las políticas públicas de su Intendente, y para esto tuvo como una celeridad especial. Tal es así que en la oportunidad del tratamiento del primer llamado, la impugnación o la no aprobación de la propuesta única anterior, deriva en que hoy quien va a ser beneficiado fue el perdedor de la primera oportunidad. Estamos en claro de lo que estamos hablando; ha sido beneficiado después de que en el primer llamado -de acuerdo a la comisión evaluadora- no había cumplido con los requisitos necesarios para presentarse en la licitación, sin decir algunas otras cuestiones. Pero la verdad es que la verdad nosotros creemos que ese sector de la costa que está desde hace muchos años identificados con el surf, tenía que aprovechar una oportunidad única de alguien que -no los decimos por los galardones que se les pueden dar- es mundialmente conocido de los esfuerzos de este dirigente deportivo, que transformado a este deporte en olímpico como es el surf y que nos identifica a todos los marplatenses de una forma muy especial. Ser deporte olímpico en los próximos Juegos de Japón 2020, le hubiese dotado a Mar del Plata de tener un centro de excelencia de desarrollo de ese deporte que nos hubiese transportado a nivel internacional. Ahí es donde nos referimos nosotros que las equiparaciones de los proyectos y las presentaciones son totalmente distintas. Porque de esos intereses

queremos defender a Mar del Plata, de los que le van a dar verdaderamente desarrollo productivo, generación de puestos de empleo, con inversiones necesarias importantes. No queríamos hacer una comparación entre trabajadores o no. Nos queríamos meter más profundamente en el tratamiento de los temas y si bien el tratamiento fue casi express como dije, nos parece que se merecía Mar del Plata un tratamiento más profundo de esta propuesta y por eso es que lo vamos a votar negativamente.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Lamentablemente hay que hacer aclaraciones. La anterior vez que vino acá por oferta única, probablemente también si el Ejecutivo hubiera querido, no lo tendría que mandar. Pero la realidad no es que el que perdió no cumplía con las condiciones; sabemos positivamente que en ese momento no habían sido publicados los pliegos en tiempo y forma, pero el candidato que perdió no tuvo la malicia de impugnar. Pero yo quiero decir cuál fue expresamente la razón por la cual decidimos rechazarlo. Primero y fundamental, cuando eso se trató, el señor Aguerre no estaba con este Mérito Deportivo, que no tiene nada que ver con la evaluación del proyecto. La diferencia básica es que esta empresa ofrecía un aumento de capital de \$10.000.000.- con dos cheques diferidos a 180 días, que -más allá de que la personería jurídica lo admita legalmente- no era lo mismo que esta empresa que puso los \$10.000.000.- de ampliación de capital. Esos \$10.000.000.- a 180 días no garantizaban que el cheque tuviera fondos ni que fuera certificado. De manera que esa fue la razón. Yo no quiero entrar en polémicas, pero la realidad es que esto es así. No fue que se descartó porque hubo una mala interpretación o algo por el estilo. El señor Aguerre en ese momento no había logrado esto (a mí me alegra que lo haya logrado) pero evidentemente en esas circunstancias no fue igualitario el tratamiento. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Mario.

Sr. Rodríguez: Con todo respeto, me parece que flaco favor le están haciendo a este deportista Aguerre. Porque un deportista sea grande no hay necesidad, no hay obligación, de otorgarle nada en Mar del Plata. Eso no nos obliga a nosotros, porque si no, el día de mañana viene Vilas y me dice “yo me quiero quedar con la ex escollera de Gancia y porque soy Vilas y un deportista insigne de Mar del Plata”, y la verdad que no es ese un justificativo. La primera licitación se discutió mucho en las Comisiones, y yo recuerdo que el único apoyo que tuvo ese grupo empresario y que muchos objetamos por algunas de las cuestiones -y no fue la única, de las que planteó el concejal Cano- el único apoyo que tuvo legislativo fue el de Acción Marplatense. Recuerdo que uno de los que fundamentó junto con nosotros fue el anterior integrante del Frente para la Victoria, Fernando Marade, que estuvo trabajando con nosotros viendo bien ambas presentaciones. Me parece que venía un tanto complicada esa cuestión, pero vuelvo a decir, si el día de mañana hay que hacerle un reconocimiento a un deportista, lo vamos a hacer. Ahora, eso no nos obliga a nosotros a tener que otorgarle nada que tenga que ver con un espacio de la ciudad de Mar del Plata si no está respaldado suficientemente en una oferta y la verdad que en ese momento las cosas no eran así. Así que yo reitero la posición del bloque de votar afirmativamente.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Sí, señor Presidente. Me parece que es importante aclarar varias situaciones. Cuando hablamos del “trámite express”, hablamos de que el Bloque de Acción Marplatense conjuntamente con otros bloques había pedido verlo en la Comisión de Turismo porque era un expediente de nueve cuerpos. Se nos denegó, cosa que era curiosa, y dijimos “ante esa situación, nos obligan a votarla en contra”. Terminada la reunión de Turismo, el Bloque de la UCR, nos pidió el tratamiento sí o sí para el lunes en Legislación, en mi calidad de presidente. Porque el presidente puede decidir cuándo los agrega o no, a su leal y saber entender y acá no ha habido problemas. Pero se me conminó a que fuera tratado el lunes, me dijeron “para que saliera en la sesión del día de la fecha”. Entonces como uno tiene minoría y uno como presidente acata las mayorías, lo hizo así. Esto ya es una situación bastante extraña para los tratamientos que tenemos normalmente en el Concejo Deliberante, porque un expediente que tiene nueve cuerpos, todos sabemos que si alguien pide el primer tratamiento verlo en Comisión, es extraño que haya un apuro, y esta situación se planteó. Con lo cual, por eso desde Acción Marplatense, podríamos decir “¿por qué no lo pasamos a Comisión si no hay nada raro?”. Hoy voy a solicitar el pase a Comisión de Turismo, para ver determinados cuerpos; si no, a mí me parece sospechoso. Esta es la situación que planteo, me parece un tratamiento sospechoso dado a que no se posibilitó que se viera bien el expediente. Desde Acción Marplatense vamos a solicitar que sea tratado. Aguerre además -por ahí no lo saben- no es un deportista exitoso, justamente no se ha caracterizado por eso; ha sido un dirigente exitoso, lo que ha sido es un empresario exitoso, que es otra situación. No es una persona que no conozca el mundo de los negocios, sino que es una persona que realmente sabe de estas actividades, es una persona que triunfó en otras partes del mundo y que en un momento dado quiso venir a invertir a su ciudad. Acción Marplatense no fue el único bloque que lo votó, también fue votado por otros bloques, como fue el caso del Frente Renovador, también lo dejó claro. Con lo cual no es que solamente lo votó el Bloque de Acción Marplatense, hay que tener memoria con respecto a esta situación, no hay que decir cualquier cosa, hay que documentarse. Lo que va a solicitar el Bloque de Acción Marplatense, es el pase a la Comisión de Turismo para observar las cosas; quizás lo votamos a favor si es que nos dan el tiempo para analizarlo. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Sí, simplemente para analizar alguna precisión. En primer lugar, Acción Marplatense no fue el único bloque que en su momento acompañó la propuesta que había acercado Aguerre; creo que acá obviamente no se tenía en cuenta si era o no un deportista, creo que en este caso no lo era, sino que era un empresario muy importante, que iba a hacer una inversión de primera en la ciudad, que creo que era mucho más el aporte que venía a hacer que aquello “se venía a sacar de la ciudad”, y creo la verdad que fue una señal malísima para Mar del Plata. Creo que es emblemática de las peores decisiones que se han tomado y creo que le ha hecho muy mal a las inversiones que se necesitan para la ciudad y quienes dicen estar preocupados por los números de la ciudad tendrían que abrir la cabeza y mirar las cuestiones en conjunto y no nada más que desde una óptica fiscalista o contable que me parece que no ha funcionado y a las pruebas me remito. Quiero señalar esto porque no quiero que queden en el aire algunas cuestiones. Ahora, dicho esto, que estoy absolutamente convencido de que era una buena propuesta, inclusive porque lo hablé en extenso porque se estudió mucho, no tuvo un “trámite Express” en la Comisión de Turismo cuando tuvimos que estudiarlo en aquel momento y recuerdo también haber escuchado todas las partes. Respeto mucho a quienes actualmente están haciendo la explotación y se los he dicho sinceramente, y es hasta incorrecto señalarlo acá porque yo no quiero hacer de esto una cuestión de quedar bien de manera gratuita, y por eso estoy diciendo lo que digo de Aguerre. Digo también que le tocó justo en ese momento un competidor de primera. Eso por la decisión que se tomó en este Cuerpo que creo que fue errónea, en particular para ese lugar de Mar del Plata, pero en general para la ciudad, creo que es una etapa que ya está. Se lo he señalado a algunos, es de las cuestiones que me quedó una mala sensación de los dos años de la integración anterior del Concejo Deliberante, es de las peores sensaciones que me quedó esa votación, porque creo que fue malo para la ciudad. Pero se terminó esa etapa y confío en lo que se ha estudiado y se ha llevado adelante en las respectivas Comisiones. También sé que quienes están llevando y quienes van a continuar con la explotación, tienen una legitimidad muy grande al respecto. Así que quiero que quede claro desde nuestro bloque, por eso nosotros vamos a acompañar, pero quisiera dejar sentado integralmente la visión que tiene el Frente Renovador con respecto a este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Simplemente para señalar una cuestión que me parece que el concejal Cano trajo un señalamiento en relación a cheques diferidos. Este informe que nos da la comisión evaluadora habla de lo mismo, el aumento de capital de la nueva propuesta es de \$13.000.000.- y se hace con cheques diferidos, en este caso en dos oportunidades. Nos gustaría leer el informe de la comisión, que digamos que lo avala. Lo digo para descartar que en la vez primera que no se aprobó eso concitara alguna situación de anulación. En este caso, se procede de la misma manera, se aumenta el capital en \$13.000.000.- con tres cheques diferidos, que el primero tuvieron una fecha, después se levantaron y se cambiaron las fechas y la comisión evaluadora dice: “... sin perjuicio de la confusa y dispar situación evidenciada por parte de la firma “Mirador 9”, conforme a lo que luce las distintas actas societarias y presentaciones sobrantas en autos, cabe destacar que sólo resulta relevante ...” y da la justificación. Pero digamos que el procedimiento es exactamente el mismo: se aumenta el capital con tres cheques diferidos que tenían una fecha y después se levantaron y un aporte de otra empresa de la cual Di Scala es socio también que se llama “La Cueva de Tigre”.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Quiero hacer una aclaración. Ese cuerpo que acaba de decir la concejal Rodríguez no estuvo en momento de la votación de ninguna de las Comisiones, fue girado al Concejo Deliberante el día martes, estaba en el Ejecutivo. Propongo entonces, por lo que acabo de decir, la votación de una vuelta a la Comisión de Turismo porque yo quiero ver esto.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Ponemos en consideración la vuelta a Comisión: rechazado, no vuelve a Comisión. Pongo en consideración la abstención de los concejales Gutiérrez, Daniel Rodríguez y Tarifa Arenas: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con los votos negativos de Acción Marplatense y la concejal Marina Santoro.

- 23 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 284/16 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ EL CORTE DEL
TRÁNSITO VEHICULAR EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE CON MOTIVO DE
LA INAUGURACIÓN DEL HOTEL MARQUÉS DEL MAR
(nota 268-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 3º INCISO B) DE LA ORDENANZA 21621,
RELACIONADA CON LA IDENTIFICACIÓN DE TAXIS**

(nota 273-NP-16)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente. Para marcar mi voto negativo en este expediente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Abud.

- 25 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA 6185, REFERENTE
A LA LIMITACIÓN DE HORARIO DE APERTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS
QUE EXPLOTEN EN FORMA EXCLUSIVA MÁQUINAS DE ENTRETENIMIENTO
ELECTRÓNICAS
(nota 305-NP-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Santoro.

Sra. Santoro: Muchas gracias. Para adelantar mi voto negativo a este expediente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la concejal Santoro.

RESOLUCIONES

- 26 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA ACTIVIDAD EDUCATIVA
QUE REALIZA LA RESERVA PUERTO MAR DEL PLATA, COORDINADA
POR LA SRA. MARÍA JOSÉ SOLÍS FIEG
(expte. 1701-CJA-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO "AMBIENTALMENTE
SALUDABLE", ORGANIZADO MENSUALMENTE EN LA LOCALIDAD
DE ESTACIÓN CAMET
(expte. 1758-CJA-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA LABOR DESARROLLADA
POR LA FUNDACIÓN FAUNA ARGENTINA
(expte. 1779-AAPRO-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: EXPRESANDO PREOCUPACIÓN
POR LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESAN LOS BENEFICIARIOS DEL
PRO.CRE.AR. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. QUE GESTIONE
LA AMPLIACIÓN DE LOS MONTOS DE LOS CRÉDITOS ASIGNADOS
A LOS BENEFICIARIOS DEL PRO.CRE.AR
(expte. 1787-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO “LA OTRA ESQUINA. CREACIÓN DE ESPACIOS LÚDICOS PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN NIÑOS Y JÓVENES”, QUE SE LLEVA A CABO EN EL BARRIO CORONEL DORREGO (expte. 1879-U-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA 5ª EDICIÓN DE LA “FIESTA NACIONAL DEL EMPRENDADO” (expte. 1921-P-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA TRADICIONAL “GALA DE TRAINING TIME 2016”, QUE TENDRÁ LUGAR EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ASTURIANO EL 18 DE NOVIEMBRE (expte. 2058-CJA-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LAS XXXVII JORNADAS UNIVERSITARIAS DE CONTABILIDAD QUE SE LLEVARÁN A CABO LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE NOVIEMBRE (nota 289-NP-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LOS MECANISMOS UTILIZADOS EN EL BANCO HIPOTECARIO PARA RECHAZAR LAS PRESENTACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DEL PRO.CRE.AR. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. ARTICULE CON EL COMITÉ EJECUTIVO DEL PRO.CRE.AR. LOS MECANISMOS PARA QUE LOS BENEFICIARIOS SORTEADOS PUEDAN PRESENTAR SU TRÁMITE Y SE OTORQUE RESPUESTA A LOS YA INICIADOS (nota 294-NP-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 35 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 2160-BFR-2014 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 36 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 324/16, DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCIÓ LA
SEPARACIÓN DEL CONCEJAL REINALDO JOSÉ CANO, DEL BLOQUE
AGRUPACIÓN ATLÁNTICA A PARTIR DEL DÍA 19 DE OCTUBRE
(expte. 1993-CJA-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Para pedir permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Pongo en consideración la abstención del concejal Cano: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**PRESTANDO ACUERDO PARA QUE EL D.E. PROCEDA A LA DESIGNACIÓN
DEL SEÑOR EDUARDO LEITAO, COMO PRESIDENTE EMSUR
(expte. 2016-D-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente. He pasado una sesión de muchas horas acá sentado, tenía oportunidad de contestarle al concejal Ferro, tenía oportunidad de contestarle al concejal Bonifatti, a la concejal Claudia Rodríguez. Vamos a empezar un poquito de historia, porque no está mal y cuando a veces se habla en el Concejo Deliberante por ahí no tenemos justamente los datos de las cosas a dónde están y cómo están. Empezaron a hablar de los Polideportivos y yo no quise contestar porque era un debate político y yo ahora voy a tratar de hacer un debate estructural. El 11 de diciembre de 2015, cuando yo entré al ENOSUR, había salido un Presidente que yo lo respeté mucho como persona, cosa que en esta discusión política que se dio hoy acá no se tiene el mismo respeto. Al señor Artime lo respeté muchísimo, lo tuve como compañero como concejal, lo tuve como Presidente del Concejo Deliberante, pero había dejado una olla caliente en el ENOSUR y eran los tres Polideportivos. Pero no era solamente los tres Polideportivos los que se tenían que hacer y lo que se hablo hoy acá con los vecinos; la realidad es que había 10 cheques dados y es feo ver, en un lugar como ése, ver llorar a funcionarios que son de ley y a mí me tocó entre el 11 y 12 de diciembre ver llorar a la Contadora y a la Tesorera. Un poco lo adelantó el concejal Cano pero yo lo viví en carne propia; estaban a punto de que se les sacara el título, que no las dejara trabajar más con ese título y todo esto porque la decisión política estaba en haber dado 10 cheques a fecha. Dos cheques ya estaban rechazados -que eran de \$4.000.000- y no había solución, plata no había. Entonces la realidad es que llamamos a la empresa y la empresa se presentó, tuvimos un altercado muy grande de la forma en que se le habló, tuvimos la suerte de hacer un convenio (en ese momento estaba de Secretario de Hacienda el concejal Cano) un convenio que no se cumplió todavía, pero hicimos un convenio y nos devolvieron los 10 cheques. Ese es el trabajo que se hizo en el ENOSUR, pero la lamentable situación es que los tres Polideportivos que están en marcha y que tienen gente adentro, ninguno de los tres tienen final de obra. ¿Qué quiere decir? Que estamos haciendo ingresar gente con la responsabilidad que todavía nosotros no le hemos dado el final de obra a la empresa, porque no le pagamos. Esta es la verdad de los Polideportivos y me tocó a mí vivirlo directamente como Presidente del ENOSUR, menos que menos seguir con los otros. Acá esta el señor Presidente, que bien lo dijo señor Presidente, usted dijo que vivió en el barrio Centenario, usted me convocó a cortar el pasto en el barrio Centenario, cosa que ahora no se hace, no se convoca al nuevo director, este interino que hay, a cortar el pasto; la obligación es de él. Pero más allá de esto, cuando quisimos conversar con la empresa de vuelta por el Polideportivo del Centenario, el problema era el gas; es cierto lo que se dijo acá que el problema era el gas. No se pudo habilitar porque por el gas todos los trámites que hicimos nos dijeron que no, que hasta que no se haga el nuevo ramal que va a venir a Mar del Plata esa pileta no va a tener gas, por más plata que tengamos. Pero la realidad -y ahí quiero decirle al doctor Ferro- es que nosotros hicimos los deberes con Salud y yo acá tengo una planilla en la cual me habilita a decir acá cuáles son los deberes que hicimos. Nosotros hicimos el CAPS de alto Camet el 5 de julio, yo me fui el 4 de agosto. El 5 de julio hubo una apertura de sobres por \$2.284.600.- y esto lo hizo el ENOSUR. Del CAPS el Martillo el 29 de junio del 2016 se hizo un llamado a licitación por un presupuesto oficial \$2.645.200. Estas dos que marqué ya está adjudicados les puedo dar el nombre de las empresas. Del CAPS de Las Heras el 5 de julio se llamó a licitación por un presupuesto de \$1.968.200.-; también está adjudicada la obra y le puedo dar el nombre de la empresa. En el barrio Libertad, el 14 de julio por \$2.392.600.- se volvió a llamar a segundo llamado y esa no está adjudicada. El Centro de Salud N° 1 fue el último pliego de licitación que yo estuve presente, fue el 1 de agosto por un monto de \$ 32.162.700.- y

un plazo de obra de 420 días. Digo esto porque este es el trabajo que hicimos en el ENOSUR y muchas veces cuando alguno se ha atrevido a decir que Eduardo Abud sangra por la herida, y es cierto que sangro por la herida, cómo no voy a sangrar si yo hice el trabajo y trabaje muchísimo para que esto se diera a conocer. Lamentablemente la gente que hoy conduce el ente que no es el ENOSUR que por ahí no tiene la capacidad, las ganas o la hombría de bien de decir la verdad como lo digo yo acá, porque yo siempre he puesto la cara. Realmente después de hacer lo que hizo este señor el otro día en la Comisión de Legislación junto con Medio Ambiente, realmente hay que tener mucha cara para hacer eso. Yo no lo podría hacer nunca, porque el ENOSUR tenía 620 empleados municipales, 620 empleados municipales que tienen todos los rangos posibles que existen en el municipio. Yo jamás les daría una orden para venir a la Municipalidad si no fuera una invitación, porque cuando vine a presentar el presupuesto del ENOSUR en esta mesa -un presupuesto \$ 860.000.000- muchos concejales me dijeron “tenés el presupuesto más grande del Municipio” y sí, y estoy orgulloso; yo traje a los empleados municipales que quisieron venir, los invité a acompañarme a presentar el presupuesto. Lo que vimos el otro día no era una invitación, era una orden y de una persona que todavía no se ha votado como Presidente y hubo gente importante -ustedes lo pueden averiguar porque también tienen datos- que no acató esa orden y le dijo que no era Presidente todavía como para dar órdenes y traer gente como trajo acá. Yo lo quiero decir acá porque yo lo digo acá: los empleados municipales no son manada, los empleados municipales son de respeto, de hombría de bien, de trabajo, no es una manada para traerla arriando para defenderme a mí personalmente. Eso es vergonzoso y eso es lo que está en tratamiento hoy, una vergüenza como persona. Pero no solamente eso. En la vida hay que tener lo que Dios le dio a ese señor -pelotas- para decir en una declaración jurada o en una historia de vida; lo que yo fui lo tengo que escribir bien, no me lo tiene que hacer ni el Intendente, ni el Secretario de Gobierno ni ningún empleado municipal; lo tengo que hacer yo. Si yo estudié en el Pablo Tavelli, tengo que poner que estudié en el Pablo Tavelli, no me lo tiene que poner el Intendente a mí. A mí no me tienen que cambiar lo que el Frente para la Victoria le cuestionó en el expediente y ahora lo cambiaron. ¿Por qué? ¿Estaba diciendo mentiras yo? Si acá vino un expediente con la verdad, es la verdad, y es la verdad que yo firmo. Si yo hago una declaración jurada y la firmo yo, la responsabilidad de lo que está escrito ahí es mía. No me lo tiene que hacer nadie. Y esto es lo que vamos a votar hoy. En marzo de 2015, el señor Presidente de la Nación en el monumento a la Bandera hizo un discurso, y dijo que iba a remediar el basural, la montaña de basura. Yo esperé como funcionario a que esto se realizara, no salí a los medios a decirlo porque yo no tenía ningún papel de eso, tenía la palabra del señor Presidente de la Nación, el señor Macri, pero no tenía ningún papel firmado. He aquí que este señor -que no tiene ningún cargo todavía, hay que ver si lo votan hoy, hay que atreverse a votarlo- en el diario La Capital del 7 de octubre de 2016 dijo: “Comenzaría en 15 días la remediación del viejo basural”. No tiene ningún papel, él lo dijo y salió linda la foto, una página completa del diario La Capital. Estoy hablando del viernes 7 de octubre de 2016, miren a cuánto estamos y no empezó nada, ni tenemos noción de lo que se va a hacer. Pero claro, otras de las cosas que se hablaron y que se concibieron con esto, con este nuevo Presidente interino, es un arreglo con una empresa, que los que me conocen saben que digo la verdad de frente, estuve a punto de tirarla por la ventana a la empresa cuando nos estaba robando la plata. Había una diferencia de \$ 40.000.000, que hoy se saldó, se sigue pagando esos \$ 40.000.000 porque nos se descontó y se le hizo una nueva extensión hasta diciembre a esta empresa. En los últimos tres meses, esta empresa tuvo tres paros de la UOCRA, son todos empleados de la UOCRA, tres cortes de los empleados de la UOCRA. Esta es la empresa que nosotros vamos a favorecer pero con un agravante, que los quiero denunciar señor Presidente. Yo me fui el 4 de agosto, lo denuncié una vez y lo quiero denunciar nuevamente. En ese momento le desplegué el pliego terminado para llamar a licitación para el trabajo de los piletones en el predio de disposición final. Ese pliego todavía no llegó al Concejo Deliberante, ese pliego estaba terminado por tres funcionarios municipales que estuvieron un mes encerrados trabando a conciencia para hacer un nuevo pliego, porque el pliego que había daba la posibilidad de favoritismo a alguna empresa e hicimos uno nuevo con condiciones para que cualquiera se pudiera presentar. Tres empresas vinieron a conversar antes de que yo me fuera, vinieron tres con la posibilidad de presentarse un nuevo pliego. El pliego no llegó todavía, señor Presidente, la extensión es hasta diciembre y fíjense en la fecha que estamos. Ese no va a ser un pliego express, va a ser “recontra express” si lo queremos sacar, pero no importa. En los meses que estuvimos, tuvimos muchos problemas en el cementerio, pero nunca cerramos un cementerio, ni nunca dejaron de cortar el pasto, ni nunca dejaron de mejorarlo. Presenté un pedido de informe sobre un predio que dicen que es del EMDER, que es de Desarrollo Social, todavía no sabemos de quién es, pero el predio de la Casa del Deportista lo cortábamos nosotros, pero no importa eso. Quiero con mucho respeto decir lo que voy a decir. Nosotros estábamos haciendo un operativo en el cementerio La Loma muy importante, que es el problema que tuvimos con la señora que hoy se planteó. Dejamos muchísimos nichos vacíos cuando nos fuimos para poder venderlos de vuelta, porque había muchísima gente de muchísimos años que ya no tenían familia, hicimos los edictos como corresponde, la gente no se presentó y se hizo el corrimiento de los cuerpos que estaban en esos nichos. Así que nichos había en el cementerio, quiero decírselo, señor Presidente, para que estas cosas se sepan. Cuando se habla de un funcionario, no se está hablando de la persona, se está hablando de la función, la palabra lo dice. Yo no tengo nada con la persona del señor Leitao, no tengo nada; yo tengo problemas con el funcionario. Porque también hay que poner y que no lo puso -le agradezco al concejal Marcos Gutiérrez que haya leído el expediente- que fue Secretario de Hacienda del Municipio, eso hay que ponerlo. Ahora está puesto, ahora si miran en el expediente lo van a tener, ahora esta puesto. Este es el nuevo expediente que tenemos porque lo mandamos para abajo, lo subimos para arriba, lo recontra mandamos para abajo y ese señor renunció al Municipio, eso también lo tengo que denunciar y lo denuncié acá, en mi lugar de trabajo. Estas son las cosas que cuando se hablan desde la banca hay que tener argumentos para hablar. Con mucho respeto recién había un montón de gente ahí que el año pasado los tuvimos acá porque que se habían quedado sin trabajo. Esa gente ahora está con una empresa que votamos hace minutos, El Mirador, pero yo personalmente lo he visto a las cinco de la mañana a la

persona que hoy le adjudicamos ese balneario trabajando arriba de la máquina, de sol a sol. Claro, ahora vemos eso arreglado y todos los codiciamos. Esto es igual. Ojalá a la gestión que pertenezco –que yo no tengo por qué avergonzarme ya que al Intendente le he dicho lo que le tenía que decir, por eso me retiré y no sangro por la herida- quisiera simplemente que los empleados del EMSUR estén contentos, que los empleados tengan la cara de esa señora que se jubiló hoy. Pero lamentablemente, como conozco a muchos, la cara de esa señora empleada municipal no la tiene la gente del EMSUR ahora, hay muchos con caras largas porque las cosas no se están haciendo bien. Si sale votado este señor hoy, ojalá los empleados del EMSUR tengan la suerte de tener la cara de esa señora jubilada, y ojalá no perdamos al mejor hombre que tiene el EMSUR en su oficio, en su capacidad, que hoy salió que muy posiblemente va a renunciar, un señor que tuvo la suerte –y se largó a llorar cuando se la dimos- que le entregáramos una camioneta 0 km para que recorriera Mar del Plata e hiciera lo que muchos criticamos, que no se fumiga y no se desratiza. Al señor Murdocca nosotros le entregamos una camioneta 0 km en cinco o seis meses que estuvimos allí. Fuimos a poner la carita y la compramos, sin plata, sin garantía, la compramos y se la dimos para que trabaje. Ese señor está a punto de renunciar porque no es reconocido como persona. Digo esto porque me da mucha lástima que ese señor que estuvo acá defendiendo el Presupuesto hoy tenga que dejar su lugar de trabajo por más de 30 años. Señor Presidente, las cosas las digo yo, no tengo miedo ni vergüenza de hacerlo porque es la verdad, pero también le voy a decir que vienen los días contados a que el EMSUR trabaje como EMSUR y no como ENOSUR, porque el ENOSUR se convirtió en EMSUR porque la Secretaría de Obras y Planeamiento iba a hacer las obras, pero resulta que las obras las sigue haciendo el EMSUR. ¿Cómo es el tema? ¿No le habían sacado todas las obras para pasarlas a Obras y Planeamiento porque eran más inteligentes que los que estábamos en ese lugar? Usted sabe que nosotros acá le dimos un plazo para que se entregue todo lo que pertenecía al ENOSUR a Obras y Planeamiento. Esto que le leí, señor Presidente, todavía está en el EMSUR, me gustaría saber cómo lo van a pagar y cómo van a seguir adelante o cómo van a hacer la transferencia; eso aún no se hizo, señor Presidente. Quizá no a caer bien lo que voy a decir, pero Cambiemos va a agrandar su espacio porque el señor que vamos a votar pertenece a Acción Marplatense, por ahí agrandamos el espacio. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. La verdad que no era un tema que yo me vaya a meter a hacer algún comentario pero me llamó la atención la alusión personal que hizo mi compañero y amigo, concejal Abud. Yo en ningún momento hice ninguna objeción a su tarea al frente del ENOSUR con respecto a lo que hizo en Salud. No dije la palabra “CAPS” en mi cuestión previa; sí hablé del producto que son el personal, la infraestructura y los insumos; no hablé una sola palabra de obras ni de actitudes. Por el contrario, a modo personal creo que gran parte de lo que hemos escuchado tiene que responderlo el bloque de enfrente, tienen que responderlo quienes están sentados al lado del concejal Abud. Simplemente quería decir que en ningún momento hice ningún comentario sobre la gestión de mi compañero Abud cuando estuvo en el ENOSUR; al contrario, sé que el concejal Abud –en la medida de lo que ha podido- se ha movido muy bien frente al ENOSUR y que no fue una decisión nuestra ni nada por el estilo que él dejara de ejercer su función en el ENOSUR. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Me parece que es hora de manifestar los votos de una buena vez. Creo en cada una de las intervenciones que se han dado y desde este bloque queremos manifestar algunas cuestiones que han tenido que ver con el tratamiento de este expediente. Recordemos que este expediente vino al Concejo Deliberante a través de Labor Deliberativa, se abrió el sobre, no se abrió, volvió, se modificó, en fin, tuvo una serie de inconvenientes que creemos deben ser mejoradas para que no suceda ningún malentendido en términos de lo político. Por otro lado, cuando lo tratamos en Legislación descubrimos que el CV tenía serias deudas, se repetía una misma hoja tres veces, tenía hasta el año '91 el desarrollo de su CV, no sabíamos si había terminado o no los estudios universitarios. O sea, había una confección del CV muy anticuada. Por otro lado, faltaba gran cantidad de información; faltaban cuestiones que tienen que ver mínimamente con el desarrollo profesional de una persona. En nuestra intervención le preguntamos si estábamos hablando con un empresario, con un comerciante, etc porque estábamos hablando con una persona que va a desarrollar actividad con grupos humanos y muchas veces tiene la responsabilidad hasta de tomar personas para trabajar o en diálogo o relación con otras empresas privadas o social, como puede ser CURA, Tecsan o la 9 de Julio. Su CV carecía de profesionalidad, carecía de desarrollo político desde el año '91 hasta la actualidad. Me permito decir que parecía más un boicot a la propia persona que se postulaba para ese cargo en el EMSUR más que una promoción para esa persona. Seguramente podemos tener diferencias ideológicas con Leitao, pero creemos -y esto no es una chicana para los que no acompañan- que dentro de la gama de funcionarios del Ejecutivo pude dilucidar que presenta posibilidades de llevar adelante este ente. Por eso nosotros vamos a acompañar y desde el bloque nuestro cotidianamente hemos intentado depositar la confianza en aquellos que lleven adelante los destinos de ciertas partes del Ejecutivo. El Frente para la Victoria va a acompañar pero va a ejercer el rol de contralor de las cuestiones que nos parezcan ineficientes, ineficaces o que no estén a la altura del desarrollo de la gestión de un ente como el EMSUR. Realmente creemos que hay que tener un perfil más coherente en la totalidad del Ejecutivo, como también creo que hay algunos roles por parte de la Presidencia del Concejo que debieron ver con mayor compromiso y de manera más fina lo que se refiere a la presentación del CV. Porque la presentación del CV no la ven solamente los presidentes de bloques; la vemos y discutimos todos los concejales y es una falta de respeto discutir sobre

algo que carece de información. Acá discutimos los destinos de Mar del Plata, entonces me parece que allí faltó profesionalismo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. No me queda claro en realidad –porque quizá estaba distraída- si el concejal de la UCR expresó su voto. En realidad me está faltando la palabra del oficialismo porque la designación de una persona a cargo de un ente como éste es una necesidad del gobierno, del Intendente. Me estaría faltando la palabra del oficialismo, no la escuché.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, para manifestar el voto positivo del Bloque Agrupación Atlántica PRO. Entendemos que es una potestad del Intendente designar sus funcionarios y, en este caso al tratarse de un ente, contar con el acuerdo de este Cuerpo Deliberativo. Así que reitero el voto afirmativo del Bloque Agrupación Atlántica PRO. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Nuestro bloque creo que ha sido tan claro en sus apreciaciones, no va a acompañar esta designación. Hemos expuesto las razones en la Comisión de Legislación. Nosotros sostenemos en público las cosas que hemos dicho no sólo en las Comisiones sino en cuanto ámbito se nos presentara, no nos parece que Leitao sea la persona adecuada para formar parte del espacio gobernante. Si la concejal Rodríguez necesita ser completada en su información, dejamos claro cuál es nuestra postura al respecto: todos los concejales radicales, el Bloque UCR en conjunto, vota en contra de la propuesta del señor Leitao como presidente del EMSUR.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Señor Presidente, nosotros adelantamos nuestro voto positivo a la designación del señor Eduardo Leitao al frente del EMSUR. Queríamos fundamentar el voto, primero, en que la actitud que ha tenido nuestro bloque a lo largo de este gobierno ha sido la de permitirle al Intendente que él elija los funcionarios que él crea que son los más idóneos o adecuados para ocupar distintos cargos, salvo en el caso de la designación del primer presidente del EMTUR porque creíamos que había un caso de incompatibilidad nosotros votamos en disidencia. La idea es acompañar las designaciones que haga el Intendente, salvo que veamos una incompatibilidad, inhabilidad o alguna otra cuestión de gravedad que haga que no acompañemos la designación. Además nosotros habíamos dicho en la última sesión, cuando hablamos del pliego del tratamiento de residuos sólidos, que era muy importante que haya un compromiso de parte del propuesto a presidir el EMSUR de sacar rápidamente la licitación. Celebramos que el candidato propuesto viniera a la Comisión de Legislación, él allí tomó un compromiso público, quedó asentado en actas, que en el transcurso de este mes –en caso de ser designado presidente del ente- iba a salir la licitación. Esperando que haya un cumplimiento de ese compromiso, es que vamos a acompañar la designación. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, yo no voy a acompañar la designación. Creo que esto no es una potestad del Intendente, es una potestad del Concejo Deliberante autorizarlo. Me hubiera gustado que así como hay fundamentación extendida, el presidente del Bloque Agrupación Atlántica hubiera tenido una fundamentación que nos permitiera decir “bueno, por ahí estamos equivocados”. Quiero hacer referencia a algo importante. Hay dos maneras de comportarse con respecto a la declaración jurada de bienes. Una es no presentarla y mucho peor es ningunearla, como pasó en el caso del señor Leitao. De manera que no voy a acompañar y además insto a todos los funcionarios que deben presentar declaración jurada a que por favor la presenten. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Señor Presidente, simplemente para manifestar mi voto positivo a la propuesta porque entiendo que durante el tratamiento del expediente en principio no se manifestó ninguna inhabilidad ni incompatibilidad para el cargo, con lo cual imaginamos que el señor Intendente ha evaluado la idoneidad de Eduardo Leitao para el cargo y si el día de mañana sufre una renuncia –tal como ha pasado en estos meses- él sabrá cómo enfrentar cada una de esas situaciones. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, voy a pedir la votación nominal para este expediente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Entiendo que esto puede ser clarificador porque los argumentos del concejal oficialista, que después no es tanto ... porque ahí está la confusión. Cuando la concejal Coria dice “todos los concejales de la UCR vamos a votar negativamente” no entendemos cuáles son porque entiendo que hay algunos que están en reemplazo de concejales de la Agrupación Atlántica PRO, entonces no sabemos quiénes son los que van a votar negativo, quiénes son los que van a votar positivo. ¿Qué quiero ejemplificar con esto? Porque si no, pareciera que se dice una cosa y se hace otra y hoy lo debatimos con otro tema mucho más sensible que éste. Si hay algo que no se puede señalar como una obstrucción al gobierno de Cambiemos es la actitud que ha tenido Acción Marplatense con cada una de las elevaciones de designaciones que ha hecho el Intendente porque si bien tiene que pasar por el Concejo Deliberante es quien elige a esos candidatos. Acción Marplatense ha sido responsable en eso y –salvo aquellos casos que nosotros señalábamos como incompatibles– siempre votamos afirmativamente esas designaciones porque entendemos que son las personas que el Intendente elige para acompañarlo en su gestión. En el caso del señor Leitao, lo ha hecho en dos oportunidades. Lamento que todo esto que ha dicho hoy el concejal Abud, que tuvo la oportunidad de decirlo en la Comisión, no lo haya dicho en ese momento; se levantó y se fue. Y eso claramente es una forma de conspirar contra su propio gobierno. La verdad que lo noto dolido al concejal Abud y no es un problema de las bancadas opositoras, es un problema propio, de su propia bancada, porque no he escuchado a ningún concejal de la UCR salir en defensa del concejal Abud cuando fue de alguna forma corrido de su función. No fue corrido por esta bancada ni por las bancadas opositoras, lo corrió su propio gobierno y no escuchamos una sola voz del radicalismo que saliera en defensa de esa situación, Y hoy se vuelve a autodefender pero además, el concejal Abud levanta un poquito la vara y dice “Leitao es de Acción Marplatense”. No, concejal, Leitao hace once meses que cumple funciones en este gobierno del doctor Arroyo y en dos oportunidades ha sido elegido por este Intendente para ocupar la presidencia del EMSUR. Podríamos nosotros hoy ser muy malignos con los marplatenses y batanenses, caer en una chicana política, hacer una utilización política, votar negativo la designación de Leitao y volveríamos a dejar acéfalo al EMSUR y volveríamos a dejar a Mar del Plata sin designaciones para que conduzcan un ente que tiene 579 empleados. Volvería a estar la ciudad sucia como está; volvería a estar la 9 de Julio sin controles, como está; y los espacios verdes con pastizales altos, como está. ¿Otra vez a nosotros se nos quiere señalar como obstruccionistas? Acá hay conspiradores disfrazados todos los días, unos con unas cosas, otros con otras cosas. Vamos a decirlo claro, señores. ¿Baragiola lo quiso ayudar al Intendente mostrando el audio? ¿Las declaraciones del concejal Mario Rodríguez que encontramos ayudan a la gestión de gobierno? ¿Tenemos que venir acá a escuchar a otro concejal del oficialismo a decir que el funcionario designado es de Acción Marplatense? No, basta. Las responsabilidades que nos piden a nosotros, cúmplanla ustedes, háganse cargo. Llegaron al gobierno y la verdad que es abrumador escuchar a un concejal del oficialismo decir que yo escuché al Presidente de la Nación venir acá a prometer una cosa a los marplatense, no le creo y no cumplió, y no escuchar a un solo concejal del PRO decir “no, no, espere un cachito, ¿cómo me va a tratar a sí a mi Presidente?” No escuchamos nada y disculpen mi indignación. Insisto, hay 579 empleados que esperan un conductor, no sé cuál, no sé si debe ser Leitao, no lo elegí yo, y hay muchos marplatenses que esperan que el EMSUR les preste los servicios que les tiene que prestar, para eso le aumentan la TSU. La verdad, señor Presidente, que todas estas cosas tienen un solo nombre y se lo dije; hay mucha cosa rara dando vuelta y no viene de la responsabilidad de estas bancadas que tenemos muchas oportunidades de señalarlo y no lo hemos hecho, pero todo tiene un límite. Es Leitao pero podría ser cualquiera, ninguna persona se merece el tratamiento que se le ha dado acá; no lo digo porque sea Leitao sino porque va a cumplir funciones que le asigna el Intendente para que las cumpla. Vino a la Comisión, dio las explicaciones, pretendió explicar su plan de trabajo, el que quiso preguntar, pudo hacerlo y algunos no vinieron. ¿Entonces por qué nos vamos a hacer cargo nosotros de lo que se tienen que hacer cargo ellos? Y sobre todo se tiene que hacer cargo la UCR, los radicales, si quieren verdaderamente acompañar que acompañen de verdad. Quieren ayuda del Presidente pero vienen acá y hablan mal del Presidente de la Nación, por favor; creo que ni nosotros nos dimos ese lujo. Acción Marplatense se va a abstener porque no queremos a futuro que se nos señale como responsables de nada. Háganse cargo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Lástima, señor Presidente, que ponen en boca de concejales palabras que no dijimos. La alusión de la presidente del Bloque de Acción Marplatense es tan fervorosa para decir las cosas pero a su vez no dice la verdad. En ningún momento hablé mal del Presidente; dije que había anunciado la obra y que yo no lo saqué en el diario. Esto es lo que dije, yo no hablé mal del Presidente. Está grabado, si quiere lo escuchamos. Tampoco dice la verdad sobre lo que pasó en la Comisión de Legislación, que diga la verdad por qué me retiré de esa Comisión, lo sabe el presidente de la Comisión, que es de la bancada de Acción Marplatense, que lo digan ellos. Pero no pongan cosas en mi boca que no dije.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. La verdad que hay cosas que vamos a dirimir ahora, por ahí es un poco extraño el resultado de la votación porque hay concejales de la oposición acompañando, concejales del oficialismo con opiniones divididas, y hay cosas que no vamos a resolver. La obsesión que tiene la concejal Rodríguez con el radicalismo no la vamos a poder resolver hoy; ella tiene una obsesión con nosotros, no sé qué le pasa, porque siempre está preocupada por lo que hacemos, por lo que decimos, por lo que no hacemos. La verdad que si hay conspiradores en esta ciudad no somos

nosotros, tampoco digo que sean los de la oposición porque en algunos bloques hay una oposición responsable, una oposición que nos marca el camino, que acompaña cuando tiene que acompañar, que critica cuando debe hacerlo, así que por allí no veo conspiraciones. Ahora, las verdades son verdades. Yo no me avergüenzo de los simpatizantes del radicalismo, de gente que ha militado en el mismo, gente que está afiliada o que ha aportado al mismo, no me avergüenzo de ningún radical. Acá da la sensación que cuando uno dice que Leitao es de Acción Marplatense está diciendo una cosa gravísima y la verdad que no lo es, marca una pertenencia. No quiero volver sobre el tema porque el otro día cuando yo le recordé al concejal Rosso el tema de Russak se puso como loco, no quiero volver sobre esa historia. Cada uno tiene su historia, se hace cargo de la misma, ojalá todos se hicieran cargo como nos hacemos cargo nosotros. Cada uno tiene su pertenencia, no hay por qué ofenderse ni nada. Nosotros cuando decimos que no lo vamos a votar es porque creemos que en esto el Intendente comete un error y no lo queremos acompañar en su error, como no lo acompañamos en otro tipo de errores. Es nuestra mirada, honesta y franca, nunca dijimos que íbamos a hacer ninguna otra cosa; simplemente estamos manifestando cuál es nuestra posición. Y para que la concejal Rodríguez pueda dormir con tranquilidad esta noche, voy a pasar a enumerar quiénes somos los concejales radicales, porque se ve que no lo sabe muy bien: la concejal Natalia Vezzi, la concejal Selva Pandolfo, el concejal Luis Rech, el concejal Abud, el concejal Mario Rodríguez y yo. Somos los integrantes del bloque radical.

-Ante manifestaciones fuera de micrófono de la concejal Claudia Rodríguez, dice la

Sra. Coria: La verdad que parece una conversación de plaza la que está teniendo la concejal Rodríguez conmigo, no es mi estilo, respeto, escucho, a veces me gusta y a veces no me gusta las cosas que dice pero trato de escuchar. Que nosotros formemos parte de un espacio que nos excede a todos -como es el espacio Cambiemos- no nos impide mantener nuestras individualidades al momento de opinar sobre determinadas cosas. Si no, miremos el caso de OSSE, sobre el que tenemos una mirada crítica o en algunas otras cuestiones donde nosotros hemos votado junto con algunos bloques de la oposición y no pasa nada. Soldados levantamos ya tuvimos, no queremos más porque no le han hecho bien a la ciudad. Nosotros somos concejales comprometidos con este gobierno pero con una mirada crítica en aquellas cuestiones que entendemos el gobierno se equivoca., así sea quien tome la decisión sea el propio Intendente. Simplemente quería aclarar -si era necesario- cuál era nuestra postura y quiénes son los concejales que integran nuestro bloque.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, varias cosas. En primer lugar, me informé qué era lo que había pasado en la Comisión de Legislación y la verdad que la única palabra que califica lo que pasó en esa Comisión es que había una persona que quería hacer un show, que tenía preparada una presentación, un enojo, una ofensa y una retirada bastante extraordinaria. Lo que el concejal Abud petitionó es que el candidato a presidir el EMSUR Leitao ingresara solo y fue lo que se le concedió; sin embargo, no se quedó al debate y parece que se ofendió y se enojó porque además al otro día, en la Comisión de Hacienda, contó que se había enojado. A debatir hay que venir, hay que sentarse, hay que verse y hay que decirse las cosas y en ese sentido lo que pasó en Legislación el otro día es que puso condiciones para el debate, se le otorgaron, se le levantó, se fue y no se quedó a debatir. Por otro lado, quiero hacer una aclaración porque tengo un gran respeto por la decencia de Eduardo Abud, tengo muchos años de conocerlo, creo que sería incapaz de hacer cualquier cosa contraria a lo que piensa por el solo hecho que se lo pidan, sé que sería incapaz de tomar una decisión contraria a las cuestiones populares y también sé que sería incapaz de tocar un peso que no le corresponda. Dicho esto, señor Presidente, la verdad que es difícil encontrar los logros de la gestión Abud al frente del ENOSUR. Este no ha sido un tema en debate porque todos somos muy respetuosos de la integración de este Concejo Deliberante, pero en algún momento, cuando comienza a tomar una posición de una autoridad en función de una gestión que verdaderamente brilló por su ausencia, hay que decirlo con todas las letras. Yo le dije en el debate del Presupuesto que el ENOSUR tenía un presupuesto extraordinario, monumental, millonario, paquetes de obras fuera de lo común (están mis palabras grabadas). ¿Saben cuánto ejecutaron de eso? Ni un solo peso. ¿Qué pasaba durante la gestión de Abud? Las noticias en los diarios era que la ciudad estaba más sucia que nunca, eso fue lo que tuvo que contestar Abud en los medios; yo me acuerdo perfectamente. ¿Eso habla mal de él como persona? No, para nada, pero tampoco habla bien de una gestión que no encontró la forma de resolver los problemas y su salida, más allá de la discusión sobre la reforma del EMSUR, creo que fue un profundo alivio para él. Sin embargo, se lo quiso colocar en un lugar de enojado y ofendido y él mismo asumió este rol en este Concejo Deliberante. Además, en cada Comisión la verdad es que pareciera que habla desde un lugar donde a todos nos puede dar clase por haber tomado la decisión. ¿Sabe cómo lo veo yo? Se fue del gobierno, no es que hizo nada extraordinario: dejó un cargo en el Ejecutivo y vino al Concejo Deliberante. Hizo lo mismo que Cano, no es que hizo algo distinto: renunció y se vino al Concejo. Creo que además eso no le otorga un halo protector, creo que hizo exactamente lo mismo. Y voy a profundizar sobre este debate. Creo, señor Presidente, que se lo ataca a Eduardo Leitao en función de que había apetencias para colocar otro funcionario y eso no fue oído. Porque no hay un argumento serio. Porque cuando se lo designó como Director en el EMVIAL a cargo del área de Caminos Rurales y de Conservación Urbana acá no hubo ningún discurso de los presentes para oponerse, mucho menos decir que había sido funcionario de Pulti, miembro de Acción Marplatense, o de Russak o, si quieren, de Videla. Acá nadie dijo nada. Lo que se empieza a notar son los hilos del conflicto interno. La verdad que traer el conflicto interno de una alianza gobernante al recinto, en principio, creo que es de mal gusto; segundo lugar nosotros no estamos acá para hacer el caldo en esta discusión, estamos acá para aprobar o no la designación de un

funcionario que nos envía el Intendente y acá se empiezan a notar esos hilos. Creo, señor Presidente, que nosotros no tenemos ninguna obsesión con el radicalismo; el radicalismo tiene una obsesión con salirse de la responsabilidad del gobierno y entonces tenemos concejales del radicalismo que opinan a diario como si fueran opositores. Este no es un tema de levantamos o no levantamos; también tienen las responsabilidades de ser parte de una alianza gobernante. Les voy a mencionar algunos funcionarios de gobierno que pertenecen a la UCR: Secretario de Gobierno, Secretario de Planeamiento Urbano, Secretaria de Desarrollo Social. Ahí tenemos tres lugares de gobierno bastante importantes, de primera línea de gabinete. Pero además, en las segundas líneas hay funcionarios radicales en casi todas las áreas de gobierno, con lo cual son parte de la alianza gobernante. Ahí es donde me parece que entre esto de ser levantamos y ser no responsables de las decisiones de este gobierno hay una diferencia grande. Cuando Abud argumenta en contra de Leitao, señor Presidente, está argumentando en contra del Intendente Arroyo y usted y todos los integrantes de su bancada tienen que venir a defenderlo a Leitao. Eso es lo que debería pasar. Usted, como Presidente del Concejo e integrante de Agrupación Atlántica, debería estar sentado ahí defendiendo todos a Arroyo porque la decisión de enviar la designación de este funcionario no la tomo yo, ni Rosso, mucho menos Claudia –que no está obsesionada con nadie– sino que la toma el Intendente y acá lo que se está haciendo es sacarle la espalda al Intendente. ¿En aras de qué? Vuelvo a decir, en aras de que había alguna apetencia de colocar otro funcionario radical en primera línea y no se ha cumplido porque de la idoneidad de Leitao nadie puede dudar: tres veces ocupó cargos en esa área durante últimos treinta años de democracia. Acá no ha habido un debate de idoneidad ni mucho menos; ha habido una forma de disfrazar, de disimular, de lo que verdaderamente pasa y eso no lo tenemos que hacer en este recinto. Como Bloque de Acción Marplatense votamos a Magnoler, votamos a Volponi (créanme que tengo un arrepentimiento grande, sin embargo es el funcionario que mandó el Intendente, pero creo que nos equivocamos), no votamos a Giri y dijimos que había una incompatibilidad (él pertenecía a una empresa que administraba un balneario, después le pasó las acciones a su hermano y vimos había una incompatibilidad) y votamos al resto de los funcionarios que tocan. No podemos decir nada sobre las designaciones que no son competencia del Concejo Deliberante y que el Intendente designe. Señor Presidente, para nosotros las cosas son mucho más sencillas. Lo que le pasa al EMSUR hoy no es sólo culpa de los que están hoy. El ENOSUR no pudo resolver un solo tema este año, ninguno, la verdad es ésa. Más allá de la honestidad, el afecto que le tengo –la verdad que de eso no dudo– pero como tengo tanto afecto la verdad que habíamos intentado no caer en el debate sobre su desempeño al frente del ente, pero finalmente, con algunos lujos que se han dado en estos días y hoy aquí donde nos acusa de no sé tantas cosas, creo que las cosas hay que ponerlas en su lugar. El cuento que el almacenero hace veinte años que lo vengo escuchando; un hombre de la política, que va por su tercer mandato de concejal, funcionario de este Ejecutivo y que viene trabajando en este Municipio hace treinta años, tiene mucha experiencia y no se equivoca cuando utiliza algunas palabras ni cuando no las utiliza, dice lo que quiere decir en el momento que lo quiere decir y con la intencionalidad que todos podemos destacar.

Sr. Presidente: Gracia, señor concejal, por su asesoramiento; yo le voy a demostrar con mi voto mi defensa al doctor Arroyo. Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, la verdad que él me enseñó en el último año que estuvo como presidente del EMVIAL lo que hizo, me enseñó él. Me enseñó cómo están las calles de Mar del Plata, las luces, etc y ahora es concejal. Y no me olvido que nosotros también votamos a los funcionarios de Pulti. También debo decir que el día 11 de diciembre le dije a Leitao que se vaya porque Leitao se quería quedar y le dije que se vaya, como a la otra Directora que nombró el Intendente Arroyo de vuelta (que también era de Acción Marplatense) que también le dije que se vaya. A los dos les dijimos que se vayan. Y cuando el concejal Bonifatti quiera saber lo que hice yo en el ENOSUR, nos juntamos y se lo muestro porque él no debe saber las cosas. Con respecto al radicalismo, nosotros las costillas las contamos adentro; hay que ver cómo las cuenta Acción Marplatense, que él cuente sus costillas también. Abramos el paño y contemos todos los huesos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: ¿Cuál es el problema de las costillas cuando son públicas? Cuando una coalición gobierna tiene responsabilidades mucho más fuertes que lo que tienen las fuerzas opositoras; esta es la norma número uno de la democracia, porque en ellos descansa el funcionamiento del Estado. El “lujo” que se pueden dar las fuerzas opositoras de poder discutir sus situaciones es que lo pueden hacer porque no están utilizando ni los recursos del Estado, ni tiene las responsabilidades de Estado ni tampoco el tiempo de los ciudadanos porque, en las fuerzas opositoras, los mayores representantes son concejales y nuestros militantes no ocupan cargos y la mayoría vuelve a la actividad privada. Esto le ha pasado a mucha gente que estuvo en Acción Marplatense. Esta es una diferencia fundamental. Me llamó la atención una afirmación de Cristina Coria cuando dijo “esta es una coalición que nos excede” cuando yo pensé que iba a decir “una coalición que nos contiene”, tal era la palabra. Me llama la atención porque esto indicaría lo que muchos sabemos. Esto lo cerró Sanz, Carrió, Macri; se cerraron los porotos y abajo fue lo que fue, queda claro: “y bueno, me tocó estar con este tipo”. Por eso Abud no se lo banca a Macri, él viene de treinta o cuarenta años de otra militancia, no viene del conservadorismo de Macri, que fue afiliado a la UCeDé y está bien que sea así, en algún momento sale esto. Esto tiene que ver con la quintaesencia de las cosas que pasan. No es una coalición que los contiene. Nosotros obviamente muchas veces tuvimos relaciones con los compañeros del movimiento nacional justicialista, en muchas de sus expresiones, pero

yo siento a ellos como mis hermanos. En mi familia, la gran mayoría tiene origen peronista y desarrollista y cuando se habla de Perón y Evita a mí me contiene. Yo sé que el kirchnerismo cometió muchos errores pero también tuvo muchas virtudes de las cuales estaba convencido y creo que es así. Eso me parece que empieza a ser un tema: la alianza a futuro. En el plano local, se agrava más, un distrito históricamente gobernado por el radicalismo, que se encontró en esta situación. No son temas menores lo que se dijo en la Comisión y lo que se está diciendo acá cuando no se está diciendo lo que se está diciendo. Una alianza que nos excede, que no nos contiene, situaciones donde lo único que a esta altura, a nivel local, lo único que lo mantiene es la “porotera”, o sea, a ver cómo se dividen los cargos. No son tipos que tienen una mancomunidad con respecto a las personas y eso produjo una síntesis. ¿Cómo son las coaliciones políticas? Cada uno aporta lo suyo y a partir del aporte de cada uno se produce una nueva síntesis que nos va a representar a todos y todos vamos a luchar por eso. Acá es claro: el bloque radical no lo apoya porque perdió un hombre y como no fue reemplazado por una persona de ese partido, vota en contra. No importa si es Leitao, Pérez o el que fuera, lo iba a votar en contra porque perdió. Varias veces Cristina Coria preguntó qué pasaba, si iba a nombrar funcionarios políticos; ahí había un interés, yo lo noté. Tres veces le preguntó a Leitao “¿vas a nombrar funcionarios políticos?” Por ahí lo preguntaba por el futuro de Szpyrnal; tiene que volver a OSSE, tiene problemas con Dell’Olio, va a tener que bajar la cabeza. ¿Pasa eso? No me imagino qué va a pasar –adelanto un problema que va a venir- en diciembre con el vencimiento de mandato del Directorio de OSSE. Me parece que ese es el próximo capítulo de esta coalición que nos tocó en suerte en Mar del Plata. No es lo mismo el juego político cuando uno es gobierno. Cuando uno es gobierno, sabe que las responsabilidades tienen que ver con la gente, son otras situaciones. Cuando uno está en la oposición, es muy distinto. Uno no utiliza los despachos de la gente, los recursos de la gente, no utiliza las necesidades de la gente para esos cargos. Hay que elegir a los mejores en los lugares donde se crea conveniente, sea o no de la agrupación; sin embargo hoy –creo que en el debate quedó demostrado- esta Alianza únicamente se une cuando considera que el gobierno es un botín de guerra. Nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias. Me cansa un poco ver cómo interpretan –a su gusto, por supuesto- las palabras que digo. Cuando digo que nos excede, digo que nos excede como organización partidaria porque Cambiemos es la UCR, Agrupación Atlántica, el PRO, el Fe, la Coalición Cívica y eso no es ningún demérito para Cambiemos. Nosotros tenemos una mesa local, una mesa provincial y una mesa nacional a las cuales vamos, discutimos nuestras cosas y nos ponemos de acuerdo en las grandes líneas de gobierno y asumimos la responsabilidad de gobernar todos los días. No sé si hay algún partido que nos puede dar lecciones de cómo gobernar, porque yo recuerdo cómo se creaba un cargo para cada concejal que salía o cada concejal que venía de otro partido y lo “tomaba” de alguna forma Acción Marplatense. Así llegamos a la cantidad de lugares a los que llegamos. Cada concejal que salía a mitad de mandato, cada uno que se integraba, encontraba milagrosamente un lugar de trabajo dentro del Ejecutivo Municipal. También me acuerdo cómo los contuvo el Frente para la Victoria después que se inundó la Plaza Mitre; me acuerdo perfectamente cómo en esta ciudad pedimos millones de litros de agua y después los encontramos rápidamente contenidos en los brazos del Frente para la Victoria y del gobierno nacional. Acá tenemos memoria todos y nos acordamos de todo. Así que darnos lecciones de cómo manejarnos, a un partido como el nuestro, que tiene su organización, que respeta sus instituciones, que discutimos, nos ponemos de acuerdo y militamos juntos codo a codo desde hace treinta años. Este no es un partido que se maneja por los gritos destemplados de un jefe político, como he visto a otros gobernar, a gritos destemplados de un matrimonio de conducción que manejaba los destinos de esta ciudad. Esta es otra forma, no estoy diciendo que son mejores o peores; simplemente digo que tenemos una lógica diferente. Tampoco somos un partido, dentro de la alianza Cambiemos, que se maneje al antojo o porque quiere entorpecer el gobierno comunal, de ninguna manera. Cuántas veces ustedes en privado reconocen cómo nosotros trabajamos, realizamos nuestros aportes en los proyectos y que muchas veces parecemos más oficialistas que lo que podría ser el oficialismo puro. Lo hacemos porque ese es nuestro compromiso y nuestra lógica de trabajo. Ahora, escuchar lecciones de cómo conducir de parte de un partido cuyo presidente lo andan corriendo por las escaleras para notificarlo de una reunión, de un partido que estuvo gobernando bajo los gritos enloquecidos muchas veces de alguien que hoy está dando un montón de explicaciones a la justicia y no las está dando mi partido, no las están dando los ex Intendentes de mi partido. Justamente las está dando el ex Intendente del partido que ahora está intentando darnos lecciones acerca de cómo manejarnos. Discutimos nuestras cosas, hay cosas en las que no estamos de acuerdo y eso no quiere decir que nosotros planteemos el gobierno como un botín de guerra; simplemente damos nuestro parecer. La verdad que felicito al Bloque de Acción Marplatense cómo intenta defender a uno de los suyos, probablemente yo haría lo mismo, lo entiendo. Y no lo tomo como un demérito de Acción Marplatense; lo tomo como lo que viene, como gente que está intentando defender una posición y nosotros hemos dado fundamentos importantes de por qué no lo votaríamos, venga de donde venga. Voy a pedir que pasemos a votación este tema, salvo que alguien quiera seguir hablando, porque de estos temas, de cómo nos manejamos antes y cómo nos manejamos ahora, de si el Intendente era vecinalista y por qué pasó a ser un converso –como todos los conversos- exagerado en sus posiciones, es un debate que lo hemos dado muchas veces y nunca nos vamos a poner de acuerdo. Tenemos aún una gran cantidad de temas por tratar y de este tema creo que ya, en líneas generales, todos hemos adelantado nuestra posición. Nada más.

Sr. Presidente: Pasamos a la votación nominal.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Azcona, Carrancio, Fiorini, Tarifa Arenas, Daniel Rodríguez, Santoro, Gutiérrez, Alconada Zambosco, Leniz, Arroyo, Aicega, Sáenz Saralegui. Total: 12 votos. Votan por la negativa los concejales Mario Rodríguez, Coria, Pandolfo, Vezzi, Abud, Rech y Cano. Total: 7 votos. Se abstienen los concejales Ferro, Claudia Rodríguez, Rosso, Bonifatti y Marcelo Fernández. Total: 5 abstenciones.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto entonces que consta de un solo artículo: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque UCR y el concejal Cano y la abstención del Bloque de Acción Marplatense.

- 38 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 320/16, DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA
AL SEÑOR NICOLÁS MAIORANO EL DÍA 27 DE OCTUBRE
(expte. 2019-CJA-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 321/16, DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL
SEÑOR CONCEJAL JUAN JOSÉ AICEGA EL DÍA
27 DE OCTUBRE
(expte. 2020-CJA-16)**

Sr. Presidente: Concejal Aicega.

Sr. Aicega: Señor Presidente, pido autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Aicega: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 323/16, DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL
SEÑOR CONCEJAL ALEJANDRO FERRO POR EL
DÍA 27 DE OCTUBRE
(expte. 2025-CJA-16)**

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Señor Presidente, solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Ferro: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 330/16 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO
PARA LA REMISIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO
DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Y ENTES DESCENTRALIZADOS
PARA EL EJERCICIO 2017
(expte. 2038-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 42 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE TAREAS DE REPARACIÓN

**DE ASFALTO EN LA CALLE GABOTO ENTRE AGOTE Y FLEMING
(expte. 1511-BFR-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS
EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN URBANÍSTICA APROBADA
POR ORDENANZA 20.671
(expte. 1757-FV-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES CON RESPECTO AL LABORATORIO
DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS Y
LA AUDITORÍA REALIZADA EN EL MISMO
(expte. 1931-C-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI HAN INGRESADO PROFESIONALES
DE DIFERENTES ESPECIALIDADES PARA LA CORRECTA ATENCIÓN EN
EL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE APAND
Y TAMBIÉN EN OTROS CAPS
(expte. 1969-C-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL
CAPÍTULO II DE LA ORDENANZA 22031 -CONTROL
POBLACIONAL DE ANIMALES-
(nota 183-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 47 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA ACTIVIDAD DESARROLLADA
POR LOS ESCRITORES LOCALES EN EL MUNICIPIO Y CREANDO EL
FONDO EDITORIAL MUNICIPAL Y EL CONSEJO MUNICIPAL EDITORIAL
(expte. 1592-D-15)
ADHIRIENDO LA MUNICIPALIDAD A LA LEY NACIONAL 19.587, REFERENTE
A SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, LA LEY NACIONAL N° 24.051,
REFERENTE A RESIDUOS PELIGROSOS Y A LA LEY NACIONAL N° 24.449
REFERENTE A TRÁNSITO, CON SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS
Y MODIFICATORIAS**

(expte. 1932-FV-15)

ASAAR. SOLICITANDO REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA Y SALUD PÚBLICA, CON RELACIÓN AL (EXPTE. 1862-U-2015, REFERENTE AL ESTABLECIMIENTO DE PARADORES SEGUROS Y SALUDABLES A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL PARTIDO

(nota 214-NP-15)

DEROGANDO LA ORDENANZA N° 10823 POR LA CUAL SE AUTORIZABA AL FORO DE MAR DEL PLATA A ORGANIZAR UN CONCURSO PARA LOGRAR EL DISEÑO DE UNA BANDERA QUE IDENTIFIQUE AL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON Y CREANDO LA BANDERA QUE DISTINGUIRÁ AL MUNICIPIO DE GRAL. PUEYRREDON

(expte. 1284-AAPRO-16)

AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DE ABOGADOS, POR EL CUAL AMBAS PARTES DESARROLLARÁN DE MANERA CONJUNTA ACTIVIDADES EN ÁREAS DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y OTRAS DE INTERÉS COMÚN

(expte. 1444-AAPRO-16)

SOLICITANDO AL D.E., UN LISTADO DE LOS FONDOS GIRADOS DESDE EL GOBIERNO NACIONAL Y PROVINCIAL DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON DURANTE EL PERÍODO 2010/2015.

(expte. 1546-U-16)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS CON LA CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMALES EN EL PARTIDO. SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS CO LA CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS CULTURALES Y/O TALLERES EN EL PARTIDO

(expte. 1552-AM-16)

CONVOCANDO A UNA AUDIENCIA PÚBLICA CONSULTIVA, A FIN DE ABORDAR LOS ASPECTOS INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PUBLICADO POR EL GOBIERNO NACIONAL EN EL BOLETÍN OFICIAL, DENOMINADO "DESARROLLO DEL SISTEMA DE ÓMNIBUS DEL TRÁNSITO RÁPIDO Y CARRILES EXCLUSIVOS-METROBÚS MAR DEL PLATA"

(expte. 1555-AM-16)

ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD DE OTORGAR PRIORIDAD A MUJERES EMBARAZADAS, PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES O MOVILIDAD REDUCIDA TRANSITORIA Y ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS EN OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE ENTIDADES PÚBLICAS.

(expte. 1566-FV-16)

BENVENUTO, CÉSAR. REMITIENDO PROYECTO DE ORDENANZA CUYO OBJETIVO ES OTORGAR SEGURIDAD AL PEATÓN EN EL CRUCE DE AVENIDAS Y/O CALLES CLASIFICADAS EN LAS QUE HAY CANTEROS CENTRALES PARA MEJORAR U ORDENAR EL TRÁNSITO VEHICULAR

(nota 122-NP-16)

VARIAS ASOC. DE TAXIS. SOLICITANDO AL H. CUERPO QUE SE EXPIDA SOBRE SI UNA FEDERACIÓN, SINDICATO O ENTIDAD CON PERSONERÍA GREMIAL Y/O AFILIADA A LA CGT PUEDE PARTICIPAR DE LA SOLICITUD DE INCREMENTO EN LA TARIFA DEL SERVICIO DE COCHES CON TAXÍMETRO

(nota 140-NP-16)

BENVENUTO, CÉSAR. REMITIENDO A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO UN PROYECTO DE ORDENANZA EN EL QUE SE PLANTEA UN REGLAMENTO PARA LA RESERVA DE ESPACIOS PARA USUARIOS CON MOVILIDAD Y/O COMUNICACIÓN REDUCIDA EN SALAS DE ESPECTÁCULOS EN GENERAL

(nota 168-NP-16)

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, para solicitar vuelvan a Comisión los expedientes con número de orden 151 y 152.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, para solicitar vuelvan a Comisión los expedientes con número de orden 146 y 153.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, para solicitar vuelvan a Comisión los expedientes con número de orden 147 y 150.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, para solicitar vuelvan a Comisión los expedientes con número de orden 148 y 149.

Sr. Presidente: Repasamos. Acción Marplatense: expedientes con número de orden 151 y 152. Frente para la Victoria: expedientes con número de orden 146 y 153. UCR: expedientes con número de orden 147 y 150. Agrupación Atlántica PRO: expedientes con número de orden 148 y 149. Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, para solicitar un breve cuarto intermedio, para acordar el tratamiento de los expedientes sobre tablas.

Sr. Presidente: En consideración la moción de cuarto intermedio: aprobado.

-Siendo las 20:15 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 20:55 se reanuda la sesión.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) "Expte. 1770-CJA-16: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el "1º Encuentro Internacional de Yoga, meditación y mantras, Shanti Mandir Mar del Plata", a llevarse a cabo en Sierra de los Padres, entre los días 11 y 16 de noviembre. Expte. 2023-FV-16: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a la colocación de una placa recordatoria "En memoria de Juan Antonio Rodríguez" en la Plaza de la Amistad Argentino-Chilena" de la ciudad de Batán el día 10 de diciembre de 2016. Expte. 2035-BFR-16: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el "Campeonato Argentino de Bowling" a llevarse a cabo el día 19 de noviembre de 2016. Expte. 2070-CJA-16: Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título de "Vecino Destacado", al Dr. Diego Fernández por su notable desempeño y trayectoria en el ámbito de la medicina como así también por su compromiso social. Expte. 2077-U-16: Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al Instituto Industrial Pablo Tavelli, por su destacada trayectoria durante 50 años en la formación y educación de miles de jóvenes de la ciudad. Expte. 2085-AM-16: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el proyecto educativo de la Fundación Faro Austral denominado "El arte va a la escuela". Expte. 2090-V-16: Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título de "Deportista Insigne" al Sr. Jorge Mario Olgún, por su destacado desempeño en el mundo futbolístico. Expte. 2091-AM-16: Dos proyectos: 1) Resolución: Expresando repudio ante los dichos del Sr. Intendente, con relación a las campañas de violencia de género. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre las medidas llevadas a cabo en virtud de la Ordenanza N° 22.739. Expte. 2095-AM-16: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del 135º Congreso Nacional de la Industria Maderera, a llevarse a cabo los días 25 y 26 de noviembre en nuestra ciudad. Expte. 2098-FV-16: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del HCD el proyecto "Triple W - Entre Ustedes y Ellos, Nosotros", iniciativa del Centro de Formación Profesional N° 402 "Malvinas Argentinas". Expte. 2100-U-16: Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés Municipal el 20º Aniversario del "Mar del Plata Convention & Visitors Bureau". Expte. 2104-AM-16: Proyecto de Ordenanza: Declarando Visitante Notable y otorgando la distinción al Mérito Deportivo por sus logros obtenidos en los Juegos Olímpicos de Pekín 2008, el Campeonato del Mundo 2015 y la Medalla de Oro en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro a la judoka Paula Belén Pareto. Expte. 2105-V-16: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Sr. Facundo Mosquera el uso de un espacio público denominado "Castilla y León" comprendido por la traza del Paseo Costanero Sur y Calle 14 del Barrio Faro Norte para realizar funciones a la gorra del Circo La Audacia".

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

DECLARANDO DE INTERÉS EL "1º ENCUENTRO INTERNACIONAL DE YOGA, MEDITACIÓN Y MANTRAS, SHANTI MANDIR MAR DEL PLATA", A LLEVARSE A CABO EN SIERRA DE LOS PADRES, ENTRE LOS DÍAS 11 Y 16 DE NOVIEMBRE (expte. 1770-CJA-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS EL "CAMPEONATO ARGENTINO DE BOWLING" A LLEVARSE A CABO EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2016 (expte. 2035-BFR-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO EL TÍTULO DE "VECINO DESTACADO", AL DR. DIEGO FERNÁNDEZ POR SU NOTABLE DESEMPEÑO Y TRAYECTORIA EN EL ÁMBITO DE LA MEDICINA COMO ASÍ TAMBIÉN POR SU COMPROMISO SOCIAL (expte. 2070-CJA-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO INDUSTRIAL PABLO TAVELLI, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA DURANTE 50 AÑOS EN LA FORMACIÓN Y EDUCACIÓN DE MILES DE JÓVENES DE LA CIUDAD (expte. 2077-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO EDUCATIVO DE LA FUNDACIÓN FARO AUSTRAL DENOMINADO "EL ARTE VA A LA ESCUELA" (expte. 2085-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO EL TÍTULO DE "DEPORTISTA INSIGNE" AL SR. JORGE MARIO OLGUÍN, POR SU DESTACADO DESEMPEÑO EN EL MUNDO FUTBOLÍSTICO (expte. 2090-V-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 54 -

DOS PROYECTOS: 1) RESOLUCION: EXPRESANDO REPUDIO ANTE LOS DICHOS DEL SR. INTENDENTE, CON RELACIÓN A LAS CAMPAÑAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LAS MEDIDAS LLEVADAS A CABO EN VIRTUD DE LA ORDENANZA 22.739 (expte. 2091-AM-16)

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Sí, señor Presidente, para manifestar el voto negativo de nuestro bloque con respecto a la Resolución, y nuestro voto positivo acompañando a la Comunicación.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente. En igual sentido, para manifestar el voto negativo en el caso de la Resolución y el voto positivo en el caso de la Comunicación.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Sí, señor Presidente. Nosotros vamos a pedir permiso para abstenernos en la Resolución, y en la Comunicación vamos a votar afirmativamente.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, para votar negativamente la Resolución y acompañar la Comunicación.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Nosotros votamos positivamente los dos proyectos.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Nosotros también, positivo los dos proyectos.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Para votar en forma afirmativa los dos proyectos.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Frente Renovador respecto de la Resolución; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: rechazada con los votos negativos de Bloque de la UCR, Agrupación Atlántica PRO, y el concejal Cano. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL “135º CONGRESO NACIONAL DE LA INDUSTRIA MADERERA”, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 25 Y 26 DE NOVIEMBRE EN NUESTRA CIUDAD (expte. 2095-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 56 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD EL PROYECTO "TRIPLE W – ENTRE USTEDES Y ELLOS, NOSOTROS", INICIATIVA DEL CENTRO**

**DE FORMACIÓN PROFESIONAL N° 402 "MALVINAS ARGENTINAS"
(expte. 2098-FV-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 57 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL 20º ANIVERSARIO
DEL "MAR DEL PLATA CONVENTION & VISITORS BUREAU"
(expte. 2100-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 58 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL D.E. A LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA
RECORDATORIA "EN MEMORIA DE JUAN ANTONIO RODRIGUEZ"
EN LA PLAZA DE LA AMISTAD ARGENTINO-CHILENA" DE LA
CIUDAD DE BATÁN EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2016
(expte. 2023-FV-16)**

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, me gustaría que se fundamente, no conozco en profundidad y me gustaría que quede constancia de esta persona a la que vamos a reconocer. Estoy de acuerdo en la votación, pero para que quede registrado, me gustaría que - aunque sea- se lea algo. Creo que forma parte del reconocimiento por lo menos saber mínimamente a quién estamos reconociendo.

Sr. Presidente: (Lee) "Considerando que Juan Antonio Rodríguez fue un hombre de nacionalidad chilena que trabajaba como minero en las canteras de la ciudad de Batán; que fue Secretario General de la seccional de la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA), e integrante del Partido Revolucionario de los Trabajadores (P.R.T.). Que generó mejoras para los vecinos de Batán, como la delimitación de algunas calles de la ciudad de Batán y que junto al Padre Enrique (párroco de la zona), armaron carteles con la numeración para las calles y los colocaron en todos los barrios. Que realizaba reuniones con el Padre Enrique en la Parroquia Nuestra señora de Luján, junto a los vecinos, para delimitar acciones a seguir para ayudar a los batanenses y generar políticas públicas para que el gobierno respondiera a sus preocupaciones. Que tuvo una activa participación en las mejoras del Club Social y Deportivo de Batán. Que ya había sido secuestrado en una primera ocasión por fuerzas de seguridad durante la dictadura de Juan Carlos Onganía (ocurrida en Argentina entre 1966 y 1970), acusado de integrar una célula subversiva por militar en el PRT. Que en el año 1973 tuvo que exiliarse en Capital Federal porque aseguraba que era perseguido, hasta que pudo regresar a Batán en 1978. Que durante el golpe cívico-militar, se llevó adelante un plan sistemático de desaparición forzada de personas, se empujó al exilio a ciudadanos que eran perseguidos, y que se cometieron otros crímenes de lesa humanidad; que según los registros de familiares y vecinos, junto a las denuncias policiales realizadas, Juan Antonio Rodríguez fue secuestrado el 8 de enero de 1979 de su vivienda ubicada en calle 38 entre 25 y 27 (actualmente Villa Gustaba 2862) en la ciudad de Batán, por hombres de civil diciendo que eran efectivos de la Policía Federal. Que durante el operativo de secuestro, estaban presentes en la vivienda su hijo Antonio (de aproximadamente 20 años) y su esposa (embarazada), su cuñada y su esposo, y su hijo (de 5 años). Que su hijo, Antonio, narró: "Nos dijeron que lo llevaban a la Comisaría Cuarta pero allí no estaba. Los familiares seguimos al vehículo que trasladaba a Juan Antonio hasta la Base Naval, donde finalmente ingresó. Al día siguiente, fuimos hasta el lugar y nos mostraron una lista que contenía el nombre de mi papá, pero en pocos minutos nos dijeron que era un error, y que dicho nombre no estaba. Más tarde nos aseguraron que ya lo habían 'soltado' pero que había habido un operativo del Ejército y que tal vez lo habían llevado al GADA (Grupo de Artillería de Defensa Aérea 601). Llegamos allí pero nos hicieron volver muchas veces hasta que un superior de mayor jerarquía exclamó: 'No jodas más, no vuelvas porque si no, vamos a hacerte desaparecer a vos'; que, según los datos oficiales, (<http://www.derhuman.jus.gov.ar/anm>), es la única persona de origen chileno desaparecida durante la última dictadura cívico-militar en Mar del Plata-Batán; que uno de los grandes sectores de resistencia durante dicho período en la ciudad de Batán fue el de los trabajadores, especialmente los mineros de las canteras, que trabajaron en la organización laboral y sindical. Que la "Plaza de la Amistad Argentino-Chilena" situada entre las calles Huella, 132, Colectora y Ruta 88 de la ciudad de Batán, es un símbolo fundamental para el hermanamiento entre los dos países latinoamericanos y simboliza la unión y fraternidad entre ambos países. Además, es el fruto del trabajo de cientos de vecinos del hermano país que adoptaron a Batán como lugar de residencia, al igual que Juan Antonio Rodríguez; que, a 40 años del golpe de Estado, que dio inicio a la dictadura más

cruel de la historia Argentina, es deber de una sociedad democrática mantener vigente el pedido por Memoria, Verdad y Justicia. Por todo lo expuesto, el Bloque de concejales del Frente para la Victoria eleva el siguiente proyecto". Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 59 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO VISITANTE NOTABLE Y OTORGANDO LA DISTINCIÓN
AL MÉRITO DEPORTIVO POR SUS LOGROS OBTENIDOS EN LOS
JUEGOS OLÍMPICOS DE PEKÍN 2008, EL CAMPEONATO DEL MUNDO
2015 Y LA MEDALLA DE ORO EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS
DE RÍO DE JANEIRO A LA JUDOKA PAULA BELÉN PARETO
(expte. 2104-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 60 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA 19.245 REFERENTE
A PASES DE TRANSPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(expte. 1131-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 61 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL SR. FACUNDO MOSQUERA EL USO DE UN ESPACIO
PÚBLICO DENOMINADO "CASTILLA Y LEÓN" COMPRENDIDO
POR LA TRAZA DEL PASEO COSTANERO SUR Y CALLE 14
DEL BARRIO FARO NORTE PARA REALIZAR FUNCIONES A
LA GORRA DEL CIRCO LA AUDACIA
(expte. 2105-V-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de doce artículos, con las modificaciones hechas en Labor Deliberativa. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 6º, aprobados; artículos 7º al 11º, aprobados; artículo 12º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 21:10

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-17.219: Modificando artículos de la Ordenanza 19740, referente al servicio diferencial de transporte de pasajeros, denominado de "Alta Gama". (Sumario 7)
- O-17.220: Autorizando al D.E. a llamar a Concurso Interno de Oposición y Antecedentes para módulos/horas cátedra de profesor en diversas modalidades, en los Niveles Primario y Secundario. (Sumario 8)
- O-17.221: Modificando artículos de la Ordenanza 6094, referente a la prohibición de la circulación de vehículos pesados por calles o caminos de tierra abovedados. (Sumario 11)
- O-17.222: Declarando Patrimonio Escultórico Histórico Municipal diversas obras. (Sumario 12)
- O-17.223: Otorgando el título "Vecina Destacada" a la Sra. Ingrid Ostrowski, primer musicoterapeuta de Mar del Plata. (Sumario 13)
- O-17.224: Convalidando el Acuerdo de Colaboración Recíproca suscripto entre el EMTUR y la Agencia de Promoción Turística de la Regione de Emilia Romagna; Italia. (Sumario 14)
- O-17.225: Convalidando los Decretos 286 y 295 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante los cuales se autorizó el uso de la vía pública y corte parcial del tránsito para la realización de la "Carrera de Ciclismo Criterium" los días 8 y 9 de octubre. (Sumario 15)
- O-17.226: Convalidando la prórroga del Convenio celebrado oportunamente con el Ministerio de Salud de la Nación, autorizado por Ordenanza 19925, para la continuidad del Programa Nacional de Médicos Comunitarios. (Sumario 16)
- O-17.227: Convalidando convenios suscriptos con Provincia A.R.T. S.A., de reconocimiento de deuda y acuerdo de pago. (Sumario 17)
- O-17.228: Declarando de legítimo abono y autorizando al EMVIAL el pago a favor de la firma SCHRÉDER ARGENTINA S.A., en concepto de adquisición de luminarias para alumbrado público efectuada durante el ejercicio 2012. (Sumario 18)
- O-17.229: Dando de baja del patrimonio municipal, el vehículo marca Renault Furgón, afectado a la Secretaría de Desarrollo Social. (Sumario 19)
- O-17.230: Autorizando a la señora Mónica Castelluccio a afectar con el uso "Granja Avícola de Reproductoras" un predio ubicado en Paraje El Coyunco. (Sumario 20)
- O-17.231: Otorgando el título "Vecino Destacado" al Licenciado en Sociología Abel Ayala, por su amplia y reconocida trayectoria en la labor social y científica. (Sumario 21)
- O-17.232: Autorizando al D.E. a proceder a la adjudicación de la Unidad Turística Fiscal Punta Cantera IV-V a favor de la firma Mirador 9 S.A. (Sumario 22)
- O-17.233: Convalidando el Decreto 284/16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó el corte del tránsito vehicular el día 30 de septiembre con motivo de la inauguración del Hotel Marqués del Mar. (Sumario 23)
- O-17.234: Modificando el artículo 3º inciso b) de la Ordenanza 21621, relacionada con la identificación de taxis. (Sumario 24)
- O-17.235: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 6185, referente a la limitación de horario de apertura de los establecimientos que exploten en forma exclusiva máquinas de entretenimiento electrónicas. (Sumario 25)
- O-17.236: Otorgando el título de "Vecino Destacado", al Dr. Diego Fernández por su notable desempeño y trayectoria en el ámbito de la medicina como así también por su compromiso social. (Sumario 50)
- O-17.237: Otorgando el título de "Deportista Insigne" al Sr. Jorge Mario Olguín, por su destacado desempeño en el mundo futbolístico. (Sumario 53)
- O-17.238: Declarando de interés Municipal el 20º Aniversario del "Mar del Plata Convention & Visitors Bureau". (Sumario 57)
- O-17.239: Autorizando al D.E. a la colocación de una placa recordatoria "En memoria de Juan Antonio Rodríguez" en la Plaza de la Amistad Argentino-Chilena" de la ciudad de Batán el día 10 de diciembre de 2016. (Sumario 58)
- O-17.240: Declarando Visitante Notable y otorgando la distinción al Mérito Deportivo por sus logros obtenidos en los Juegos Olímpicos de Pekín 2008, el Campeonato del Mundo 2015 y la Medalla de Oro en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro a la judoka Paula Belén Pareto. (Sumario 59)
- O-17.241: Modificando los artículos de la Ordenanza 17.275, referente a pases de transporte para personas con discapacidad (Sumario 60)
- O-17.242: Autorizando al Sr. Facundo Mosquera el uso de un espacio público denominado "Castilla y León" comprendido por la traza del Paseo Costanero Sur y Calle 14 del Barrio Faro Norte para realizar funciones a la gorra del Circo La Audacia (Sumario 61)

RESOLUCIONES

- R-4024: Expresando reconocimiento a la actividad educativa que realiza la Reserva Puerto Mar del Plata, coordinada por la Sra. María José Solís Fieg. (Sumario 26)
- R-4025: Declarando de interés el proyecto "Ambientalmente Saludable", organizado mensualmente en la localidad de Estación Camet. (Sumario 27)
- R-4026: Expresando reconocimiento a la labor desarrollada por la Fundación Fauna Argentina. (Sumario 28)
- R-4027: Expresando preocupación por la situación que atraviesan los beneficiarios del Pro.Cre.Ar. (Sumario 29)
- R-4028: Declarando de interés el Proyecto de Extensión Universitaria denominado "La otra esquina. Creación de espacios lúdicos para la prevención y promoción de la salud en niños y jóvenes", que se lleva a cabo en el Barrio Coronel Dorrego. (Sumario 30)
- R-4029: Declarando de interés la 5ta edición de la "Fiesta Nacional del Emprendado". (Sumario 31)
- R-4030: Declarando de interés la tradicional "Gala de Training Time 2016", que tendrá lugar en las instalaciones del Centro Asturiano el 18 de noviembre. (Sumario 32)
- R-4031: Declarando de interés la realización de las XXXVII Jornadas Universitarias de Contabilidad que se llevarán a cabo los días 9, 10 y 11 de noviembre. (Sumario 33)
- R-4032: Expresando preocupación por los mecanismos utilizados en el Banco Hipotecario para rechazar las presentaciones de los beneficiarios del Pro.Cre.Ar. (Sumario 34)
- R-4033: Declarando de Interés el "1º Encuentro Internacional de Yoga, meditación y mantras, Shanti Mandir Mar del Plata", a llevarse a cabo en Sierra de los Padres, entre los días 11 y 16 de noviembre. (Sumario 48)
- R-4034: Declarando de interés el "Campeonato Argentino de Bowling" a llevarse a cabo el día 19 de noviembre de 2016. (Sumario 49)
- R-4035: Expresando reconocimiento al Instituto Industrial Pablo Tavelli, por su destacada trayectoria durante 50 años en la formación y educación de miles de jóvenes de la ciudad. (Sumario 51)
- R-4036: Declarando de interés el proyecto educativo de la Fundación Faro Austral denominado "El arte va a la escuela". (Sumario 52)
- R-4037: Declarando de interés la realización del 135º Congreso Nacional de la Industria Maderera, a llevarse a cabo los días 25 y 26 de noviembre en nuestra ciudad. (Sumario 55)
- R-4038: Declarando de Interés del HCD el proyecto "Triple W - Entre Ustedes y Ellos, Nosotros", iniciativa del Centro de Formación Profesional N° 402 "Malvinas Argentinas". (Sumario 56)

Decretos:

- D-1938: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 35)
- D-1939: Convalidando el Decreto 324/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se reconoció la separación del Concejal Reinaldo José Cano, del Bloque Agrupación Atlántica a partir del día 19 de octubre. (Sumario 36)
- D-1940: Prestando acuerdo para que el D.E. proceda a la designación del señor Eduardo Leitao, como Presidente EMSUr. (Sumario 37)
- D-1941: Convalidando el Decreto 320/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Nicolás Maiorano el día 27 de octubre. (Sumario 38)
- D-1942: Convalidando el Decreto 321/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Juan José Aicega el día 27 de octubre. (Sumario 39)
- D-1943: Convalidando el Decreto 323/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Alejandro Ferro por el día 27 de octubre. (Sumario 40)
- D-1944: Convalidando el Decreto 330/16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se proroga el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados para el Ejercicio 2017. (Sumario 41)

Comunicaciones:

- C-4882: Solicitando al D.E. que gestione la ampliación de los montos de los créditos asignados a los beneficiarios del Pro.Cre.Ar. (Sumario 29)
- C-4883: Solicitando al D.E. articule con el Comité Ejecutivo del Pro.Cre.Ar. los mecanismos para que los beneficiarios sorteos puedan presentar su trámite y se otorgue respuesta a los ya iniciados. (Sumario 34)
- C-4884: Viendo con agrado que el D.E. realice tareas de reparación de asfalto en la calle Gaboto entre Agote y Fleming. (Sumario 42)
- C-4885: Viendo con agrado que el D.E. informe diversos puntos en virtud de la compensación urbanística aprobada por Ordenanza 20.671. (Sumario 43)
- C-4886: Solicitando al D.E. informes con respecto al laboratorio del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias y la auditoría realizada en el mismo. (Sumario 44)
- C-4887: Solicitando al D.E. informe si han ingresado profesionales de diferentes especialidades para la correcta atención en el Centro de Atención Primaria de Salud de APAND y también en otros CAPS. (Sumario 45)
- C-4888: Solicitando al D.E. informe sobre el cumplimiento del capítulo II de la Ordenanza 22031- Control poblacional de animales. (Sumario 46)

C-4889: Solicitando al D.E. informe sobre las medidas llevadas a cabo en virtud de la Ordenanza N° 22.739. (Sumario 54)

INSERCIONES

ORDENANZAS

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17219

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2028

LETRA V

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º: Modifícanse los artículos 1º, 12º y 14º de la Ordenanza 19740, los que quedarán de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Establécese en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el servicio diferencial de transporte de pasajeros, el que se llevará a cabo mediante la utilización de vehículos denominados de "Alta Gama", destinados a transportar pasajeros de hoteles, promotores/as, asistentes a congresos, convenciones, festivales u otros eventos de esa naturaleza, como asimismo a clientes y usuarios de agencias de viajes y empresas organizadoras de espectáculos; profesionales, directores de empresas, empresarios que deban concurrir a sus lugares de trabajo y/o a los lugares de celebración de reuniones. Las agencias podrán celebrar contratos con Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (A.R.T.) a los efectos de transportar a sus asegurados.

El servicio será prestado únicamente por agencias habilitadas por la Municipalidad de General Pueyrredon, de acuerdo con las prescripciones establecidas en la presente.

Los vehículos afectados a este servicio deberán contar con inspección municipal y previa autorización de la autoridad de aplicación.

El precio del servicio será convenido entre la agencia habilitada y el contratante previsto en el presente artículo por viaje y/o por tiempo.

A los fines de la presente se entenderá por:

AGENCIA: Es la persona física o jurídica a cuyo nombre se habilita el servicio establecido, la cual podrá constituirse en Sociedades Comerciales, Cooperativas, Mutuales y demás asociaciones con objeto social exclusivo para transporte de personas Servicio de Alta Gama.

La agencia será responsable del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente y su reglamentación.

LICENCIA: Es el número de registro que posee cada automóvil afectado al servicio de Alta Gama.

TITULAR: Es la persona visible o sociedad a cuyo nombre se extiende la habilitación respectiva, el que tendrá la capacidad como permisionario de asociarse en Sociedades Comerciales, Cooperativas, Mutuales y demás asociaciones con objeto social exclusivo para transporte de personas – Servicio de Alta Gama.

CONDUCTOR: Puede ser el titular del servicio que lo atiende personalmente como el chofer que trabaja bajo su responsabilidad, como asimismo el socio o asociado a Sociedades Comerciales, Cooperativas, Mutuales y demás asociaciones con objeto social exclusivo para transporte de personas –Servicio de Alta Gama.

HABILITACION: Es el documento otorgado por la Municipalidad, certificando que el automóvil afectado reúne las condiciones necesarias para la prestación del servicio.

Cada uno de los operadores del sistema enumerados y definidos en el presente artículo que pretenda su habilitación municipal, en todos los casos deberán acreditar fehacientemente ante la autoridad de contralor, el cumplimiento y vigencia de la normativa de fondo nacional y provincial que los rija como sujetos de derecho.”

“Artículo 12º.- “Las condiciones para la habilitación de los vehículos serán:

a- Ser original de fábrica, con una antigüedad no superior a los seis (6) años contados a partir de su fecha de inscripción en el R.N.P.A.

b- Tener capacidad interior para cuatro pasajeros.

c- Poseer seguro de responsabilidad civil que cubra a terceros transportados y no transportados de uso comercial o transporte de pasajeros, robo e incendio como mínimo.

d- Poseer las condiciones de seguridad que determina la Ley Nacional 24449, modificatorias y demás legislación vigente en la materia.

e- Serán sometidos a desinfección trimestralmente.

f- Ser propiedad de quien solicita la habilitación, acreditada mediante la correspondiente inscripción en el Registro Nacional de Propiedad del Automotor. Los titulares contarán con un plazo de treinta (30) días corridos para acreditar la propiedad ante dicho organismo, para los vehículos radicados en la Provincia de Buenos Aires. En el caso de vehículos radicados fuera de la Provincia o en Capital Federal, el plazo será de sesenta (60) días corridos.

g- Los vehículos deberán llevar colocado en la parte superior del parabrisas, en la zona ciega del espejo retrovisor, un logo autoadhesivo de 10 cm. x 5 cm. con las iniciales AG y el escudo municipal, según modelo proporcionado por la Dirección General de Transporte.

h- Deberán contar con telefonía celular o servicio de radio llamada. Los vehículos que cuenten con radio llamada deberán hacerlo a través de una empresa debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Comunicaciones, la que a su vez deberá entregar a sus abonados el certificado de interconexión de radioeléctrica. La frecuencia de comunicación de radio llamada no podrá ser la misma que utilicen agencias de remise y/o taxis y/o autos rurales.

Asimismo, los vehículos deberán cumplir con lo siguiente:

- 1.- Cuatro puertas como mínimo, de uso convencional, no corredizas.
- 2.- Mil cuatrocientos centímetros cúbicos (1.400 c.c.) de cilindrada como mínimo.
- 3.- Cierre centralizado en todas sus puertas.
- 4.- Levanta cristales eléctricos secuenciales en todas sus puertas.
- 5.- Motor propulsado a nafta o gasoil, únicamente.
- 6.- Dirección asistida o hidráulica.
- 7.- Aire acondicionado o climatizador.
- 8.- Air-bag delanteros, para chofer y acompañante.
- 9.- Verificación Técnica Vehicular actualizada.
- 10.- Freno a disco en cuatro (4) ruedas.
- 11.- Navegador satelital o Sistema de Posicionamiento Global (GPS).
- 12.- Pesar como mínimo 1200 Kg.
- 13.- Telefonía celular a disposición del usuario.”

“**Artículo 14º.-** Autorízase la transferencia y habilitación de licencias, condicionada al pago de los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente. En todos los casos será condición esencial para la aceptación de la transferencia que tanto cedente como cesionario presenten certificado de Libre Deuda por tasas, derechos o multas municipales. Queda establecido que en los casos en que se produzca:

- a) Fallecimiento
- b) Incapacidad,
- c) Incapacidad física total,
- d) Inhabilitación Judicial en los términos del artículo 48º del Código Civil y Comercial de la Nación,
- e) Ausencia y ausencia con presunción de fallecimiento, en los distintos supuestos previstos por los artículos 85º y 86º del Código Civil y Comercial de la Nación.

Se permitirá la continuación de la explotación de la misma y la transferencia a nombre del cónyuge supérstite, los hijos, los ascendientes y los colaterales en primer grado.

Para gozar del beneficio, el interesado deberá iniciar el expediente acompañando:

- 1) Testimonio de la declaratoria de herederos. Durante el término que dure la tramitación de la declaratoria, la misma podrá suplirse mediante testimonio judicial de designación de administrador provisorio del sucesorio, completando dicha documentación con la presentación de la partida de defunción del titular de la licencia y las otras partidas de nacimiento o eventualmente de matrimonio, de forma tal que el peticionario acredite fehacientemente su vinculación con el causante.
- 2) Testimonio judicial del que resulte la incapacidad para el caso previsto en el inciso b)
- 3) Certificación médica del organismo municipal competente para el caso previsto en el inciso c).
- 4) Testimonio de sentencia judicial para el caso previsto en el inciso d).
- 5) Testimonio de resolución judicial y/o sentencia para el caso previsto en el inciso e).

Serán legitimados activos el cónyuge supérstite, los hijos, los ascendientes o los colaterales en primer grado. En el primer caso, quien inicie el expediente deberá acompañar certificado de matrimonio, y en el segundo caso, certificado de nacimiento. En todos los supuestos deberán acompañarse copias certificadas ante Escribano Público del D.N.I. y certificado de domicilio. Si a la fecha de iniciación del trámite, los hijos del titular fallecido fueran menores de edad, el trámite deberá ser iniciado únicamente por el representante legal de los menores, quien deberá acompañar en la primera presentación los testimonios judiciales que acrediten su representación y los que exija la autoridad de aplicación. Este tipo de transferencia estará exenta del pago de los derechos de oficina establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente por derecho de sucesión; esta exención se aplicará únicamente cuando se transfiera una licencia; cuando se trate de la transferencia de más de una licencia, las restantes deberán abonar los derechos respectivos.

En el caso de transferencias de licencias entre padres e hijos el derecho de oficina a abonar será del cincuenta por ciento (50%) del valor establecido en la Ordenanza Impositiva vigente.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NÚMERO DE REGISTRO: O-17220

NOTA H.C.D. N° : 312

LETRA NP

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, por vía de excepción a la Ordenanza n° 20.760 y por única vez, a llamar a Concurso Interno de Oposición y Antecedentes para módulos/horas cátedra de profesor en la Modalidad Educación Física en los Niveles Primario y Secundario, de la Modalidad Artística en los Niveles Inicial, Primario y Secundario, de la materia de Inglés en el Nivel Primario, de las materias que conforman los planes de estudio del Nivel Secundario en las Escuelas Secundarias Orientadas y de cargos de preceptor en los Niveles Inicial y Secundario y en la Modalidad Formación Profesional.

Artículo 2º.- Podrán inscribirse para concursar los docentes que reúnan las condiciones establecidas en el reglamento que se elabore a tal efecto y que se encuentren al momento de la convocatoria pertinente desempeñándose con carácter interino en los niveles y modalidades enunciados en el artículo 1º de la presente y sean los responsables del dictado de asignaturas que forman parte del Plan de Estudios Oficial.

Artículo 3º.- Exceptúase del requisito de edad máxima a aquellos docentes que lo cumplían al momento de su ingreso al Sistema Educativo Municipal.

Artículo 4º.- Cada docente concursará la asignatura y la carga horaria que posea con carácter interino al momento de la convocatoria, hasta un máximo de un cargo/10 (diez) módulos y no podrá acceder por el mismo concurso a otros módulos/horas cátedra. El concurso vencerá en el mismo momento que el docente sea confirmado como titular de la asignatura concursada.

Artículo 5º.- La convocatoria deberá realizarse dentro de los 30 días de promulgada la presente Ordenanza.

Artículo 6º.- El Departamento Ejecutivo deberá convocar al jurado respectivo según lo establece el artículo 27º de la Ordenanza n° 20.760 por la que se regirán, asimismo, las demás cuestiones.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17221

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1119

LETRA AM

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1.- Modifícanse los artículos 1º, 2º y 3º de la Ordenanza 6094, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“**Artículo 1º.-** Prohíbese la circulación de vehículos automotores pesados de carga, clasificados como camiones con capacidad superior a tres toneladas, tractores, fumigadores motorizados (mosquitos) y todos aquellos que desarrollen actividades deportivas recreativas, con vehículos 4 x 4 sin otro fin que prácticas de manejo, tropas de ganado por calles o caminos de tierra abovedados, cuando como consecuencia de intensas lluvias, dicha circulación produzca deterioros en los mismos que afecten su transitabilidad, debiendo transcurrir no menos de tres días luego de la precipitación pluvial para su utilización.”

“**Artículo 2º.-** Exceptúase de lo dispuesto en el artículo anterior a la circulación de los vehículos que tengan como fin transportar:

- a) Productos perecederos provenientes de las producciones intensivas de la zona.
- b) Alimentos a los establecimientos de crianza de animales.

Asimismo el Departamento Ejecutivo podrá acordar excepciones para los casos especiales, plenamente justificados, no contemplados en esta ordenanza.

Quienes se encuentren comprendidos dentro de las excepciones contempladas y produzcan daño en la traza comprobables, deberán hacerse cargo del costo de la reparación de la misma a simple requerimiento de la autoridad de aplicación.”

“**Artículo 3º.-** Las infracciones a la presente serán penadas con multas desde el equivalente a cinco salarios mínimos del personal municipal hasta el máximo previsto en las disposiciones vigentes.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17222

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1656

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase Patrimonio Escultórico Histórico Municipal las obras detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

OBJETIVOS:

Artículo 2º.- La presente ordenanza tiene como objetivos:

- a) Declarar a las obras detalladas en el anexo I como Patrimonio Histórico Municipal dejando abierto el registro para incorporar en otras categorías los monumentos restantes.
- b) Reconocer la existencia del patrimonio escultórico que se encuentra en la ciudad y el valor que posee.
- c) Concientizar del degrado al que están expuestas las obras, su deterioro en el tiempo y la pérdida del testimonio histórico.
- d) Constituir un marco legal para la investigación, protección, preservación, restauración, promoción, registro y transmisión a la comunidad y generaciones futuras del patrimonio escultórico de la ciudad de Mar del Plata.

AUTORIDAD DE APLICACIÓN:

Artículo 3º.- La Secretaría de Gobierno será la autoridad de aplicación de la presente.

UNIDAD DE GESTIÓN:

Artículo 4º.- Créase la “Unidad de Gestión para la Investigación, Protección, Preservación, Restauración, Promoción, Registro y Transmisión del Patrimonio Escultórico del Partido General Pueyrredon.”

Artículo 5º.- La Unidad de Gestión funcionará en la órbita del Departamento Ejecutivo, Secretaría de Gobierno, dependencia que será la encargada de coordinar sus actividades, así como de disponer el espacio físico y los recursos necesarios para el funcionamiento de la misma.

Artículo 6º.- El Departamento Ejecutivo dispondrá la integración de la Unidad de Gestión, la que será coordinada por un funcionario de la Secretaría de Gobierno. Las dependencias municipales deberán brindar absoluta colaboración ante los requerimientos que formule dicha Unidad, la que tendrá facultades para convocar a agentes municipales a los fines del cumplimiento de sus objetivos.

Artículo 7º.- El objeto de la Unidad de Gestión para la Investigación, Protección, Preservación, Restauración, Promoción, Registro y Transmisión del Patrimonio Escultórico será llevar adelante el Programa de Preservación del Patrimonio Escultórico.

Artículo 8º.- Serán funciones de la Unidad de Gestión:

- a. Programar e implementar las políticas de gestión e investigación dirigidas a la salvaguarda del patrimonio escultórico.
- b. Generar un registro e inventario de todos los monumentos, esculturas, bustos, placas y objetos con valor patrimonial para la ciudad que contribuya a su difusión.
- c. Crear un régimen de penalidades que proteja el patrimonio escultórico
- d. Crear un sistema de fichas de registro e inventario como herramienta de organización de datos inherentes a cada obra. Las mismas deben contener: descripción técnica, localización, procedencia y año de realización, antecedentes históricos, análisis de patologías e intervenciones, entre otras.
- e. Difundir el conocimiento y valoración del patrimonio escultórico integrándolos a los diferentes niveles educativos.
- f. Elaborar el diagnóstico de la situación del patrimonio escultórico de la ciudad.
- g. Establecer estrategias de difusión.
- h. Identificar con placas informativas cada uno de los monumentos con valor patrimonial histórico a fin de acercar estas obras a la comunidad.
- i. Planificar proyectos de gestión educativa para contribuir a la conservación del patrimonio escultórico (Programa Educativo Patrimonial).

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1656-D-16.

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17223

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1736

LETRA CJA

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Vecina Destacada” a la Sra. Ingrid Ostrowski, primer musicoterapeuta de Mar del Plata de extensa y valiosa trayectoria en la disciplina.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la señora Ingrid Ostrowski en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17224

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1876

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Acuerdo de Colaboración Recíproca suscripto entre el Ente Municipal de Turismo y la Agencia de Promoción Turística de la Regione de Emilia Romagna; Italia, que forma parte de la presente como Anexo I, con el compromiso de mantener relaciones de amistad tendientes a favorecer el desarrollo turístico de ambas regiones y promover su acercamiento.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1876-D-16.

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17225

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1909

LETRA AAPRO

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídanse los Decretos n° 286 y 295 dictados por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante con fecha 29 de septiembre y 7 de octubre de 2016, mediante los cuales se autorizó a la “Fundación Juan Curuchet para el Deporte” el uso de la vía pública y corte parcial del tránsito para la realización de la “Carrera de Ciclismo Criterium” los días 8 y 9 de octubre y se la exceptuó del pago de servicios especiales por la asistencia logística del evento llevada a cabo por la Dirección General de Tránsito.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17226

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1914

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase la prórroga del Convenio celebrado oportunamente con el Ministerio de Salud de la Nación, autorizado por Ordenanza n° 19925, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, para la continuidad del Programa Nacional de Médicos Comunitarios, a partir del 1º de abril y hasta el 30 de septiembre de 2016, con el fin de asegurar en el marco de la estrategia de Atención Primaria de la Salud, el fortalecimiento del Primer Nivel de atención.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1914-D-16.

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17227

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1919

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídanse los convenios suscriptos con Provincia A.R.T. S.A., de reconocimiento de deuda y acuerdo de pago, por obligaciones derivadas de la respectiva cobertura de riesgos de trabajo brindada a la Administración Central, al Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, al Ente de Obras y Servicios Urbanos y al Ente Municipal de Deportes y Recreación, cuyos textos forman parte de la presente como Anexos I, II, III y IV.

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.304.555,53) a favor de Provincia A.R.T. S.A., correspondiente a la diferencia por el cambio de tarifa registrado a partir del mes de septiembre hasta noviembre de 2015 inclusive.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros por los importes y años que a continuación se detallan:

Años	Administración Central	EMDER	EMVIAL	ENOSUR
2017:	\$ 17.879.478,12	\$ 1.143.284,64	\$ 2.511.137,76	\$ 3.463.710,84
2018:	\$ 18.207.533,65	\$ 1.143.284,64	\$ 2.511.137,76	\$ 3.463.710,84
2019:	\$ 18.207.533,65	\$ 1.143.284,64	\$ 2.511.137,76	\$ 3.463.710,84

Artículo 4º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 164.810,17) a favor de Provincia A.R.T. S.A., correspondiente a diferencias de alícuotas de enero, febrero y marzo de 2014 del Ente de Obras y Servicios Urbanos.

Artículo 5º.- En el término de sesenta (60) días corridos a partir de la sanción de la presente, deberá producirse la conciliación de saldos correspondiente al 31 de diciembre de 2016.

Artículo 6º.- El Departamento Ejecutivo deberá proceder a la revisión de la alícuota con el fin de una posible reducción para el futuro.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.

NOTA: Los anexos I, II, III y IV a los que hace referencia la presente, se encuentran insertos en el expte. 1919-D-16.

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17228

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1927

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárese de legítimo abono y autorízase al Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público el pago de la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 696.699,00), a favor de la

firma SCHRÉDER ARGENTINA S.A., en concepto de adquisición de luminarias para alumbrado público efectuada durante el Ejercicio 2012.

Artículo 2º.- Autorízase a la Contaduría del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público a registrar en su contabilidad el importe reconocido, acreditando la cuenta de pasivo Deuda Flotante Ordinaria y con cargo a la cuenta patrimonial Resultados de Ejercicios Anteriores.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17229

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1935

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dáse de baja del patrimonio municipal, por deterioro, el vehículo marca Renault Furgón, año 1988, patente WGU 117, N° de chasis T 352-000554, Renault, n° de motor 4672209, color gris, Interno n° 193, oportunamente afectado a la Secretaría de Desarrollo Social.

Artículo 2º.- Intervenga la División Registro Patrimonial y la Dirección General de Contrataciones a los fines pertinentes.

Artículo 3º.- Una vez registrada la baja patrimonial y realizados los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de la Propiedad Automotor, el residual del material reutilizable, se destinará a las Escuelas de Formación Profesional a los efectos de que los elementos y materiales provenientes de su desguase constituyan un valor agregado o de utilidad para las acciones de aprendizaje de los alumnos pertenecientes a dichas instituciones.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17230

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1960

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la señora Mónica Susana Castelluccio a afectar con el uso "Granja Avícola de Reproductoras" el predio identificado catastralmente como: Circunscripción III, Parcela 54C, Paraje El Coyunco del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576; con carácter previo a la habilitación.

Artículo 3º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad; dé manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17231

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1999

LETRA BFR

AÑO 2016

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria del Licenciado Abel Julio César Ayala.

Nacido el 6 de mayo de 1936 en Capital Federal, se radica en 1956 en nuestra ciudad eligiendo la misma para desarrollar su vida personal y profesional hasta el día de hoy.

Estudió tres años de medicina, carrera que abandona para ayudar económicamente a su familia, desempeñándose como visitador médico.

En 1974 se recibe de Sociólogo en la Universidad Provincial de Mar del Plata.

En 1971 realizó su primera actividad como encuestador en la investigación sobre Empleo y Desempleo que dirigió desde la Municipalidad de General Pueyrredon el Lic. Marcos Boldrini. Ese mismo año ingresa como Integrante del Centro de Investigaciones del Instituto Nacional de Epidemiología.

En el periodo 1973-74 fue adscripto de las cátedras de Sociología General y Sociología Sistemática y en 1975 es designado Jefe de Trabajos Prácticos de Historia Social Argentina, Profesor adjunto de Sociología General y Profesor Adjunto de Sociología Sistemática.

En 1975, junto con tres colegas, crea el CIDS - Centro de Investigaciones y Desarrollo Social - que funcionó en las oficinas del Edificio Banco Provincia.

En 1976 fue uno de los primeros cinco expulsados de la Universidad por el gobierno militar.

En 1976 ingresó a la UCIP - Unión del Comercio, la Industria y la Producción como profesional externo, junto con la Psicóloga María Teresa Lapine para realizar Selección de Personal, y en 1978 crea el Departamento de Estudios Económicos y Sociales.

Ese mismo año crea y dirige el Suplemento Estadísticas en el Atlántico que publicaba el Diario El Atlántico los días miércoles, suplemento donde se desarrollaba la historia y el relevamiento de los distintos sectores productivos de la ciudad y su infraestructura.

En 1978 es contratado por el Centro Médico de Mar del Plata para realizar Trabajos de Investigación sobre la "Relación Médico e Instituciones Médicas con el Paciente".

En 1980 fue designado en UCIP como subsecretario administrativo, además de seguir dirigiendo el Departamento de Estudios Económicos y Sociales donde se desempeñó hasta fines del año 1991.

Durante el mandato del Intendente Dr. Mario Russak, se presenta en Japón el libro sobre Mar del Plata realizado por el Departamento de Estudios Económicos y Sociales de UCIP bajo la dirección del Licenciado Abel Julio César Ayala.

En 1982, ante la proximidad de las elecciones que se disputarían al próximo año comienza a darle apertura a la Consultora Ayala, realizando sondeos de opinión de distinta índole y para distintos partidos políticos.

En 1983, con el trabajo conjunto de otros colegas realizan sondeos y es el único que diagnostica el triunfo del Dr. Alfonsín. A partir de ese momento, comienza a realizar rutinas de Investigación Política.

En 1984 durante la gestión del intendente Ángel Roig trabajó en la Secretaría de Turismo de Mar del Plata, donde se instrumentó las primeras herramientas de Investigación Turística que comprendía: estudios de pretemporada, expectativas, procedencias, ocupación, tiempo de permanencia, entre otras.

Fue asesor ad honórem en el estudio de prefactibilidad de un Mercado Único Concentrador de Frutas y Hortalizas en el Partido de General Pueyrredon.

En 1985, junto al colega fallecido Marcos Boldrini, desarrolla la metodología para realizar el diagnóstico de boca de urna, en ese momento sólo existían cuatro consultoras que lo hacían en el país.

En 1987, presidió y creó, junto a Luis Macaya la “Fundación Bonaerense”, donde se hizo un trabajo de investigación que justificaba la construcción del Puerto de San Clemente del Tuyú para integrarlo a los puertos pesqueros de la Provincia.

En 1991, fue designado Secretario de Salud Pública, Acción Social y Minoridad de la Municipalidad de General Pueyrredon. En dicha gestión se puede destacar el haber dirigido el Comité de Seguridad cuando se produjo la mayor inundación que tuvo Mar del Plata para ese entonces. Se realizó el Primer Censo de Villas Miseria con las asistentes sociales como personal de campo y se puso en funcionamiento, por primera vez, las 24 horas de atención en seis salas de salud entre las que se encontraban Sierra de los Padres, Puerto, Batán, Belgrano, Camet y 9 de Julio.

En 1992 realizó, en el marco de la gestión como Secretario, un relevamiento y estudio de las quintas de la periferia donde trabajaba gente en condiciones de precariedad. De los resultados arrojados se implementó un programa de intervención territorial que permitía mejorar las condiciones de seguridad y salubridad de las personas.

En 1993 creó la Consultora Ayala y Rodríguez, realizando trabajos de Investigación de toda índole. Ya en esta etapa se pone en funcionamiento un centro de relevamiento de encuestas automáticas con doce líneas telefónicas.

En 1995 crea la Consultora Ayala y Asociados donde, hasta el día de la fecha llevan adelante trabajos de investigación de política, mercado y otras disciplinas.

En el año 1997 creó las técnicas y metodologías de recolección de datos y análisis del Ente Municipal de Turismo.

Desde el año 2002 y hasta el año 2005 se desempeñó, entre otras actividades, como asesor permanente de la Secretaría de Turismo y Deportes de la Provincia de Buenos Aires, en el área de metodología e investigación y realizó tareas como asesor permanente en Bapro Pagos en el área de investigación de mercado.

A partir del año 2002 se desempeñó como profesor titular de las cátedras de Sistemas de Investigación de Mercado y Comportamiento del Consumidor para la carrera de Marketing, teniendo a su cargo las cátedras de Técnicas de Investigación, Sociología del Consumo e Investigación de Mercado y Sociología Electoral de las carreras de Sociología y Ciencia Política en la Universidad CAECE de Mar del Plata, así como también fue docente de Sociología General en la Universidad Atlántida en Mar del Plata y Mar de Ajó.

En 2003 diseña y crea las carreras de Sociología y Ciencias Políticas en la Universidad CAECE de Mar del Plata junto a las Lic. Lado y Lombardi. Estas carreras se habían dejado de dictar en 1976 volviéndose a crear en la Universidad Nacional, lo cual implicó que de CAECE hayan salido dos promociones de Sociólogos y Politólogos.

Durante 2005-2006 participó de un estudio conjunto con Manuel Mora y Araujo, Braga Menéndez Advertising Planning Partners y CIO Argentina en la República de Venezuela sobre el tema “Apoyo a la Reforma del Sistema de Administración de Justicia. Subprograma Modernización del Ministerio Público” investigación en la cual se desempeñó como Metodólogo del equipo que fue dirigido por Manuel Mora y Araujo.

En 2006 es contratado por la Universidad Tecnológica Nacional para integrar el equipo del “Proyecto de Medición del Impacto Ambiental, Económico y Territorial del Plan Maestro Integral de la Cuenca del Río Salado”.

En 2007 se presentó en el Segundo Congreso Argentino de Investigadores: "La Investigación en un contexto de crecimiento" convocado por SAIMO. El trabajo seleccionado y expuesto fue: "Comportamiento Electoral Marplatense. Elecciones 2005." También fue seleccionado su trabajo sobre hábitos de consumo de la ciudad en la primera edición.

El Lic. Ayala ha dejado plasmada la pasión y la dedicación en cada espacio que ha ocupado y proyecto emprendido, siendo un ejemplo de perseverancia y trabajo incansable.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Vecino Destacado” de Mar del Plata al Licenciado en Sociología Abel Julio Cesar Ayala, por su amplia y reconocida trayectoria en la labor social y científica, representando y honrando a la ciudad.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Vecino Destacado” de Mar del Plata al Licenciado en Sociología Abel Julio César Ayala, por su amplia y reconocida trayectoria en la labor social y científica, representando y honrando a la ciudad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17232

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2018

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la adjudicación de la Unidad Turística Fiscal Punta Cantera IV-V a favor de la firma Mirador 9 S.A., CUIT 30-65664614-0, con domicilio constituido en la calle Alberti 2735 de la ciudad de Mar del Plata, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Ordenanza 21473, oferta presentada y demás constancias obrantes en el expediente 1609-8-2011 Cuerpos 10, 11, 12, 13 y 14 del Departamento Ejecutivo, en concordancia con lo preceptuado por el artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17233

NOTA H.C.D. N° : 268

LETRA NP

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 284 de fecha 29 de septiembre de 2016 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó al Sindicato Obreros de Maestranza de la República Argentina, el corte del tránsito vehicular en la calle Belgrano entre Córdoba y San Luis, para la instalación de un escenario, el día 30 de septiembre con motivo de la inauguración del Hotel Marqués del Mar.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17234

NOTA H.C.D. N° : 273

LETRA NP

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 3º inciso b) de la Ordenanza 21621, el que quedará de la siguiente manera:

Artículo 3º.- La presente entrará en vigencia en los supuestos y plazos establecidos a continuación:

- a) Conforme los titulares de licencia realicen la baja de una unidad para reemplazarla por otra, éstos deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º.
- b) Cuando se efectúe la inspección anual correspondiente al año 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17235

NOTA H.C.D. N° : 305 LETRA NP AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el inciso a) artículo 2º de la Ordenanza n° 6185, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 2º.- Las salas de entretenimiento a las que se refiere el artículo anterior, deberán observar la siguiente limitación en el horario de apertura:

“a) ciclo invernal, desde el 1º de abril al 30 de noviembre, no antes de las 10 horas los días lectivos, salvo entre dos feriados y durante el receso escolar de invierno, en los que el horario de apertura será libre.”

“b).....”

Artículo 2º.- Abrógase la Ordenanza 11296.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17236

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2070

LETRA CJA

AÑO 2016

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria del Dr. Diego Fernández.

Fue reconocido por el International Relations Committee to the Board of Regents of the American College of Surgeons; el cual ofrece becas de invitados internacionales a jóvenes cirujanos de países distintos de los Estados Unidos o Canadá que han demostrado un fuerte interés en la enseñanza y la investigación. Las mismas brindan a los académicos la oportunidad de visitar las actividades clínicas, de enseñanza y de investigación en los Estados Unidos y Canadá y asistir y participar plenamente en las oportunidades y actividades educativas del Congreso Clínico del Colegio Americano de Cirujanos.

El Dr. Fernández es un reconocido profesional en el ámbito de su incumbencia, recibiendo también otras distinciones, tales como el Premio Hipocampo en el año 2011 por su Vocación y Servicio por el Inicio del Programa de Trasplante Hepático en Mar del Plata, y reconocimientos por sus trabajos: IV premio de la fundación Hospital de Madrid (HM) 2009 en cirugía oncológica, Selección a Best Oral por Trabajos científicos a lectura en el "10th World Congress IHPBA" en 2012, por la Asociación Argentina de Cirugía en el año 2009 por "Resecciones de Cáncer colorectal y metástasis hepáticas simultáneas laparoscópicas" y en el 78º Congreso Argentino de Cirugía por el "Tratamiento del Carcinoma de Vesícula Biliar asociado a Cistoadenoma Seroso complicado del Hígado", entre otros.

Desde el año 2010 hasta a la actualidad se desempeña como Jefe de Trasplante Hepático en la Clínica Pueyrredon y, desde el año 2006, como Médico Adscripto - Cirugía General en el Hospital Italiano de Buenos Aires.

Asimismo, preside la Fundación Mar del Plata Transplante, Organización altruista sin fines de lucro creada por ciudadanos de Mar del Plata y su área de influencia para cooperar en las actividades relacionadas con el trasplante de órganos. Tal cual lo expresa la página oficial de la FMT "los pacientes y su grupo familiar involucrados en el trance de un trasplante como los profesionales e instituciones participantes en la evaluación, ejecución y seguimiento de un trasplantado, pueden requerir bajo circunstancias determinadas de la ayuda y/o aporte solidario de personas, entidades, empresas, organizaciones estatales, organizaciones no gubernamentales, etc. Es la misión de FMT agrupar y coordinar esos esfuerzos dentro de un ámbito organizado, racional, ético y eficiente y volcarlos a favor del mejor devenir, tanto de los pacientes trasplantados, como de los efectores profesionales e institucionales que trabajan para ellos".

Es un orgullo para la ciudad contar con un joven médico como el Dr Diego Fernández, cuya trayectoria y compromiso ha trascendido en el plano internacional.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Vecino Destacado" de Mar del Plata al Dr. Diego Fernández por su amplia y reconocida trayectoria en el ámbito de la medicina, honrando a la ciudad.

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Vecino Destacado” de Mar del Plata al Dr. Diego Fernández por su notable desempeño y reconocida trayectoria en el ámbito de la medicina, así como por su compromiso social.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17237

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2090

LETRA V

AÑO 2016

FUNDAMENTOS

La presente distinción tiene por objeto reconocer la trayectoria futbolística del deportista Jorge Mario Olguín, único jugador surgido de la Liga Marplatense de Fútbol que logró un campeonato mundial con la selección argentina mayor.

Nació el 17 de mayo de 1952, en Dolores. Tras su radicación en Mar del Plata se transformó en el crack de las divisiones menores del Club Alvarado,

Con tan sólo 14 años de edad debutó en la primera del “Torito” del ex Barrio Mataderos. Ya a esa edad deslumbraba a los asiduos habitantes de las gradas marplatenses. “Como futbolista, defensor de alta técnica, juego elegante. Siempre una pelota bien jugada”, escribió un joven José Luis Ponsico, cronista del diario “La Capital” después de verlo en acción vistiendo los colores de Alvarado en tres o cuatro oportunidades.

En el año 1966, en el marco del Torneo Ciudad de Mar del Plata, donde participaban equipos que amalgamaban futbolistas de primera división y empleados de firmas comerciales, organizados hasta con público por el recordado dirigente Antonio Ramírez - directivo de Boca de Mar del Plata -, hizo su presentación en sociedad el protagonista de estas líneas. Esa tarde, el hermano de Olguín, mayor que Jorge, ante la ausencia de un compañero, comentó: “En las tribunas de madera - Estadio de Ministerio de Obras Públicas en el Puerto- está mi hermanito. Tiene 14, pero juega muy bien”. El técnico o en todo caso el que ordenaba y definía la conformación del equipo de una firma comercial se preocupó por el pibe. “Es muy chico. No, a ver si lo golpean”, afirmó. Otros integrantes, para no jugar con uno menos, asintieron en el pedido del hermano mayor de Jorge y le pidieron al entrenador que lo dejara jugar. “Ponelo de 4 y nosotros lo ayudamos con los contrarios”, dijeron. No hizo falta. Jorge Olguín tuvo una actuación formidable. Fue una de las figuras del partido, que contaba con directivos del Club Alvarado mirando el torneo. Al poco tiempo debutaba en la Primera del popular Club de Mataderos.

En 1968 San Lorenzo lo adquirió como proyecto. Con el dinero de la venta de su prometedor defensor, Alvarado hizo obras en su viejo estadio.

Jorge Mario Olguín fue campeón del mundo en el año 1978. Criticado hasta el hartazgo. La grieta futbolera de los `70 lo enfrentaba al Tano Vicente Pernía: “Y dale con Pernía”, era el latiguillo en los días previos al mundial `78. “Pernía es triste” repetía el personaje de Mario Sapag en la tele. Olguín, en tanto era alegre, remataba el cómic personificando al entrenador César Luis Menotti. El Flaco Menotti volvió a confiar en él y fue convocado para la Copa del Mundo que se disputó en España cuatro años después.

Olguín fue tres veces campeón con San Lorenzo de Almagro, Metropolitano y Nacional 1972, este último certamen con carácter de invicto. El entrenador era el mítico Juan Carlos Lorenzo. Ganó el Nacional en 1974 bajo la conducción táctica de Osvaldo Zubeldía. Una vez campeón con Independiente en el Torneo Metropolitano de 1983 con Nito Veiga como director técnico.

También fue campeón con Argentinos Juniors (Nacional 1984). Él fue quien hizo en cancha de Ferro Carril Oeste el gol que significó la ansiada vuelta olímpica ante Temperley. Con Argentinos Juniors fue artífice de la inolvidable Copa Libertadores de América.

En la estadística general Jorge Mario Olguin marcó 53 goles, la mayoría por penales y tiros libres. Figura entre los defensores más goleadores de la historia del futbol mundial.

En el presente mes de noviembre se cumplirán 50 años de su debut, que fuera a los 14 años en la Primera División de Alvarado. Su padre era agente de la Policía Bonaerense y por cuestiones laborales trasladó en 1956 a toda su familia a Mar del Plata. Los Olguin vivieron en la barriada del viejo y querido Estadio General San Martín. Cuenta la leyenda que siendo muy pibe era el "crack del potrero".

Jorge Mario Olguin, un dolorense de nacimiento, marplatense y de Alvarado por adopción, un defensor puro talento y deportista ejemplar que supo construir una carrera deportiva intachable.

Por ello, El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Deportista Insigne" al Sr. Jorge Mario Olguin, por su destacadísimo desempeño en el mundo futbolístico, el único jugador surgido de la Liga Marplatense de Fútbol que logró un campeonato mundial con la camiseta argentina.

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Deportista Insigne" al Sr. Jorge Mario Olguin, por su destacadísimo desempeño en el mundo futbolístico, único jugador surgido de la Liga Marplatense de Fútbol que logró un campeonato mundial con la camiseta argentina.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Jorge Mario Olguin en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17238

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2100

LETRA U

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés municipal el 20º Aniversario del "Mar del Plata Convention & Visitors Bureau", organización que trabaja en pos de la promoción turística de la ciudad de Mar del Plata y su posicionamiento como sede de Congresos, Convenciones y Exposiciones.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17239

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2023

LETRA FV

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase la colocación de una placa recordatoria en la "Plaza de la Amistad Argentino-Chilena" de la ciudad de Batán, con la siguiente inscripción:

"En memoria de Juan Antonio Rodríguez, víctima del terrorismo de Estado de la última dictadura militar, secuestrado el 8 de enero de 1979".

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará la dimensión y lugar exacto de emplazamiento de la placa que refiere el artículo anterior, la que será donada por la familia de Juan Antonio Rodríguez.

Artículo 3º.- La placa recordatoria será descubierta el 10 de diciembre de 2016 en un acto organizado para la ocasión.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17240

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2104

LETRA AM

AÑO 2016

FUNDAMENTOS

La presencia de la judoka Paula Pareto el 26 de noviembre del corriente, con motivo de la presentación del Torneo Nacional Clausura de Judo a realizarse en Mar del Plata, resulta la ocasión para brindarle este merecido reconocimiento.

Paula Belén Pareto se convirtió en la primera mujer argentina en ser campeona olímpica y la primera deportista argentina que ganó dos medallas olímpicas en disciplinas individuales.

En 2010, la Fundación Konex le otorgó el Premio Konex de Platino como mejor deportista destacada de la década 1999-2010.

Participó en tres Juegos Olímpicos, entre los años 2008 y 2016, obteniendo una Medalla de Bronce en Pekín 2008, diploma olímpico en Londres 2012 (donde finalizó quinta) y la Medalla de Oro en Río de Janeiro 2016; mientras que en los Juegos Panamericanos consiguió tres medallas entre los años 2007 y 2015.

Asimismo, ha ganado dos medallas en el Campeonato Mundial de Yudo en 2014 y 2015 y nueve medallas en el Campeonato Panamericano de Yudo entre los años 2005 y 2016.

En el año 2014 ganó la Medalla de Plata en la categoría de - 48 kg en el Grand Prix de Yudo de Qingdao, China.

En 2015, se consagró campeona en el Campeonato Mundial realizado en Astaná, Kazajistán y en ese mismo año fue galardonada con el Premio Olimpia de Oro como mejor deportista del año.

El 21 de agosto de 2016, luego de consagrarse campeona, fue elegida abanderada de la delegación argentina en la ceremonia de clausura de los Juegos Olímpicos.

Obtuvo la primera medalla de oro de la delegación argentina en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016 al ganar en la final de judo, en la categoría de hasta 48 kilos, siendo su presea dorada la número 71 en la historia olímpica del deporte argentino.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara "Visitante Notable" y otorga el título "Mérito Deportivo" a la judoka Paula Belén Pareto, múltiple campeona olímpica, por su destacado aporte y compromiso con el deporte y categoría de nivel mundial.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara "Visitante Notable" y otorga el título "Mérito Deportivo" a la judoka Paula Belén Pareto, múltiple campeona olímpica, por su destacado aporte y compromiso con el deporte y categoría de nivel mundial.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la señorita Paula Belén Pareto, en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17241

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1131

LETRA U

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícanse los artículos 2º, 3º, 4º, 6º y 8º de la Ordenanza n° 17275, referida al transporte gratuito de personas con discapacidad, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

Artículo 2º.- Los interesados por sí o por intermedio de su representante legal deberán requerir el pase mediante una solicitud con carácter de declaración jurada ante el Departamento Atención al Discapacitado, dependiente de la Dirección de Discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social, la cual deberá contener los datos personales del requirente (apellido y nombre, domicilio, fecha de nacimiento) y detalle de las características del certificado de

discapacidad expedido por organismo nacional o provincial competente (organismo emisor, vencimiento, validez, con o sin acompañante).

Deberán presentar en el inicio del trámite, original y copia del documento de identidad y del certificado de discapacidad, debiendo la dependencia competente agregar copias a la declaración jurada.

La tramitación del pase para el transporte público de pasajeros para las personas con discapacidad será de carácter gratuito.”

“**Artículo 3º**.- Cumplidos los requisitos establecidos en el artículo anterior y verificada la documentación, el Departamento Atención al Discapacitado remitirá el listado a la UTE El Libertador con los datos que figuran en la declaración jurada para la emisión de la tarjeta SUBE para personas con discapacidad para el solicitante y en caso de corresponder, para el acompañante, sin límite de horarios ni de viajes.

El plazo de vigencia será idéntico al tiempo de validez que estipule el Certificado de Discapacidad.”

“**Artículo 4º**.- El certificado de discapacidad deberá indicar expresamente la necesidad de viajar con acompañante, a los fines de gozar de los beneficios del artículo 3º.

La decisión de viajar con acompañante es facultad exclusiva de la persona con discapacidad pudiendo viajar solo si sus condiciones se lo permiten.”

“**Artículo 6º**.- La UTE El Libertador deberá otorgar en forma obligatoria en el término de 24 horas, al Departamento Atención al Discapacitado, dependiente de la Dirección de Discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social todas aquellas tarjetas SUBE que por nota indique dicha Secretaría, conforme lo establecido en el artículo 3º de la presente.”

“**Artículo 8º**.- Para todo lo dispuesto en esta ordenanza, será autoridad de aplicación la Secretaría de Desarrollo Social, pudiendo disponer al efecto de evaluaciones, inspecciones, pedidos de informes, inclusive la colaboración de otras dependencias municipales y toda otra actuación que considere necesaria.”

Artículo 2º.- Abróganse las Ordenanzas nros 19245 y 20076.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17242

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2105

LETRA V

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Facundo Mosquera, en su carácter de responsable del Circo La Audacia, el uso de un espacio de dominio público denominado “Castilla y León” comprendido por la traza del Paseo Costanero Sud Presidente Arturo Umberto Illia y la calle colector 14, a la altura de la calle Castilla y León (ex 403 Faro Norte) para realizar funciones de circo a la gorra y la Escuela de Circo desde el 20 de diciembre hasta el 10 de marzo por el término de tres (3) años.

Artículo 2º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon encomienda al Departamento Ejecutivo gestione un espacio alternativo con similares condiciones de accesibilidad para residentes y turistas al autorizado en la presente, para desarrollar funciones de circo a la gorra y Escuela de Circo, durante el periodo de receso invernal por el término de tres (3) años.

Artículo 3º.- El señor Facundo Mosquera se compromete a realizar el proyecto de Escuela de Circo Itinerante desde el 1º de abril al 30 de junio y desde el 1º de agosto hasta el 30 de noviembre en diferentes barrios del Partido de General Pueyrredon. Previo al inicio de la actividad deberá presentar la conformidad de las respectivas Sociedades de Fomento.

Artículo 4º.- Previo al inicio de la actividad, deberá acreditarse la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja del Código Civil y Comercial, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 5º.- Asimismo, los integrantes del Circo La Audacia realizarán la limpieza del sector, una vez finalizados los talleres y las funciones, el que quedará en las mismas condiciones en que lo recibieran.

Artículo 6º.- La Dirección General de Inspección General fiscalizará el emplazamiento y desarrollo de la actividad y sus condiciones y verificará el estricto cumplimiento de las medidas de seguridad para garantizar su normal desenvolvimiento.

Artículo 7º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, SADAIC, AADICAPIF, etc.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 8º.- Los elementos y/o estructuras utilizadas para la concreción de la acción autorizada deberán ser retirados inmediatamente finalizada la actividad desocupando el espacio público cedido, siendo restituído en las mismas condiciones en que lo recibieron.

Artículo 9º.- El Circo La Audacia coordinará durante el mes de marzo de cada año con la Secretaría de Educación, la Secretaría de Cultura y la Dirección General de Asuntos de la Comunidad, el circuito barrial en donde se presentará.

Artículo 10º.- El Departamento Ejecutivo coordinará junto a los integrantes del circo La Audacia el cronograma de itinerancia para la concreción del proyecto Escuela de Circo Itinerante. En caso de contar con disponibilidad, el Departamento Ejecutivo colaborará con el traslado de la carpa.

Artículo 11º.- El permisionario estará exento del pago de todos los gravámenes municipales establecidos en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes.

Artículo 12º.- Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: R-4024

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1701

LETRA CJA

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la actividad educativa que realiza la Reserva Puerto Mar del Plata, coordinada por la Sra. María José Solís Fieg.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la Sra. María José Solís Fieg en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: R-4025

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1758

LETRA CJA

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto "Ambientalmente Saludable", organizado mensualmente en la localidad de Estación Camet por la Fundación Consejo de Planificación Técnica, el INTA Pro-Huerta Mar del Plata y el Centro de Educación para Adultos n° 716/02.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las Sras. Paula Vanesa Gallardo y Fernanda del Mar San Millán de la Fundación Consejo de Planificación Técnica y al Sr. Mauricio Matías Navarro del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, promotores del proyecto "Ambientalmente Saludable".

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016**NÚMERO DE REGISTRO:** R-4026**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1779**LETRA** AAPRO**AÑO** 2016**FUNDAMENTOS**

La Fundación Fauna Argentina es una organización no gubernamental sin fines de lucro y ha sido concebida para la protección de la fauna y el ambiente. Para llevar a cabo este objetivo dirige sus esfuerzos en: a) Crear áreas y reservas protegidas, b) Programas de conservación de especies, c) Educación y divulgación, d) Investigación científica, e) Contribuir a la redacción de legislación, f) Accionar legalmente, y g) Gestionar ante organismos públicos y privados.

La Fundación tiene como objeto la conservación y la protección de la fauna y su medio dentro del territorio de la República, para lo cual promueve e inculca el respeto por los animales como seres vivos que habitan nuestro planeta.

Los orígenes de la Fundación Fauna Argentina se relacionan con la reaparición -en la década del `40- de lobos marinos dentro del puerto marplatense. Al ir creciendo en número, estos animales fueron ocupando distintos sustratos artificiales, tales como espigones, banquinas y embarcaciones pesqueras.

En este contexto, un grupo de personas se organizaron y nuclearon como delegación Mar del Plata de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales y que luego, en el año 1987, constituyeron la Fundación Fauna Argentina.

Una de sus principales preocupaciones fue la protección de los lobos marinos, debido a que se los podía apreciar sin ningún tipo de cuidado, con graves afectaciones en su estado sanitario. La situación era principalmente provocada por aros plásticos incrustados en sus cuellos, denominados genéricamente como sunchos que les provocaban laceraciones y una muerte agónica si no se los retiraba. Con los pocos medios existentes el grupo de trabajo organizó dos campañas para salvar a los animales.

Durante la década del `80 la dispersión de lobos marinos por distintos sectores del puerto causaba inconvenientes, tanto para las actividades de los pescadores como para los propios animales. Ante tal conflictiva situación, la Fundación decidió unificar la colonia: difícil objetivo que logró concretar primero en un sector precario y luego, en el área definitiva que constituyó la Reserva Faunística.

Después del arduo trabajo que demandó el acondicionamiento del espacio con gran cantidad de arena, integrantes de la Fundación condujeron por tierra a un pequeño número de animales a ese sitio, en una operación a la que identificaron como "atracción por ambientación natural". Mediante este procedimiento se logró agrupar en el año 1986 a todos los lobos marinos, llegando a contabilizar 700 ejemplares aproximadamente.

La agrupación de la colonia facilitó la realización de tareas de salvataje de los lobos marinos, posibilitando el desarrollo de trabajos de investigación referidos a la población, comportamiento, migración y contaminación y contribuyendo a un mayor conocimiento de la especie.

En 1994, a propuesta de la Fundación se aprobó la Ordenanza n° 9440 por la cual se declara "Monumento Natural" al lobo marino de un pelo (*Otaria flavescens*) que estableció el compromiso municipal para su protección.

Luego de años de mantenimiento sostenido de la colonia, su ubicación próxima a un sector degradado -con embarcaciones semihundidas- y al muelle de descarga de combustibles, evidenciaba no ser la más conveniente. El reacondicionamiento de un área cercana como amarradero y el riesgo de contaminación por derrames para los animales, determinó que el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata propusiera a la Fundación realizar un traslado de la lobería a un sitio más seguro.

Se trataba de un gran desafío, ya que los antecedentes referidos a un intento similar habían terminado en un rotundo fracaso, tal lo ocurrido décadas atrás cuando otro grupo programó transportar la colonia a Barranca de los Lobos. Ahora se buscaba movilizarla a un espacio libre alejado de la zona operativa, situado unos 1.000 metros del asentamiento hacia el extremo de la Escollera Sur, otorgándosele a tal efecto en enero de 2002 -mediante la Resolución 057-06/02- el sector donde se encuentra actualmente la Reserva.

La Fundación realizó una experiencia piloto en el año 2007 atrayendo a los animales al lugar elegido con estímulos audiovisuales y olfatorios, procedimiento al que denominaron "atracción por estimulación sensitiva", el cual

tuvo un éxito parcial. En enero de 2010 comenzó otra experiencia basada en condicionamiento clásico, utilizando señuelos acústicos y comida, operación que se repitió durante agosto y septiembre. El traslado de la colonia constituyó un enorme éxito, debido a lo dificultoso que resulta erradicar sin acciones violentas a los lobos marinos del lugar que ha constituido su hábitat en el tiempo y lograr que acepten y adopten un nuevo lugar como asentamiento. A partir de entonces, la colonia posee un espacio definitivo sin conflictos con las actividades portuarias.

No fue ésta la única propuesta legislativa de la entidad ya que, con posterioridad, presentó el proyecto para la creación de la Reserva Natural “Restinga del Faro” que fuera declarada Reserva Natural Provincial por Decreto nº 469 en mayo de 2011 y, más recientemente, una iniciativa similar para proteger al delfín Franciscana.

Programa Lobo de Mar

La política de conservación de los pinnípedos se concreta mediante el desarrollo del “Programa Lobo de Mar”, en el que se priorizan las visitas diarias realizando seguimientos de todos los ejemplares, relevando su estado sanitario y extrayendo los sunchos que lo afectan. Para ese fin la entidad desarrolló herramientas especiales y técnicas de acercamiento, a fin de evitar situaciones de stress innecesario hacia los animales.

A partir de la observación de que un gran porcentaje de ejemplares machos abandonaban el asentamiento durante un corto período de la época estival, en coincidencia con el periodo reproductivo de la especie, la Fundación comenzó en el año 1991 el trabajo de marcado de animales y la difusión de estos datos a otros investigadores del sur de Brasil, Uruguay y Argentina, quienes notifican en caso de avistaje de los lobos marcados. Con estas tareas se pudo comprobar la migración e interacción de los ejemplares marplatenses con loberías uruguayas y de la Patagonia con fines reproductivos.

Como parte del Programa Lobo de Mar, la Fundación viene proponiendo y solicitando apoyo para concretar el proyecto para la creación del Centro de Interpretación de la Reserva Faunística, a efectos de brindar al público, investigadores y docentes la posibilidad del acceso directo al estudio de los lobos marinos.

Programas de extensión educativa

La función de educación destinada a niños y adolescentes, es considerada por la Fundación Fauna Argentina como objeto de atención preferencial y exigirá la implementación de programas especiales de desarrollo. Una parte considerable de estos programas se dirigirán a brindar a las escuelas recursos específicos para la complementación de la enseñanza de las ciencias del mar. Algunas propuestas para el logro de estos objetivos serán: visitas programadas dirigidas a las escuelas de enseñanza primaria y talleres de ciencias naturales destinadas a complementar y a enriquecer el aprendizaje en un contexto experimental.

Programa Tortuga Marina

El desconocimiento de las poblaciones de tortugas marinas en Argentina y especialmente su disminución relacionada a la actividad antrópica, impulsó a la Fundación a implementar un programa para su conservación e investigación a largo plazo. Se presumía que éstas ingresaban a nuestras aguas siguiendo las corrientes cálidas y la pesquería llegaba a capturarlas en forma incidental.

La Fundación Fauna Argentina fue la primera organización del país que comenzó a trabajar en la conservación de las tortugas activamente entre los años 1984 y 2000, evitando la captura de estas especies para fines de exhibición, dado que se encontraban en peligro de extinción y protegidas por legislación internacional. La actividad consistió en solicitar los ejemplares cautivos para inmediatamente liberarlos, teniendo que recurrir en algunas oportunidades a la justicia cuando no querían ser cedidos.

La campaña fue acompañada con difusión en los medios, a través de folletería y afiches que se repartieron en la zona portuaria, así como asistiendo a otros organismos donde se explicaba sobre la biología de las especies en cuestión y la importancia de su preservación. Esta campaña se extendió hasta el año 2000 y logró detener la captura para su exhibición.

El Programa Tortuga Marina comprende la conservación, investigación, educación y legislación a largo plazo, para el litoral centro y sur de la Provincia de Buenos Aires y la Provincia de Río Negro.

En función del Programa se elaboró un Manual para Pescadores de la flota costera, en el que se difunden las características de las tortugas marinas; técnicas de primeros auxilios en caso de posibles ejemplares sofocados en las artes de pesca y la colaboración para las tareas de marcado de ejemplares. Esta iniciativa es apoyada por la Prefectura Naval Argentina, la Sociedad de Patronos Pescadores y la Cooperativa Marplatense de Pesca.

Asimismo, como parte de las preacciones de conservación, el Programa desarrolla una de las principales claves para la conservación: la de generar conocimiento. Para ello se trabaja en el marcado para obtener información sobre los movimientos, migraciones, varamientos, distribución, ciclo de vida, caracterizado por sus lentas tasas de crecimiento -para algunas de las especies-, madurez sexual tardía y localización de zonas de alimentación.

El Programa Tortuga Marina, por iniciativa de la Fundación Fauna Argentina, fue declarado de interés por la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. La aprobación del proyecto implicó la indicación para que se gestione la adopción de medidas necesarias para minimizar la captura incidental de las especies de tortugas marinas y del delfín franciscana, especies declaradas en peligro de extinción por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Programa de Conservación del Delfín Franciscana

La mortalidad directa e incidental de mamíferos marinos en las pesquerías artesanales e industriales es un problema a escala mundial.

La Franciscana (*Pontoporia blainvillei*) o delfín del Plata es un pequeño delfín endémico, de pico extremadamente largo y una cabeza abultada. Es el único miembro del grupo de delfines de río que vive en el mar y prefiere aguas costeras poco profundas; posiblemente habite hasta las 30 millas náuticas y a una profundidad de hasta 30 metros en relación con sus hábitos alimentarios.

Sólo se encuentran en aguas templadas de Sudamérica. Son comunes en el estuario del Río de La Plata, pero no se aventuran río arriba más allá de Buenos Aires y raramente se les ve durante los meses de invierno.

Estudios sobre la ecología y la biología son escasos y la información existente ha sido obtenida de individuos muertos, por ser una especie de difícil estudio en la naturaleza debido a su pequeño tamaño y a la turbidez de las aguas en las que habita. Debido a la ausencia de datos esta especie fue considerada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - UICN como “insuficientemente conocida”.

La continua mortalidad incidental a lo largo de toda su distribución, ha hecho que esta especie de pequeños cetáceos sea la más amenazada en la región. Otros riesgos que enfrenta son: la reducción de presas, la pérdida de hábitat, las molestias humanas y la contaminación química y acústica. Los juveniles son los más frecuentemente afectados.

La Fundación Fauna Argentina propone un Programa de Conservación de la Franciscana donde se evaluarán estrategias de manejo, se delimitarán áreas prioritarias para la conservación y se realizarán actividades de divulgación y participación local, tendientes a promover el conocimiento de la especie por los habitantes locales como forma de valoración del patrimonio natural de la zona.

Por iniciativa de la Fundación se presentó en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires un proyecto de ley con el objeto de declarar al delfín Franciscana “Monumento Natural”, lo que permitirá la implementación de una serie de acciones destinadas a lograr la conservación de la especie.

Proyecto Barrera Medanosa Austral

En la región sur - sudeste de la Pampa Ondulada, se adosó y/o superpuso sobre viejos acantilados la Barrera Medanosa Austral. Además de ser la primer barrera al ingreso de agua marina al continente, las dunas son la reserva de arena para la playa durante los días de temporal extremo.

Actualmente, la dinámica de las barreras está siendo significativamente alterada con la fijación, forestación, urbanización, extracción de arena de duna, eliminación de la duna, incremento en la escorrentía superficial por impermeabilidad e introducción de vías de drenaje artificiales que incrementaron los problemas de erosión costera, y por la escasez o contaminación de aguas subterráneas.

En el marco de las estrategias para la conservación de los ambientes costeros, la Fundación ha propuesto el Proyecto Barrera Medanosa Austral. Su objetivo es conservar este importante ecosistema como recurso de uso económico, estético, recreativo, científico y educativo asesorando a los organismos de decisión acerca de las posibles actividades a desarrollar a corto y largo plazo y realizar tareas de investigación que sustenten y mejoren las estrategias para la conservación del ambiente estudiado.

También considera importante concientizar a la población de los beneficios aportados por la conservación de la Barrera Medanososa Austral y su biodiversidad, mediante la implementación de talleres, charlas, cursos y medios de comunicación. Entre las acciones a desarrollar en función del proyecto, se ha establecido la creación de Centros de Interpretación.

Proyecto Compromiso Oceánico

En el marco del Programa Estrategias para la Conservación de los Ambientes Costeros, la Fundación ha desarrollado el Proyecto Compromiso Oceánico, dirigido a mitigar principalmente la contaminación del ambiente marino.

Desde hace años, la Fundación percibe en sus recorridas habituales que las costas hacia el norte de la ciudad se hallan fuertemente impactadas con residuos depositados por la marea. Posteriores análisis hacen inferir que el origen de este fenómeno sería producido en las calles de Mar del Plata donde el descarte de envases de difícil o muy lenta degradación terminan en la calle ante la insuficiencia de cestos de basura donde finalmente llegan al mar, por efectos de la lluvia y la escorrentía a través de los desagües pluviales.

Con la finalidad de impedir que los residuos urbanos terminen contaminando nuestras costas, y a fin de evitar el consecuente perjuicio al ecosistema marino, la Fundación Fauna Argentina impulsa el proyecto Compromiso Oceánico: propone la colocación de cestos para desperdicios ubicados estratégicamente en la vía pública, acompañados con difusión en los distintos medios. Esta problemática, no solamente afecta estéticamente a las playas comprometidas sino que perjudica a la vida marina en su conjunto. En este sentido, son conocidos los enmallamientos de mamíferos marinos y la ingesta de elementos plásticos por parte de las tortugas marinas, causal de muerte de estas especies.

El fundamento de esta iniciativa es conseguir la adhesión de la sociedad, comprometerla en la toma de conciencia para evitar que los residuos urbanos lleguen al mar.

Reserva Natural Restinga del Faro

Según investigaciones científicas, sólo el 4 % de los mares del mundo no fueron perturbados por el hombre. Los daños incluyen reducciones de biomasa de especies ícticas y otros animales marinos, problemas en arrecifes de coral, lechos de hierbas marinas, manglares y arrecifes rocosos, entre otros.

En la plataforma marina de la costa ubicada frente al Faro Punta Mogotes se halla la denominada "Restinga del Faro". Se trata de una maravillosa zona con rasgos únicos que contiene un ecosistema particular en el que se destaca la presencia de fauna bentónica, peces, aves, mamíferos y tortugas marinas que no ha sido impactada por la mano del hombre.

Este lugar y su mar adyacente reúnen condiciones especiales para el desarrollo de biodiversidad. En este sector pueden encontrarse variedad de esponjas, anémonas de mar, ceriantarios, aguas vivas, planarias, caracoles, mejillones, ratones de mar, erizos, estrellas de mar, cangrejos, diferentes algas y pasto marino.

Por iniciativa de la Fundación Fauna Argentina, en mayo de 2011 se sancionó el Decreto 469 por el cual se declaró Reserva Natural de Objetivo Definido Mixto Geológico y Faunístico a la "Restinga del Faro".

En síntesis, la Fundación Fauna Argentina es una prestigiosa entidad que trabaja con gran dedicación y sin ningún tipo de asistencia económica desde hace ya muchos años en la conservación del medio ambiente, especialmente en la protección de la fauna silvestre. Sus logros en la protección de la colonia de lobos marinos del puerto, así como en la defensa, salvataje y recuperación de las numerosas especies y ejemplares afectados - especialmente mamíferos marinos- han trascendido nuestras fronteras.

La Fundación Fauna Argentina, organización no gubernamental sin fines de lucro, cumple muchas e importantes funciones que deberían ser asumidas por el Estado, subsistiendo gracias a un tremendo esfuerzo. Este enorme y loable trabajo solidario merece ser reconocido.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Fundación Fauna Argentina por la labor que viene desarrollando desde el año 1982, en la protección de la reserva de lobos marinos situada en el Puerto de Mar del Plata y en la conservación de la fauna y el ambiente en general.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Fundación Fauna Argentina por la labor que viene desarrollando desde el año 1982 en la protección de la reserva de lobos marinos situada en el Puerto de Mar del Plata y en la conservación de la fauna y el ambiente en general.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a representantes de la Fundación Fauna Argentina en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P. N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: R-4027

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1787

LETRA AM

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su más profunda preocupación por la situación que atraviesan los beneficiarios del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar), en cuanto a la insuficiencia de los montos del crédito asignado para la construcción de la vivienda y las demoras en las subdivisiones y la conclusión de las obras de infraestructura de los predios de los barrios de Ameghino y el Martillo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: R-4028

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1879

LETRA U

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Proyecto de Extensión Universitaria denominado “La otra esquina. Creación de espacios lúdicos para la prevención y promoción de la salud en niños y jóvenes”, que llevan a cabo docentes y estudiantes de distintas carreras de la Universidad Nacional de Mar del Plata en el Barrio Coronel Dorrego.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a integrantes del Proyecto de Extensión Universitaria que refiere el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: R-4029

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1921

LETRA P

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la 5ta edición de la “Fiesta Nacional del Emprendedor”, a llevarse a cabo los días 10,11 y 12 de febrero de 2017 en la Estancia “La Esperanza” de Estación Camet.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: R-4030

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2058

LETRA CJA

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la tradicional "Gala de Training Time 2016", encuentro donde se reconocen a figuras e instituciones de distintos ámbitos como el deporte, el arte y la cultura, que tendrá lugar en las instalaciones del Centro Asturiano de la ciudad de Mar del Plata el día 18 de noviembre.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Directora Ejecutiva de Training Time, Sra. Leonor Guerrini, durante el desarrollo de la Gala que refiere el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: R-4031

NOTA H.C.D. N° : 289

LETRA NP

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de las XXXVII Jornadas Universitarias de Contabilidad que, bajo el lema "Repensar la contabilidad para crear valor en las organizaciones", organiza la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2016.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, CP. Mónica M. Biasone.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: R-4032

NOTA H.C.D. N° : 294

LETRA NP

AÑO 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su más profunda preocupación por los mecanismos utilizados en el Banco Hipotecario para rechazar las presentaciones de los beneficiarios del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar), oportunamente sorteados en el marco del referido programa.

Artículo 2º.- Asimismo, el Honorable Cuerpo entiende indispensable que el Departamento Ejecutivo designe, sin más dilaciones, un funcionario político que sea el interlocutor válido entre los beneficiarios y todos los organismos del Estado que intervienen en el citado Programa.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: R-4033

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1770

LETRA CJA

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés el “1º Encuentro Internacional de yoga, meditación y mantras, Shanti Mandir Mar del Plata” que, con la presencia del maestro hindú Swami Nityananda, se llevará a cabo en el Espacio Confluencia de Sierra de los Padres entre los días 11 y 16 de noviembre de 2016.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: R-4034

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2035

LETRA BFR

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Campeonato Argentino de Bowling que, organizado por la Liga Argentina de Bowling, se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2016 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Liga Argentina de Bowling en un acto a llevarse a cabo al efecto en el recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: R-4035

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2077

LETRA U

AÑO 2016

FUNDAMENTOS

El Instituto Industrial Pablo Tavelli de nuestra ciudad celebra los 50 años de vida durante el presente ciclo lectivo.

En el año 1935 Don Orione, celebrando la Santa Misa, afirmó que él “veía surgir al lado de la Iglesia todavía sin terminar, importantes escuelas de Artes y Oficios, para los hijos del pueblo, para formar obreros sinceramente cristianos”.

En marzo de 1944, Don Pablo Tavelli hace una importante donación para el inicio de la construcción de la escuela. En 1946 comienza a funcionar la Escuela de Artes y Oficios Pablo Tavelli.

En respuesta a las demandas educativas generadas por un importante crecimiento demográfico la Obra Don Orione multiplica sus prestaciones escolares.

El 1 de marzo de 1966 comienza la modalidad Industrial del Instituto “Pablo Tavelli” abriendo su primera carrera que otorgaría el título de Técnico Mecánico.

Actualmente el Instituto Industrial Pablo Tavelli es un Colegio Secundario Técnico con especialidad en Electromecánica, que cuenta con 456 alumnos y casi 100 docentes.

El Instituto Industrial Pablo Tavelli mantiene una fluida comunicación con el sector industrial local y nacional a través de convenios y proyectos de colaboración que permiten que los alumnos del último año realicen pasantías.

Con estos acuerdos sumados al esfuerzo y compromiso de su comunidad educativa han mantenido los talleres y laboratorios del Instituto equipados y actualizados a las nuevas tecnologías.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Instituto Industrial Pablo Tavelli por su destacada trayectoria a lo largo de 50 años.

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Instituto Industrial Pablo Tavelli por su destacada trayectoria, a lo largo de 50 años, en la formación y educación de miles de jóvenes de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Representante Legal Religioso R.P. Jacinto Rojas y al Director del Instituto Industrial Pablo Tavelli, Ing. Luis Carelli, en un acto a llevarse a cabo en el recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: R-4036

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2085

LETRA AM

AÑO 2016

FUNDAMENTOS

La Fundación Faro Austral de la Ciudad de Mar del Plata fue constituida en junio de 2010 por un grupo de profesionales, comerciantes y empresarios marplatenses que habiéndose educado en la escuela pública y sintiéndose en deuda con el sistema, creyeron necesario apoyar el actual desarrollo de la educación como una forma de asegurar igualdad de oportunidades para el futuro de nuestros jóvenes.

El objetivo fundamental de la Fundación es el ser humano, más concretamente el joven en su función de alumno o estudiante y es por ello que la Fundación Faro Austral se definió como una ONG educativa, dado que ha visualizado que la Educación Pública es una formidable herramienta para promover la inclusión social de las capas más desprotegidas de la sociedad.

El objetivo es social y solidario y, a través de programas de apoyo a la labor educativa de las Escuelas Públicas, busca que todos los miembros de nuestra sociedad estén en las mismas condiciones de acceso a la educación.

La Fundación cree firmemente que la educación posibilita el desarrollo armónico de la sociedad asegurando un crecimiento sostenido del tejido social y preponderantemente, es pilar fundamental para solucionar problemas en aspectos tan diversos como salud, seguridad, tránsito, habitabilidad, etc.

Enmarcado en el programa “Actividades Educativas” de esta Fundación, se lanza el proyecto “El arte va a la escuela” desde comienzos del año 2016, la actividad ha sido diseñada, con el apoyo de docentes y bibliotecarios, siendo el objetivo que los alumnos participantes -niños de escuela primaria- puedan conocer “Arte Argentino” adaptado a su edad.

Para el desarrollo del proyecto se seleccionó el libro “A Benito le gustan los barcos. Un cuento para conocer a Benito Quinquela Martin”.

El proyecto en el 2016 alcanzó a 10 escuelas de diversos barrios del Partido de General Pueyrredon y llegó a alrededor de 400 alumnos con el desarrollo de 10 actividades de promoción de la lectura. Las instituciones participantes fueron:

Escuelas Primarias Municipales:

Nro. 1 “Intendente Alfredo Luis Dessein” – Magnasco n° 2179- 4to. Grado.

Nro. 2 “Intendente Clemente Cayrol” – 3 de Febrero n° 9511- 5to. y 6to. Grado.

Nro. 9 “Intendente José Camusso” – Pigüé n° 626- 5to. Grado.

Nro. 12 “Participación y Solidaridad” B. de Irigoyen n° 4951 4to. Grado.

Escuelas Primarias Provinciales:

Nro. 9 “Enrique Anchorena” -Paraje Los Ortiz- 2do. Grado.

Nro. 12 “Florisbela Acosta” - Padre Dutto e/ Gaboto y El Cano- 6to. Grado.

Nro. 24 “Paula Albarracín” - Calle 29 y 10 Bis; Chapadmalal- 2do. y 3er. Grado.

Nro. 47 “Dr. Ricardo Gutiérrez” – Misiones n° 4021- 4to. Grado.

Nro. 54 “Independencia” - Remedios de Escalada n° 1240 - 5to. y 6to. Grado.

Nro. 67 “Francisco Scarpatti” -Aragón y Pelayo n° 7549- 6to. Grado.

Se proponen para el próximo año duplicar el número de escuelas participantes y realizar 50 talleres de lectura, logrando, de esa forma, triplicar la cantidad de alumnos alcanzados por el proyecto. Entre las instituciones a incorporar se

encuentran las Escuelas Primarias Municipales Nro. 5 (Barrio San Patricio), Nro. 7 (Barrio Las Heras) y Nro. 10 (Barrio Juramento).

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de interés el proyecto educativo de la Fundación Faro Austral denominado “El arte va a la escuela”.

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto educativo de la Fundación Faro Austral denominado “El arte va a la escuela” realizado en distintas instituciones educativas públicas de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a las autoridades de la Fundación Faro Austral el día de realización de una muestra artística con los trabajos elaborados por los alumnos de las instituciones en el marco del mencionado proyecto, en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoien” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: R-4037

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2095

LETRA AM

AÑO 2016

FUNDAMENTOS

La presente tiene por objeto declarar de interés el “135º Congreso Nacional Maderero” a realizarse en Mar del Plata los días 25 y 26 de noviembre del corriente año.

La organización de dicho evento está a cargo de la Cámara Industrial y Comercial de la Madera de Mar del Plata y la Federación Argentina de la Industria Maderera y Afines.

Los congresos de la FAIMA-CICMA que fueron realizados en la ciudad de Mar del Plata tuvieron lugar en los años 1993 y 2007.

La Cámara Industrial y Comercial de la Madera de Mar del Plata es una institución que nuclea a vecinos que participan de la misma actividad, la misma tiene sus orígenes con los primeros carpinteros que, formando parte del quehacer de la construcción, aportaron su oficio y realizaron obras de carpintería que dieron su impronta a las edificaciones de Mar del Plata antigua en el siglo pasado.

La mencionada Cámara trabaja en pos de revitalizar la actividad gremial – empresaria, con claros objetivos de capacitación, actualización y participación con otras entidades, participando activamente en las reuniones que se llevan a cabo en la Federación Argentina de la Industria Maderera y Afines y trabaja en forma mancomunada con otras instituciones como la Unión del Comercio, la Industria y la Producción de Mar del Plata y el Centro de Constructores y Anexos.

Por su parte, la Federación Argentina de la Industria Maderera y Afines representa a veintiséis Cámaras asociadas vinculadas a dicha industria en todo el país y entre sus objetivos se encuentran: potenciar al sector, promover acciones para el posicionamiento de la madera y del mueble, estimular el diseño, la innovación y el desarrollo tecnológico e impulsar el cuidado y la preservación del medio ambiente.

Asimismo propende al mejoramiento económico, social, técnico y moral de los trabajadores ocupados en la actividad y asume la representación empresaria maderera del país en lo atinente a la aplicación de las leyes de trabajo del sector.

Por otra parte participa en el Plan Estratégico Industrial 2020, definiendo y analizando junto con la Secretaría de Planeamiento Estratégico Industrial, temas prioritarios para el desarrollo del sector.

El Congreso contará con la presencia de numerosos representantes de las distintas instituciones.

Sin dudas su realización es de interés para nuestra ciudad en tanto se trata de un sector de la industria y el trabajo que merece el acompañamiento de los vecinos de Mar del Plata representados en el Honorable Concejo Deliberante.

Eventos de esta naturaleza, realzan a la ciudad como sede de congresos y convenciones, siendo una oportunidad para la industria turística.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “135º Congreso Nacional Maderero” a realizarse los días 25 y 26 de noviembre en nuestra ciudad, organizado por la Cámara Industrial y Comercial de la Madera de Mar del Plata y la Federación Argentina de la Industria Maderera y Afines.

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “135º Congreso Nacional Maderero”, a realizarse los días 25 y 26 de noviembre en nuestra ciudad, organizado por la Cámara Industrial y Comercial de la Madera de Mar del Plata y la Federación Argentina de la Industria Maderera y Afines.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los organizadores del evento.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: R-4038

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2098

LETRA FV

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto “Triple W Entre Ustedes y Ellos, Nosotros”, iniciativa impulsada por alumnos y docentes del Centro de Formación Profesional n° 402 “Malvinas Argentinas” de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los señores Oscar Alfredo Ramos, docente a cargo del proyecto y Oscar Caruso, Director del Centro de Formación Profesional n° 402 “Malvinas Argentinas”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1938

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas: 2160-BFR-2014; 1692-CJA-2016; 1863-CJA-2016; 54-NP-2016; 101-NP-2016; 208-NP-2016; 254-NP-2016 y 270-NP-2016.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Exptes. 2160-BFR-2014: Dando respuesta a la C-4611, ref. a la posibilidad de instalar un semáforo para cruce peatonal en la intersección de las calles Padre Dutto y Magallanes.

Exptes. 1692-CJA-2016: Declarando de interés las II Jornadas Nacionales y el I Congreso Internacional sobre Estudios de Género y Estudios Visuales.

Exptes. 1863-CJA-2016: Declarando de interés el “2º Workshop Historia de la Juventud: Tía Vicenta hizo historia: a cincuenta años de su cierre”.

Nota 54-NP-2016: BENVENUTO, CÉSAR. Remite proyecto de resolución denominado “Normas de Accesibilidad Física y Cultural a la Comunicación y a la Información Comunitaria, pública o privada”.

Nota 101-NP-2016: BENVENUTO, CÉSAR. Remite proyecto de ordenanza denominado “Ascensores para Todos”.

Nota 208-NP-2016: UNIVERSIDAD CAECE. Solicita se declare de interés la difusión de la “Guía de Actividades para la muestra Anual de Diseño y Publicidad”.

Nota 254-NP-2016: LEISS, ADRIANA. Solicita se declare de interés el 3º Encuentro Literario “Ilustrando con Palabras”.

Nota 270-NP-2016: A.M.Fu.S. Solicita el uso del Polideportivo del Bº Las Heras, para llevar a cabo el Torneo Nacional Promocional de Clubes de Fútbol de Salón.

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1939

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1993

LETRA CJA

AÑO 2016

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 324, de fecha 27 de octubre de 2016, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se reconoció la separación del Concejal Reinaldo José Cano, del Bloque Agrupación Atlántica a partir del día 19 de octubre de 2016.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1940

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2016

LETRA D

AÑO 2016

DECRETO

Artículo 1º.- Préstase acuerdo para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del señor Eduardo Leitao D.N.I. 10.656.117, como Presidente del Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUr).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1941

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2019

LETRA CJA

AÑO 2016

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 320 de fecha 25 de octubre de 2016, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Nicolás Maiorano el día 27 de octubre de 2016.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1942

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2020

LETRA CJA

AÑO 2016

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 321 de fecha 25 de octubre de 2016, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Juan José Miguel Aicega el día 27 de octubre de 2016.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1943

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2025

LETRA CJA

AÑO 2016

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 323 de fecha 26 de octubre de 2016, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Alejandro Ferro por el día 27 de octubre de 2016.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1944

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2038

LETRA D

AÑO 2016

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 330 del 31 de octubre de 2016 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prorroga hasta el 15 de noviembre de 2016 el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados para el Ejercicio 2017.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4882

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1787

LETRA AM

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para gestionar a favor de los beneficiarios del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar), la ampliación de los montos de los créditos asignados conforme los parámetros inflacionarios de ajuste.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4883

NOTA H.C.D. N° : 294

LETRA NP

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo articule, a través de la dependencia competente, con el Comité Ejecutivo del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar), con el fin de obtener la implementación de los mecanismos necesarios para que los beneficiarios que fueran sorteados puedan presentar su trámite y se otorgue respuesta a los trámites ya iniciados en un plazo máximo de treinta (30) días.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4884

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1511

LETRA BFR

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice en el Barrio Las Avenidas, tareas de reparación de asfalto en la calle Gaboto entre Agote y Fleming.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita disponga las gestiones pertinentes para que se lleve a cabo la limpieza y corte de pasto y se garantice la presencia de la Policía Local en la obra abandonada ubicada en la calle Gaboto al 5100.

Artículo 3º.- El H. Cuerpo solicita informe los diligenciamientos que se realicen para el cumplimiento de la presente.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4885

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1757

LETRA FV

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en virtud de la compensación urbanística aprobada por Ordenanza 20671 y detallada en el Convenio 1285/12:

- a) Fecha de pago y número de recibo correspondiente a cada una de las cuotas pautadas
- b) El estado de las obras ejecutadas o proyectadas y el monto final de las mismas

Artículo 2º.- Asimismo, el H. Cuerpo solicita informe si las obras autorizadas por Ordenanza n° 20671, se enmarcan dentro de lo establecido en el inciso b) del artículo 96° del Reglamento General del Servicio Sanitario aprobado por la Ordenanza 22612.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4886

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1931

LETRA C

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto al laboratorio del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias y la auditoría realizada en el mismo, lo siguiente:

- 1) Tiempo estimado para solucionar el faltante de insumos y la falta de prestaciones.
- 2) Razones que llevaron a la suspensión de la realización de determinados análisis según reza en el documento de fecha 26 de septiembre de 2016 y en los carteles de los CAPS "por falta de medios no se realizan análisis que tengan las siguientes determinaciones: hepatograma completo; GOT –GPT- F. ALC. Bilirrubina; Ionograma; Urea, Lipidograma: COL – HDL –LDL Triglicéridos; Chagas; Hbs Ag. (Hepatitis B)".
- 3) Motivos por los cuales no se realizó la auditoría del laboratorio por medio de un instituto de administración pública.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4887**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1969**LETRA C****AÑO** 2016**COMUNICACION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si se produjo el ingreso de los diez profesionales de diferentes especialidades que se encontraban en lista de espera para ingresar a la planta municipal, lo que permitiría la correcta atención en el Centro de Atención Primaria de Salud de APAND y también en otros CAPS.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4888**NOTA H.C.D. N°** : 183**LETRA NP****AÑO** 2016**COMUNICACION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre el cumplimiento del capítulo II de la Ordenanza n° 22031- Control poblacional de animales-, lo siguiente:

- a) Número de castraciones diarias durante el año 2016, horario en que se realizan en el Departamento de Zoonosis y si se presta dicho servicio los días sábados.
- b) Si el quirófano móvil llega a los barrios periféricos de la ciudad.

Artículo 2º.- Asimismo, informe si se realizan los controles pertinentes sobre la venta de perros de raza.**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de noviembre de 2016**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4889**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2091**LETRA AM****AÑO** 2016**COMUNICACION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe a la brevedad, las medidas puestas en funcionamiento en virtud de lo dispuesto por la Ordenanza n° 22739, que declaró la Emergencia contra la Violencia por Motivos de Género y Diversidad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-